ANEXO TÉCNICO

GENERALES

1 GENERALES

Plan de Desarrollo Local	*Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Santa Fe para el periodo 2025 – 2028* "*Santa Fe Camina Segura*", el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.
Objetivo	Bogotá avanza en seguridad
Programa	Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza. Programa 4. Servicios centrados en la justicia.
Proyectos	2683 fortalecimiento Comunitario y Formación Ciudadana para la Seguridad y Convivencia Sostenible en Santa Fe. 2882 fortalecimiento de la Convivencia Escolar y Ciudadana a través de Enfoques Restaurativos en Santa Fe
Metas del proyecto	Fortalecer 60 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia. Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana Fortalecer 8 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo. Beneficiar 750 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente.
Metas y su magnitud a contratar 2025	Fortalecer 15 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia. Implementar 1 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana Fortalecer 2 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo. Beneficiar 192 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente.

Contiene Iniciativas de Presupuestos participativos (SI/NO)	SI **RUBRO: 2683** **META 2:** Fortalecer 60 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia **INICIATIVAS** 39478 - Seguridad activa en Santa Fe 40845 - Frentes de seguridad en las Cruces **META 2:** Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana **RUBRO: 2882** **META 1:** Fortalecer 8 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo **INICIATIVAS** 39115 - Pedagogía para la convivencia escolar 41110 - Aprendiendo a vivir con la diferencia **META 2:** Beneficiar 750 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente. **INICIATIVAS** 39737 - Copa Santa Fe por la paz y la convivencia. 39885 - Raye por la paz
Valor del contrato	Indicar el valor total del contrato a suscribir. A su vez, indicar el valor de los aportes de cada meta. Aporte Meta 1: $ 429.762.000 Aporte Meta 2: $ 280.539.000 Aporte Meta 3: $ 250.694.000 Aporte Meta 4: $ 208.912.000 **Valor total: $ 1.169.907.000**

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS DE FORMACIÓN Y ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES, ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y LA GENERACIÓN DE ENTORNOS SEGUROS EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE".

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El contrato se enmarca en los proyectos de inversión 2683 – "Fortalecimiento Comunitario y Formación Ciudadana para la Seguridad y Convivencia Sostenible en Santa Fe" Metas Fortalecer 60 organizaciones

comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia. Y Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana.

Y 2882 – "Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y Ciudadana a través de Enfoques Restaurativos en Santa Fe". Ambos proyectos se desarrollan en la localidad de Santa Fe con un enfoque integral que articula acciones escolares, comunitarias y artísticas, orientadas a promover la paz, la convivencia y el empoderamiento social en entornos seguros. Metas Fortalecer 8 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo, y Beneficiar 750 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente.

Como parte del alcance, se realizará un diagnóstico en instituciones educativas para identificar problemáticas de convivencia escolar. A partir de estos resultados, se diseñarán e implementarán estrategias pedagógicas, incluyendo talleres y capacitaciones para estudiantes y docentes, centradas en enfoques restaurativos, resolución pacífica de conflictos y cultura de paz.

El proyecto contempla también actividades comunitarias como talleres de grafiti, orientados a transformar el espacio público mediante el arte y generar conciencia sobre su potencial para impulsar el cambio social y resolver conflictos. Además, se organizará un torneo mixto de banquitas para promover la convivencia, la equidad de género, el trabajo en equipo y la gestión positiva de los conflictos a través del deporte.

Finalmente, se fortalecerán los frentes de seguridad en zonas estratégicas de la localidad, con el fin de mejorar la protección del espacio público y contribuir a la construcción de entornos comunitarios seguros y propicios para el desarrollo social.

1.3 OBJETIVO

Implementar un programa integral de formación y acompañamiento en las instituciones educativas y comunidades de la localidad de Santa Fe, orientado a la promoción de la seguridad, la convivencia ciudadana y el acceso a la justicia, mediante estrategias pedagógicas y restaurativas que fortalezcan el tejido social, mejoren las relaciones escolares y comunitarias, fomenten la resolución pacífica de conflictos y contribuyan a la justicia social, en el marco de los proyectos de inversión con códigos 2683 y 2882.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.4.1 Fortalecer la convivencia escolar en las instituciones educativas de la localidad de Santa Fe, mediante la implementación de un programa formativo basado en enfoques restaurativos y pedagógicos, orientado a mejorar las relaciones entre estudiantes, docentes y directivos.

1.4.2 Fomentar la resolución pacífica de conflictos en el entorno escolar, a través de actividades formativas y lúdicas que promuevan la cooperación, el respeto mutuo y el diálogo como herramientas fundamentales para la gestión constructiva de desacuerdos y situaciones conflictivas.

1.4.3 Diseñar e implementar herramientas pedagógicas innovadoras, como la mochila didáctica, construida de manera participativa por personas que cumpla el rol de estudiantes, docentes y expertos (a), con el fin de ofrecer recursos educativos que fortalezcan el aprendizaje en temas de convivencia, resolución de conflictos y promoción de valores de paz.

1.5 POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada incluye líderes, personas pertenecientes a organizaciones comunitarias, estudiantes, docentes y ciudadanía diversa de la localidad de Santa Fe, con enfoque diferencial. Se garantizará la inclusión de todas las poblaciones en su diversidad: grupos etarios, personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto armado, población migrante internacional, personas en situación de habitabilidad en calle, población de los sectores sociales LGBTI y con identidades de género u orientaciones sexuales no heteronormativas, pueblos indígenas, población negra, afrocolombiana y raizal, pueblo Rrom o gitano y población excombatiente. Se incluirá de manera especial a las mujeres y el enfoque de género.

1.6 LOCALIZACIÓN

LOCALIZACION *Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*			
Año	**UPZ/UPR/área rural de la localidad**	**Barrio/vereda**	**Localización Específica**
2025	UPZ 92 La Macarena y 93 Las Nieves	Las Nieves, Alameda, Capuchina, Veracruz, Las Aguas y La Paz	Las Nieves, Alameda, Capuchina, Veracruz, Las Aguas y La Paz
2025	UPZ 95 LAS CRUCES	Las Cruces	Las Cruces
2025	UPZ 96 Lourdes	Lourdes, Girardot	Colegio Jorge Soto del Corral, Colegio el Verjón
2025	UPZ 96 Lourdes UPZ 95 Las Cruces	Lourdes, laches, Santa rosa, la peña, perseverancia, y las cruces	Lourdes, laches, Santa rosa, la peña, perseverancia, y las cruces
2025	UPZ 95 Las Cruces	El Dorado, Laches, Guavio, Roció, Girardot, El Consuelo, Las Cruces, Santa Rosa	El Dorado, Laches, Guavio, Roció, Girardot, El Consuelo, Las Cruces, Santa Rosa
2025	Toda la localidad	Los 9 colegios de la localidad	Los 9 colegios de la localidad

El lugar de ejecución del proceso será la ciudad de Bogotá D.C, en la localidad de Santa fe los lugares descritos anterior mente, se pueden ir modificando si la ejecución lo requiere.

Nota: se aclara que la Localización correspondiente al numeral 1.6 corresponde a lo indicado en las iniciativas ganadores que hacen parte de este proyecto.

1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.8 COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

No Proyecto	**Nombre Proyecto**	**Meta 2025-2028**	**Meta 2025**	**Meta Contratada**	

2683	Fortalecimiento Comunitario y Formación Ciudadana para la Seguridad y Convivencia Sostenible en Santa Fe. **RUBRO: 2683**	Fortalecer 60 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia.	15	15	39478 - Seguridad activa en Santa Fe
					40845 - Frentes de seguridad en las Cruces
		Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana	1	1	
2882	Fortalecimiento de la Convivencia Escolar y Ciudadana a través de Enfoques Restaurativos en Santa Fe **RUBRO: 2882**	Fortalecer 8 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo.	2	1	39115 - Pedagogía para la convivencia escolar
				1	41110 - Aprendiendo a vivir con la diferencia
		Beneficiar 750 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente.	192	142	39737 - Copa Santa Fé por la paz y la convivencia.
				50	39885 - Raye por la paz

El Comité Técnico será la instancia máxima de decisión para orientar y acompañar la ejecución del contrato. Tendrá competencia tanto en aspectos operativos —como la definición de fechas, concertación de cronogramas y evaluación de la pertinencia técnica de las acciones— como en el análisis y resolución de inconvenientes o desafíos que surjan durante la implementación del proyecto.

La convocatoria a las sesiones del Comité Técnico estará a cargo del supervisor designado por la Alcaldía Local, quien notificará por medio de oficio, correo electrónico u otro canal de comunicación oficial. Una vez conformado el Comité, se establecerá la programación de reuniones, que deberán realizarse, como mínimo, una (1) vez al mes. Asimismo, podrán convocarse sesiones extraordinarias cuando se requiera para la aprobación u organización de actividades.

Cuando las circunstancias lo demanden, se podrán realizar reuniones virtuales para facilitar la participación y toma de decisiones. En todos los casos, se deberá dejar constancia escrita mediante acta, con el fin de asegurar la trazabilidad y respaldo de las acciones acordadas.

Cada reunión deberá generar un acta firmada por los asistentes, en la que se consignen: decisiones tomadas, avances del contrato, actividades programadas, aprobación de materiales y demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, operativas y financieras del proyecto. Toda la documentación derivada de la ejecución deberá ser consolidada en la Carpeta Única del Contrato, tanto en formato físico como digital, según los lineamientos de gestión documental de la Alcaldía Local.

Nota 1: Las actividades definidas en el Comité Técnico se articularán con las estrategias de sensibilización, pedagogía y fortalecimiento institucional del proyecto de mujer y género de la localidad de Santa Fe.

Nota 2: Los integrantes que participen como invitados al Comité deberán ser delegados oficialmente por sus respectivas entidades. De manera ocasional, podrán convocarse otros actores o espacios locales que se consideren relevantes para el desarrollo del proyecto.

1.8.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, la entidad ejecutora deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El alcalde local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato
- El coordinador y/o representante del contratista

1.8.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinentes, siempre que el tema a tratar requiera de su presencia. Asimismo, se podrá invitar a los promotores de las iniciativas, según el componente en el que se encuentren ubicados, con el fin de aportar claridad y elementos técnicos relevantes para el desarrollo del proyecto. Estos invitados participarán en el comité en calidad de invitados, **con voz pero sin voto**.

1.8.3 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

- Revisar y aprobar los documentos presentados durante la instalación del comité técnico, incluyendo la guía de formulación, instrumentos de seguimiento y evaluación, programación de visitas, diseños, mapas, cronograma de ejecución, metodologías y demás insumos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Aprobar hojas de ruta y el cronograma propuesto por el contratista.
- Aprobar el cronograma de ejecución propuesto por el contratista.
- Evaluar y aprobar las hojas de vida del personal vinculado al proyecto.
- Realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y el desarrollo de las actividades proyectadas.
- Asesorar y emitir conceptos sobre situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto, formulando las recomendaciones pertinentes.
- Evaluar las hojas de vida del recurso humano requerido, aplicando criterios territoriales y enfoques diferenciales, garantizando la inclusión de comunidades, poblaciones y sectores priorizados en el proyecto, tales como mujeres, personas LGBTI, grupos étnicos, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población migrante y demás sujetos de especial protección constitucional.
- Tomar decisiones de carácter técnico que garanticen el desarrollo adecuado del proyecto.
- Seleccionar y aprobar las metodologías propuestas para la realización de asistencias técnicas, capacitaciones y procesos de sensibilización dirigidos a la población, asegurando su pertinencia técnica, contextual y presupuestal, en el marco del fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la justicia.
- Proponer alternativas o conceptos especializados frente a situaciones que lo ameriten, orientadas a facilitar la toma de decisiones adecuadas por parte de las entidades involucradas.
- Evaluar casos especiales que surjan durante la ejecución de los componentes, para su adecuado manejo dentro del contrato.

- Revisar el cumplimiento de los compromisos y acuerdos asumidos por los participantes del proceso de fortalecimiento y asistencia técnica, especialmente aquellos relacionados con la asignación de bonos.
- Aprobar ajustes presupuestales relacionados con ítems no contemplados en la oferta económica inicial.
- Ejercer todas las demás funciones que sean necesarias para la correcta ejecución del proyecto, aun cuando no estén expresamente detalladas en este listado.

La persona o la entidad contratista deberá entregar antes del primer comité técnico:

• Cronograma de ejecución del proyecto debidamente radicado en CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local.
• Hojas de vida del talento humano a contratar por parte del operador, los perfiles deberán ser iguales o superiores a los de la propuesta y será aprobado únicamente por el alcalde local y/o apoyo a la supervisión, debidamente radicado en CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local.
• Publicidad y presentación para exposición del contrato ante la comunidad y Junta Administradora Local debidamente radicado en CDI dirigido a la oficina de prensa de la Alcaldía Local.

NOTA: Solo se podrá proyectar e imprimir las presentaciones y publicidad aprobadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Santa Fe, y se debe visualizar en las piezas comunicativas el número de radicado mediante el cual se realizó la correspondiente aprobación.

INGRESOS AL ALMACÉN

El ejecutor deberá realizar el ingreso y salida a almacén previa coordinación con el supervisor y almacenista del fondo de desarrollo local, anexando oficio donde se relacionen todos los bienes y materiales, acta de verificación y aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión y los respectivos soportes contables de los mismos, antes de hacer el respectivo uso de los materiales o bienes incluidos dentro de las actividades del contrato, deben tener la respectiva aprobación del ingreso y salida de almacén.

Los elementos se entregarán al almacén siguiendo los procedimientos del almacén así:

Radicar oficio en papel membretado de la empresa, dirigido al Almacén, solicitando la fecha de ingreso y hora de recibo de los bienes a cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co con copia a alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co. Adicionalmente deberá remitir copia al almacén de la entidad y al correo del apoyo a la supervisión.
Se deben adjuntar al oficio, los siguientes documentos:

- Fotocopia del Contrato (adiciones prórrogas, suspensiones si aplica)
- Fotocopia del Acta de Inicio.
- Fotocopia de las pólizas y su respectiva aprobación.
- Factura
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal,
- RUT y RIT actualizado de la empresa.
- Autorización del Representante Legal, en caso de que no sea él quien ingrese los bienes y/o elementos.
- Propuesta económica

Facturas de los bienes o insumos a ingresar

ENTREGA DE INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS

- El contratista deberá presentar los informes técnico, administrativo y financiero (contable) en los formatos establecidos, debidamente avalados por el apoyo a la supervisión del contrato. Estos deberán entregarse tanto en medio físico como digital (magnético), dirigidos al apoyo a la supervisión y/o a la interventoría del Fondo de Desarrollo Local, dentro de los plazos definidos en el cronograma de actividades. Los informes deberán contener, como mínimo, la siguiente documentación:
- Formatos de inscripción debidamente diligenciados, que incluyan los requisitos exigidos para cada beneficiario.
- Informe técnico, administrativo y financiero, con los respectivos soportes.
- Consolidado de asistencia a reuniones, supervisiones, comités de seguimiento y demás encuentros pertinentes.
- Actas de reuniones realizadas (comités técnicos, encuentros con entidades, reuniones del equipo contratista, entre otros).
- Listados de asistencia firmados para cada presentación y sesión del proceso formativo.
- Informe de ejecución que evidencie los logros alcanzados, conforme al cronograma aprobado por la interventoría.
- Registro fotográfico de las actividades desarrolladas (mínimo 30 fotografías por evento).
- Soportes y evidencias de los productos entregados por cada actividad ejecutada.
- Base de datos sistematizada de la población inscrita y beneficiaria durante la ejecución del proceso, desagregada por criterios diferenciales que permitan caracterizar a las usuarias participantes.
- Resultados del método de recolección de información (por ejemplo, encuesta de percepción aplicada a la totalidad de las participantes), que permita identificar la valoración de los servicios prestados y los resultados obtenidos a partir de las actividades.
- Oficios y comunicaciones emitidos a instituciones educativas, organizaciones sociales y otros actores vinculados.
- Cualquier otra documentación o evidencia que sea solicitada por el apoyo a la supervisión o la interventoría, en concordancia con las obligaciones contractuales.

Además, el contratista deberá presentar al apoyo a la supervisión y/o interventor del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, un INFORME FINAL de los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto y evaluación de participación, resaltando los logros obtenidos en lo social, comunitario y económico, por escrito y en medio magnético, en el formato que le suministre el profesional encargado para tal fin. Al igual que cuadros estadísticos de participación por género, UPZs, UPR, edad, temas, grupos etarios, etc. sugerencias y autoevaluación.

NOTA: Se deberá garantizar la integración de los enfoques poblacional, diferencial y de género en todos los instrumentos de planeación local, en línea con los compromisos asumidos por la administración distrital para avanzar en el abordaje y atención de las brechas de género, poblacionales con grupos étnicos y personas con discapacidad. Se garantizará la inclusión de todas las comunidades y poblaciones en su diversidad: todos los grupos etarios, personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto armado, población migrante internacional, personas en situación de habitabilidad en calle, personas de los sectores sociales LGBTI y con identidades de género u orientaciones sexuales no heteronormativas, pueblos indígenas, población negra, afrocolombiana y raizal, pueblo Rrom o gitano, población palenquera, así como mujeres y enfoque de género..

1.9 PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO

PRESENTACIÓN PUBLICA ANTE LA JAL

Se realizará una (1) presentación pública en la Junta Administradora Local (JAL) de Santa Fe donde se invitará la comunidad en general. Lo anterior estará bajo responsabilidad de la persona o entidad ejecutora, quien gestionará los espacios requeridos para ello con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato/convenio celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Modelo de formación a ejecutar. (Si aplica)
- Presentación de la Metodología
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
- Resultados esperados con la ejecución del contrato/convenio
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato/convenio
- Presupuesto asignado.
- Tiempo de ejecución del contrato/convenio. Lugares, fechas y horario de inscripciones. Lugar de ejecución.

La presentación se deberá solicitar una vez se suscriba el contrato/convenio ante la secretaría de la JAL.

A la sesión presencial asistirán grupos focalizados que serán invitados de manera formal, como son: personas que tienen el rol de constructores locales y ciudadanía que participaron en la fase de presupuestos participativos con iniciativas asociadas al proyecto, así como los demás grupos poblacionales, diferenciales, sectores sociales y mujeres que se consideren relevantes para el mismo.

El apoyo a la supervisión se encargará de facilitar los listados o bases de datos de potenciales asistentes a la Presentación Pública y será responsabilidad del ejecutor invitarlos y presentar evidencia de ello.

El alistamiento de la presentación pública se realizará a través de varias jornadas de convocatoria a la misma, por medio de piezas publicitarias diseñadas por el contratista del proyecto los cuales pueden ser afiches, y los demás que se consideren para lograr la divulgación de las estrategias que serán avaladas por la oficina de prensa local y replicadas en las redes sociales de la Alcaldía Local, así como de forma física los cuales deberán ser ubicados estratégicamente en la localidad, priorizando aquellos lugares de mayor tránsito de ciudadanía y/o lugares donde se van a ejecutar las acciones enlazadas a las iniciativas de presupuesto participativo.

El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como oficios de invitación, listados de asistencia (reales), registro fotográfico y/o fílmico, actas de visita, actas de comité técnico, entre otras.

PRESENTACIÓN PÚBLICA ANTE LA COMUNIDAD

Para la presentación pública, la persona o entidad ejecutora debe garantizar el cumplimiento de las siguientes condiciones: espacio virtual o presencial con invitación formal, principalmente a instancias de participación local (mesas, comités, consejos y organizaciones de expresión social), estamentos culturales públicos y privados del

nivel local, y todos los grupos poblacionales, diferenciales, sectores sociales y las mujeres que se consideren relevantes para la propuesta. Esta actividad debe contar con una plataforma virtual y medios audiovisuales o un espacio físico para la realización de la presentación del proyecto, asegurando que el lugar sea accesible para todas las personas, con especial énfasis en personas con discapacidad, e incluyendo intérprete de lengua de señas colombiana. Además, se deberán utilizar diferentes medios de comunicación para invitar a los y las habitantes de la localidad de Santa Fe a asistir. Esta actividad deberá ser concertada y realizada bajo los parámetros de la Alcaldía Local.

Se realizará con un tiempo mínimo de una hora adecuado para la realización del protocolo, se deberá presentar a los asistentes la descripción de las actividades. Se debe dejar los soportes de reunión como listas de asistencia y evidencia fotográfica y audiovisual. Personas mínimas para participar 100.

Nota: En caso de no cumplirse el aforo para la realización de la presentación pública, u otra circunstancia que afecte el buen desarrollo de la presentación pública, se debe fragmentar la presentación en varias presentaciones virtuales y/o presenciales con comunidades de territorio, con el objetivo de dar alcance al número estipulado de personas, y así ampliar la cobertura territorial procurando cumplir con el objetivo de dicha actividad.

Esta presentación irá dirigida a los siguientes actores:

- Comunidad General
- Junta Administradora Local.
- Grupos poblacionales con enfoque diferencial, identificados y priorizados por la Alcaldía Local de Santa Fe, incluyendo todos los grupos poblacionales, diferenciales, sectores sociales y las mujeres en toda su diversidad: personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto armado, población migrante internacional, personas en situación de habitabilidad en calle, personas de los sectores sociales LGBTI y con identidades de género u orientaciones sexuales no heteronormativas, pueblos indígenas, población negra, afrocolombiana y palenquera, pueblo Rrom o gitano, población raizal, así como mujeres y niñas..

Las presentaciones y demás piezas de comunicación del proyecto deben ajustarse de acuerdo con los criterios técnicos del área de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Santa fe y podrán incluir estrategias análogas y/o digitales.

Nota: La presentación pública del proyecto se podrán realizar a través de plataformas virtuales como Zoom, Teams, Facebook Live, entre otras, procurando la asistencia masiva de comunidad para lo cual se deben utilizar los medios de mayor trascendencia (emisoras y canales locales, redes sociales oficiales del FDLSF, grupos de whatsapp, etc.) buscando la mayor audiencia posible

Se realizará una Presentación a la Junta Administradora Local–JAL, para la cual el operador deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, estudios previos, minuta del convenio y datos de la presentación, esto se deberá hacer antes de finalizar el dentro de los primeros 15 días de ejecución preferiblemente, contados a partir del acta de inicio. La fecha de realización de la presentación ante la JAL deberá ser informada y acompañada por la Alcaldía Local la presentación podrá ser de manera virtual y/o presencial.

Tabla de requerimientos para la presentación pública del proyecto

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
MEDIOS COMUNITARIOS	MEDIOS COMUNITARIOS	Unidad	1

ALQUILER DE ESPACIO	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido basico	JORNADA	1
REFRIGERIO TIPO 4	Un crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixto de carne y pollo, bebida en caja de 200 ml, fruta de temporada, postre, cubiertos y servilleta. Empaque caja plástica transparente. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	200
APOYO LOGISTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas, 2 (DOS) personas	1 Día	4
Interprete de Señas	2 Interprete de señas (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad bajo la Norma Internacional - ICONTEC para traductores (ISO NTC 18841).Jornada. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio).	2 Horas	2
RESMA DE PAPEL CARTA	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS DE 75 GR	UNIDAD	10
RESMA DE PAPEL OFICIO	Resma De Papel Tamaño Oficio 21,6X33 Cm X500 Hojas	UNIDAD	6
AFICHES	Afiches de 1/2 pliego propalcote 90 gr 4x0 y 1x0, bond Acabado brillante	UNIDAD	100
ESFERO NEGRO	Esferos X Caja 12	UNIDAD	6

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
•Correos electrónicos de convocatoria a las presentaciones. •Oficios de invitación a las Instituciones como JAL, entes de control, entidades locales y distritales. •Acta de presentación en la JAL •Presentación en Power Point, avalada por el apoyo a la Supervisión del FDL, en la plantilla definida por la administración. •Listado de asistencia (Físico o Virtual) a las presentaciones públicas. •Registro fotográfico o capturas de pantalla. •Acta producto de la presentación realizada. •Documentos interprete de señas

1.10 RECURSO HUMANO TRANSVERSAL

Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Los perfiles solicitados, priorizando que los perfiles acrediten relación con la localidad, de acuerdo con los criterios establecidos por el sector, la convocatoria se debe realizar en banner o aviso en las redes sociales de la Alcaldía Local de Santa fe.

- Para la acreditación de la experiencia no se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir, no se podrán acumular tiempos que correspondan a trabajos realizados en paralelo.
- La experiencia profesional se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, en los casos en que esta sea requerida por la carrera. Para las demás profesiones, se tomará como referencia la fecha de grado.
- Para los perfiles requeridos, el proponente deberá presentar la hoja de vida junto con los respectivos soportes que acrediten la formación académica y la experiencia exigida. El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe podrá verificar la información suministrada, la vinculación deberá ser prioritaria a habitantes de la Localidad, realizando convocatoria por medio de banners o avisos de la Entidad, con esos soportes y si no aparece tendrá la libertad de ampliar a otras localidades
- En caso de que el proponente, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, certifique directamente la experiencia del recurso humano propuesto, deberá adjuntar copia del contrato correspondiente.
- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales o con la duración del contrato respectivo, se tomará como válida la información contenida en la certificación laboral correspondiente.
- No se contabilizarán períodos de suspensión que estén mencionados en las certificaciones laborales presentadas. Si una certificación incluye varios contratos, solo se considerará el tiempo correspondiente al contrato específico que cumpla con los requisitos del pliego.
- La vinculación del recurso humano deberá priorizar a habitantes de la localidad de Santa Fe. Para tal fin, durante el proceso de selección, la Alcaldía Local facilitará los medios de comunicación y plataformas necesarias para realizar la convocatoria del personal, de manera que se garantice la participación de personas que acrediten residir, estudiar o trabajar en la localidad.

Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes.

Perfil	Formación académica	Experiencia	Cantidad	Tiempo
COORDINADOR (A) GENERAL	Profesional en cualquier área del conocimiento Y Posgrado relacionado con el área de conocimiento de las Ciencias Sociales y/o humanas y/o bellas artes (Según SNIES). .	Experiencia específica de Cuatro (4) años o más en coordinación y/o formulación de proyectos con entidades públicas y experiencia específica como docente o capacitador en Instituciones de educación superior (IES) en procesos de capacitación en fortalecimiento a organizaciones y/o comunidad	1	6 meses
APOYO ADMINISTRATIVO	Título de formación técnica o tecnológica.	Experiencia mínima de 12 meses en acompañamiento a organizaciones sociales.	1	6 meses

OBLIGACIONES O FUNCIONES

Obligaciones del Coordinador (a) General

1. Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, el contrato y la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento.
2. Mantener comunicación permanente con el supervisor y/o apoyo a la supervisión, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.
3. Presentar oportunamente todos los informes que se requieran, los que solicite la supervisión y demás solicitantes interesados.
4. Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades de campo y ejecución del contrato.
5. Garantizar el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto.
6. Orientar la ejecución de las capacitaciones establecidas
7. Orientar la ejecución de los eventos y/o ferias establecidas.
8. Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante.
9. Programar y participar en las reuniones de equipo, capacitaciones, estudios de caso y demás actividades requeridas para el cumplimiento del contrato.
10. Liderar y revisar la elaboración de los documentos o informes solicitados por el supervisor del contrato sobre e l desarrollo de las actividades propias del contrato.
11. Organizar el proceso logístico y operativo resultante de la implementación de las actividades por el contratista para el cumplimiento de los objetivos y alcance del presente proyecto.
12. Garantizar el ingreso al almacén del FDLSF los elementos o insumos que así lo requieran.
13. Organizar las actividades de comunicación y difusión, como mínimo entrega de volantes, entrega de afiches a la población a beneficiar, dentro del proceso de presentación pública y presentación del proyecto en cada jornada a realizar dentro de las sensibilizaciones y/o procesos formativos
14. Aplicar un instrumento de medición (aprobado por el comité técnico), al inicio y al final de cada proceso de capacitación. Se debe entregar un documento de análisis de esta información para determinar los conocimientos adquiridos por parte de la comunidad beneficiada en el marco de todas las capacitaciones que recibieron.
15. Coordinar el procedimiento de inscripción y el buen desarrollo logístico de las jornadas de sensibilización y/o procesos formativos.
16. Coordinar la elaboración de los informes técnicos y actualización de bases de datos e información sobre el avance realizado mensualmente.
17. Acompañar a la Alcaldía Local en los diferentes eventos que desarrolle relacionados con el objeto contractual
18. Gestionar con antelación los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades, y verificar que los espacios cumplan con las instalaciones y herramientas necesarios para su desarrollo.
19. Todas las que le deleguen la supervisión del convenio siempre y cuando estén enmarcadas en el desarrollo de las actividades del proyecto.

Obligaciones Asistente Administrativo.

1. Apoyar al coordinador general del proyecto en la gestión técnica, administrativa y financiera.
2. Participar activamente en las reuniones con la comunidad y demás actores institucionales.
3. Apoyar la elaboración, consolidación y revisión de informes técnicos, administrativos y financieros.

4. Coordinar al personal encargado de las formaciones, incluyendo la programación de horarios y seguimiento a sus actividades.
5. Apoyar la coordinación general en los aspectos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades del convenio.
6. Hacer seguimiento al cumplimiento de los cronogramas, actividades y compromisos establecidos en el proyecto.
7. Mantener actualizada la base de datos de participantes, actas, listas de asistencia y demás documentos de soporte.
8. Apoyar la sistematización de la información y la organización del archivo físico y digital del proyecto.
9. Coordinar la convocatoria y asistencia a eventos, talleres, comités y demás espacios relacionados con el convenio.
10. Realizar todas las demás funciones administrativas que le sean asignadas por el coordinador general, en el marco de sus competencias, y que contribuyan al adecuado desarrollo del proyecto.

Nota 1. Vincular y mantener mínimo el 50% de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2. Se aclara que la vinculación del recurso humano requerido para el desarrollo del contrato estará a cargo del contratista y en ningún caso se debe interpretar como un vínculo directo y/o contractual de estas personas con la Alcaldía Local de Santa Fe.

Nota 3. Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 4. Se recomienda al contratista que el personal a contratar sea preferiblemente de la localidad, teniendo en cuenta además la incidencia que pueda tener los proponentes de las propuestas de presupuestos participativos en el desarrollo de estas, además buscando la proyección laboral y de empleo en la Localidad, se insta al contratista a vincular personas derivadas de las propuestas y residentes en la localidad.

Nota 5. El talento humano debe contar con bancarización, esto con la finalidad de validar e identificar que se realice el adecuado pago de salarios a el talento humano vinculado en el desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
• Presentación HV con los soportes de experiencia para la realización de verificación. • Acta de aprobación del comité del recurso humano.

ALISTAMIENTO

2 FASE DE ALISTAMIENTO

2.1 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

- **Guía operativa:** Documento informativo y de fácil comprensión en el que se le muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el contrato, fechas de inscripción, los tiempos requeridos (no fechas) de cada etapa y los principales resultados a tener en el contrato. Su contenido deberá estar aprobado por el área de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Santa Fe. Este documento no debe tener el mismo contenido textual del anexo técnico, es un documento más digerible para que la ciudadanía sepa cómo participar o ser beneficiada en el contrato.
- **Plan de Trabajo:** Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo. Explícitamente no deben ser los títulos del anexo técnico, se pretende disgregar este documento para poder determinar efectivamente la ejecución física del contrato. Este servirá para que los apoyos a la supervisión puedan realizar las labores de seguimiento.
- **Cronograma de Actividades:** Documento que refleje fácilmente de forma visual el orden y fecha de la ejecución de cada actividad del proyecto.
- **Informe ejecutivo de actividades para cada pago o desembolso:** Presentar un informe de actividades cualitativo y cuantitativo del periodo correspondiente al pago a cobrar, sobre el avance de la ejecución del contrato, porcentaje de ejecución física, porcentaje de ejecución financiera, meta alcanzada por cada programa, indicadores de gestión, mapas de calor de los participantes, entre otros. Deberá contener mínimo diez (10) fotografías de las actividades realizadas en cada uno de los componentes según el avance, junto con los elementos a entregados para el desarrollo del mismo. (Refrigerios, entre otros)
- **Formatos:** Formato de Inscripción, Formato de Asistencia a las actividades de los programas.
- **Formato de entrega de insumos:** El formato de entrega de insumos aplicarán en desarrollo de la actividad. Dicho formato debe contener como mínimo la siguiente información de los participantes: - Nombres y apellidos, número de cédula, teléfono y firma.
- **Permisos**: Gestionar el préstamo y/o alquiler lugares, planes de contingencias, PMT.
- **Diseños**: Gestionar los diseños de los afiches, volantes y pendones. Encuestas de satisfacción, evaluación, etc.
- **Encuestas de satisfacción:** elaborar y entregar el diseño de las encuestas de satisfacción de cada componente de acuerdo a sus necesidades y naturaleza
- Adicionalmente, en la fase inicial del contrato, la entidad realizará una socialización con el contratista para entregar los procedimientos, formatos, cronogramas y demás insumos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del proyecto.

2.2 APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En un término no mayor a tres (3) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con todos los documentos que este contiene (cronograma, guía operativa, modelo de informe ejecutivo, formatos de actividades, diseños, entre otros.). El apoyo a la supervisión tendrá tres (3) días calendarios para realizar observaciones, recomendaciones y enviar al contratista para para que haga las debidas correcciones. Por último, el contratista deberá socializar la versión del plan de trabajo y demás documentos en el primer comité técnico del contrato para su debida aprobación.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
•Presentación plan de trabajo. •Guía operativa •Cronograma de actividades •Formatos de inscripción •Formato de asistencia de actividades

- Formato de entrega de insumos
- Formato de encuestas de satisfacción
- Plan de contingencia de ser necesario
- Aprobación de la oficina de prensa de piezas
- Acta de aprobación plan de trabajo.
- Citación a comité
- Actas de Comité

REUNIÓN DE ALISTAMIENTO CON EL CONTRATISTA Y LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN

Previo al primer comité técnico de seguimiento y al inicio de las actividades, se deberá realizar una primera reunión formal entre el equipo de supervisión de la Alcaldía Local de Santa Fe y el contratista, con el objetivo de:

- Socializar los lineamientos institucionales internos, protocolos de seguimiento, rutas de articulación interinstitucional y lineamientos del sector mujer.
- Explicar los procedimientos administrativos y técnicos exigidos para el desarrollo del contrato, incluyendo los estándares de calidad, entrega de informes, cronograma y validación metodológica ante el Comité Técnico.
- Establecer los requerimientos y tiempos para la entrega de la documentación necesaria para la instalación del primer Comité Técnico, incluyendo el plan de trabajo, hojas de vida del equipo propuesto, y fichas metodológicas por actividad.
- Requerimientos Mínimos de formatos
- Requerimientos de las Encuestas a realizar
- Reunión de socialización de transversalización de enfoques con el área de Participación y Planeación de la Alcaldía para el personal del contratista.
- Metodología del Uso de los recursos destinados para Medios Comunitarios Locales

EJECUCIÓN

3 FASE DE EJECUCIÓN

3.1 Fortalecimiento de organizaciones comunitarias mediante el desarrollo de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia en la localidad de Santa Fe.

Meta
Se van a fortalecer 15 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia.

Código: 39478 Seguridad efectiva de Santa Fe
Código: 40845 Frentes de seguridad en las Cruces

3.2 COMPONENTE 1:

Iniciativa 1: Seguridad activa en Santa Fe
Código: 39478

Tema: Justicia, seguridad, paz y convivencia
Título: Seguridad activa en Santa Fe

¿En qué consiste la propuesta?
Esta iniciativa busca el fortalecimiento estructural, técnico y social de al menos 60 organizaciones comunitarias a través de la consolidación y creación de frentes de seguridad y redes de apoyo ciudadano en la localidad de Santa Fe. Se enfoca en robustecer su capacidad de actuación para la gestión corresponsable de la seguridad y la convivencia mediante formación especializada, entrega de dotaciones tecnológicas, procesos de articulación institucional y campañas de cultura ciudadana.

El enfoque territorial, participativo y diferencial permitirá garantizar un proceso de intervención descentralizado, con pertenencia cultural y enfoque de género, asegurando la inclusión de todos los grupos poblacionales, diferenciales, sectores sociales y las mujeres en toda su diversidad: personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto armado, población migrante internacional, personas en situación de habitabilidad en calle, personas de los sectores sociales LGBTI y con identidades de género u orientaciones sexuales no heteronormativas, pueblos indígenas, población negra, afrocolombiana y palenquera, pueblo Rrom o gitano, población raizal, así como mujeres y niñas."

Resumen:
Crear y reactivar los frentes de seguridad y redes de apoyo ciudadano. Fortalecimiento comunitario con tecnología, formación, articulación institucional y vigilancia activa.

¿Cómo aporta a la localidad?
Promueve la corresponsabilidad ciudadana en la seguridad y convivencia, optimiza la reacción ante eventos delictivos, mejora la confianza institucional y reduce la percepción de inseguridad.

Impacto en la localidad:
Conectividad entre comunidad e instituciones, fortalecimiento de redes de seguridad, instalación de mecanismos tecnológicos preventivos y mayor participación ciudadana en temas de convivencia.

¿Por qué es innovadora?
Integra acciones comunitarias con tecnología de vigilancia, articulación interinstitucional y metodologías participativas por UPZ.

¿Cómo se realizará?

Actividades principales:

- Identificación y actualización de las redes de frentes de seguridad de la localidad.
- Revisión participativa y territorial de necesidades de las redes de apoyo existentes y en formación.
- Convocatoria y organización de los frentes de seguridad a través de inscripción presencial y virtual.
- Articulación con Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, comerciantes y actores comunitarios clave.
- Creación de una red de seguridad que integre comunidad e instituciones.
- Georreferenciación de puntos críticos para instalación de elementos tecnológicos.
- Instalación de mecanismos de apoyo tecnológico como cámaras, botones de pánico, tableros de control y radios de comunicación.
- Entrega de elementos logísticos e identificación (chalecos, carnés, bitácoras, linternas, silbatos).

- Diseño e implementación de estrategia de comunicación y cultura ciudadana (volantes, afiches, cuñas radiales y piezas digitales).
- Seguimiento técnico, recolección de información y sistematización del proceso.
- Aplicación de encuestas de percepción ciudadana y consolidación de actas de entrega y satisfacción.

Localidad: Santa Fe
Ubicación: UPZ 93 Y 92
Las Nieves
La Alameda
La Capuchina
Vera cruz
Las Aguas
La paz

Población beneficiada:

Todas las edades y todos los grupos poblacionales, comunitarios y sectores sociales, incluyendo personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto armado, población migrante internacional, personas en situación de habitabilidad en calle, población de los sectores sociales LGBTI y con identidades de género u orientaciones sexuales no heteronormativas, pueblos indígenas, población negra, afrocolombiana y palenquera, pueblo Rrom o gitano, población raizal, así como mujeres y niñas en toda su diversidad.

La actividad comprende el fortalecimiento de frentes de seguridad y/o redes ciudadanas de la localidad de Santa Fe a través del apoyo a iniciativas presentadas por los frentes de seguridad y redes ciudadanas locales que contribuyan a mejorar las prácticas de seguridad y convivencia en sus sectores de influencia. Para el desarrollo de la actividad el operador del contrato deberá tener en cuenta los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas, los cuales deberán presentar una iniciativa o propuesta, en la que se logré dar cumplimiento a la meta de la vigencia 2025, para tal fin el operador del contrato debe:

Diseñar un formato de presentación de la propuesta con la que se postulará el frente de seguridad y/o la red ciudadana. Como mínimo el formato debe permitir relacionar la siguiente información referida en la tabla y toda la de más que el operador del contrato o el apoyo a la supervisión del Fondo considere sea necesaria. El operador deberá presentar el formato previamente para revisión y aprobación por parte del comité técnico y podrá así mismo sugerir modificaciones al formato según criterios que considere importantes.

No.	Componente	Descripción
1	Identificación de la iniciativa	Nombre de la iniciativa o propuesta: el nombre debe ser corto
		Localización del frente de seguridad: localidad, UPZ, barrio, sector,
		Cobertura del frente de seguridad: metros y población directamente beneficiada (número de habitantes que son impactados por el frente de
		Estación de Policía más cercana y/o CAI más cercano
		Si existe trabajo articulado con otros frentes de seguridad y/o organizaciones comunales y/o red ciudadana.
2	Identificación de la persona líder del Frente de Seguridad	Nombre completo
		Dirección de residencia
		Teléfono de contacto
		Correo electrónico
		Referencia personal como opción de contacto (Nombre complete, teléfono de

3	Descripción de la iniciativa	**Enfoque de la iniciativa:** describa de manera clara que se busca mejorar o fortalecer con el kit de seguridad al que se va a acceder.
		Problema por abordar: describa de manera clara cuál es la situación problema que se presenta y cómo se contribuye con el kit de seguridad a mejorar la
		Antecedentes: describa con claridad las acciones y/o actividades hasta ahora adelantadas para contribuir a la solución del problema descrito. **Justificación:** describa de manera clara la importancia para el frente de seguridad o red ciudadana de contar con el kit de seguridad, teniendo en cuenta la necesidad de abordar el problema identificado y descrito. **Población beneficiaria:** identifique el número de personas que se beneficiaría con la entrega del kit de seguridad y a qué sectores, barrios y UPZ pertenecen

Fase 1 – Alistamiento y diagnóstico participativo

- Georreferenciación de puntos de instalación tecnológica existentes y por crear.
- Revisión de indicadores de seguridad por UPZ, barrios y UPR.
- Construcción participativa de un documento base de convocatoria con criterios técnicos y sociales.
- Articulación con Policía, Secretaría de Seguridad y comunidad organizada.

ALISTAMIENTO: comprende las acciones que permiten al operador del contrato, al comité técnico y apoyos a la supervisión adelantar, hacer seguimiento y evaluación a las fases posteriores que hacen parte de la ejecución de la actividad. En esta fase, el operador del contrato deberá:

El operador del contrato debe solicitar el acompañamiento técnico de la policía local y de la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia, dado que son estas entidades las que cuentan con la identificación y referencia de los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas existentes en la localidad. De esta manera se podrá verificar la información del frente de seguridad y red ciudadana que se postula.

IDENTIFICACIÓN DE FRENTES DE SEGURIDAD Y/O REDES CUIDADANAS POTENCIALES A BENEFICIAR: comprende la identificación de frentes de seguridad y redes ciudadanas como potenciales beneficiarios del proyecto y la presente actividad. En esta fase el operador del contrato debe:

- Teniendo en cuenta las acciones de alistamiento, el operador debe generar un listado de los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas reconocidos por la Policía de la localidad y de las Redes Ciudadanas reconocidas por la Secretaría Distrital de seguridad, convivencia y justicia. Esto debe ser teniendo en cuenta la georeferenciación de la iniciativa 39478.
- El operador del contrato debe revisar, organizar y generar la información por UPZ y barrios sobre indicadores de seguridad y convivencia para la localidad, asociando la información a los frentes de seguridad y zonas de influencia. Esta información debe permitir establecer un panorama de priorización de apoyo a frentes de seguridad o redes ciudadanas.
- El frente de seguridad o red ciudadana que haga parte de la lista deberá identificarse que tenga un déficit o que no cuente con equipos tecnológicos que contribuyan a mejorar las prácticas de seguridad y convivencia en sus sectores de influencia.
- Los frentes de seguridad y redes ciudadanas de la lista de priorizados deberán tener la necesidad de fortalecer los cuadrantes.

- Los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas de la lista de priorizados deben contar con un lugar físico adecuado y seguro con internet funcional y servicio de electricidad para la ubicación y operación del punto de seguridad.
- La información consolidada por el operador sobre cada una de los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas deberá ser presentada en un documento físico y digital denominado "convocatoria de frentes de seguridad y redes ciudadanas de la localidad de Santa Fe", allí ira la lista e información por cada uno de los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas, este documento debe ser entregado para revisión y aprobación del comité técnico, el alcalde local y el enlace local de seguridad y convivencia.

Fase 2 – Convocatoria, inscripción y selección

- Estrategia de difusión multicanal: emisoras comunitarias, volantes, redes sociales, perifoneo.
- Instalación de tres puntos de inscripción presencial (uno en la Alcaldía Local y dos móviles por cuatro días).
- Implementación de formulario virtual con acompañamiento.
- Diseño e implementación de formatos con enfoque diferencial.
- Revisión documental, priorización y organización de expedientes digitales por frente.

INSCRIPCIÓN: comprende la postulación de los frentes de seguridad y su iniciativa de vinculación como beneficiarios del proyecto y la respectiva actividad, para tal fin se debe definir los requisitos de inscripción que son de obligatorio cumplimiento.

- El operador deberá poner a disposición formulario tanto para inscripción física y virtual de las y los ciudadanos interesados en la vinculación al proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta las indicaciones que establezca el comité técnico del procedimiento de inscripción.
- El operador del contrato deberá diseñar los formatos anexos requeridos a ser adjuntados como parte del proceso de inscripción, estos formatos serán revisados y aprobados por el comité.
- El operador del contrato deberá realizar un trabajo articulado con la oficina de prensa para el proceso de convocatoria teniendo en cuenta el plan de medios aprobado.
- Para el talento humano encargado de la atención en los puntos de inscripción, el operador debe priorizar que sean mujeres en su diversidad quienes atiendan estos puntos.
- El cronograma de inscripción debe ser planteado para un periodo de 40 días hábiles y con posibilidad de ampliación según necesidad de cumplimiento con el número de frentes de seguridad y/o redes ciudadanas a beneficiar. Lo anterior, bajo revisión y aprobación del comité técnico.
- El operador del contrato deberá presentar para revisión y aprobación por el Comité Técnico el cronograma de inscripciones teniendo en cuenta la estrategia de inscripción tanto presencial como virtual. Este cronograma debe ser presentado en el primer Comité Técnico programado. Disponer del espacio virtual para acceso al formulario de inscripción, atendiendo a los criterios y necesidades que establezca el Comité Técnico y que permita el cargue por parte de las y los interesados de los documentos requisito.
- El ejecutor del contrato deberá entregar los listados y/o formatos de inscripción, con los respectivos soportes por inscrito, así mismo, deberá digitalizar y entregar en medio magnético dicha información de manera ordenada por inscrito.
- El operador debe priorizar la vinculación al proceso de los Frentes de seguridad y/o redes ciudadanas que sean liderados y/o representado por Mujeres en su diversidad.
- El ejecutor del contrato deberá tener en cuenta que para la inscripción de los frentes de seguridad y redes ciudadanas interesadas en vincularse al proyecto y sus actividades debe cumplir y aportar los siguientes requisitos:

N°	Requisito Habilitante	Documentos de Verificación
1	Documento de identidad	Copia legible del documento de identidad del líder del frente seguridad o red
2	Carta de radicación de la iniciativa (formato diseñado y dispuesto por el operador para la inscripción). El postulado entrega 2 copias de la carta a la que el operador asignara un numero de radicado para el respectivo seguimiento, control y digitalización de la iniciativa.	**Debe Tener como mínimo:** a. Fecha de radicación. b. Nombre de quien radica, numero de documento de identidad, lugar de expedición. c. Convocatoria en la que participa d. Nombre de la iniciativa e. Aceptación de compromisos, términos y condiciones, los cuales deben contener como mínimo: - Que conocen las leyes colombianas que rigen el uso de bienes y recursos Públicos - Que la propuesta no tiene información reservada - Que se realizara buen uso y cuidado del kit de seguridad Que la persona o las personas que radican la iniciativa son líderes o coordinadores de los frentes o redes ciudadanas y por lo tanto serán responsables del debido uso del kit de seguridad f. Firma del Coordinador o líder del frente de seguridad o red ciudadana. g. Número de identificación. h. Dirección, teléfono de contacto, correo electrónico. Frente o
3	Formato de presentación de la propuesta (diseñado y dispuesto por el operador para la inscripción)	Formato de presentación de la propuesta diligenciado.
4	Formulario de inscripción y registro (dispuesto por el operador para la inscripción)	Formato de inscripción diligenciado y documentos anexos que hacen efectivo el registro y/o inscripción.

El cupo de participación como beneficiarios del proyecto es de VEINTE (20) frentes de seguridad y/o redes ciudadanas, el contratista deberá abrir la convocatoria de postulación después de pasar por una evaluación que dará el concepto de ingreso al proceso. El cupo límite de postulación podrá ser evaluado y modificado por el comité técnico, teniendo en cuenta criterios que el comité técnico considere pertinentes para la ampliación y/o disminución del cupo límite de inscripción.

Como parte del proceso de postulación o inscripción, el contratista deberá asociar un número de radicado a cada una de las inscripciones y/o postulaciones realizadas. El operador deberá informar a cada postulado vía correo electrónico, mensaje de texto y/o WhatsApp el número de radicado de la postulación. El operador del contrato deberá entregar los formatos de inscripción, con los respectivos soportes por postulado, deberá digitalizar y entregar en medio magnético dicha información de manera ordenada por postulado y/o inscrito.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: culminada la inscripción el operador del contrato deberá verificar el cumplimiento de los requisitos por cada uno de los postulados. Para tal fin deberá:

- Realizar la verificación de cumplimiento de requisitos postulado.

- Registrar la información en una herramienta que permita consolidar y de cuenta del ejercicio adelantado de verificación de requisitos por postulado.
- Identificar las necesidades a que haya lugar de subsanar por parte de los postulados según los requisitos a cumplir.
- Comunicar a cada postulado que se requiere subsanar requisitos y para ello, vía correo electrónico se deberá dar claridad del plazo necesario para la subsanación, plazo que será definido por el comité técnico.
- El resultado de la verificación, evaluación de requisitos y subsanaciones de los postulados será adjuntado al expediente del contrato.
- Terminada la verificación, el operador debe dar concepto de registro exitoso o no por postulado y para tal fin el operador debe tener en cuenta que:

 - El registro exitoso se da cuando se realiza el diligenciamiento completo del formulario de inscripción.
 - Se anexa la información, documentación completa, legible, correcta y correspondiente que acredite el cumplimiento de los requisitos.
 - Una vez culminado dicho proceso, el contratista entregará un informe consolidado al supervisor o apoyo a la supervisión, adjuntando los respectivos anexos en un plazo máximo de 15 días posteriores al cierre y subsanación de esta fase.

Fase 3 – Dotación y sostenibilidad

- Entrega de dotación tecnológica (radios, cámaras, alarmas, botones de pánico, DVR, tableros de control).
- Firma de acta de compromiso por parte del beneficiario.
- No aplica mantenimiento o soporte por parte del FDL una vez entregado.
- Se promoverá el uso responsable y comunitario de los equipos.

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD: comprende un proceso de acompañamiento técnico a cada uno de los representantes de los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas seleccionadas, con el objetivo de fortalecer y mejorar la propuesta presentada y la entrega del kit de seguridad.

- Las propuestas seleccionadas serán objeto de entrega de 1 kit de seguridad este estimulo comprende la entrega física de los elementos, su respectiva instalación, capacitación en su manejo y operación de los elementos del kit dirigida a los líderes de los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas.
- El contratista será quien organice y lidere la actividad con el apoyo del Recurso Humano solicitado en este apartado técnico, como también deberá gestionar el apoyo y acompañamiento de la Policía Local, gestores de seguridad y la oficina de seguridad y convivencia de la Alcaldía Local de Santa fe.
- Previamente a la entrega del kit de seguridad, el operador deberá realizar una CAPACITACIÓN a los VEINTE (20) representantes de cada frente de seguridad y/o redes ciudadanas a beneficiar. Esta capacitación tiene como objetivo fortalecer las prácticas de seguridad y convivencia a partir de una charla, Esta apoyada con las entidades correspondientes Policía Comunitaria, y secretaria de seguridad y convivencia correspondiente.
- El operador del contrato deberá presentar en medio físico y digital al comité técnico el cronograma de programación de estas charlas. A continuación, se sugiere los siguientes aspectos mínimos a contemplar para esta.

	Descripción.	Temas por abordar
Charla	• Debe tener contenidos educativos y de prevención para la seguridad y Convivencia • La charla debe contemplar actividades didácticas que permitan la aprensión del conocimiento, la sensibilización aprendizaje participativo. • Gestionar con las entidades correspondiente • Entrega de refrigerios tipo 1	• Estrategias de Convivencia y seguridad ciudadana. -Estrategias para la prevención de delitos, conflictos ciudadanos y comportamientos contrarios a la convivencia. • Cómo reaccionar y dónde acudir en caso de ser víctimas de cualquier situación de en seguridad y/o delito. • Se debe incluir explicación sobre el Uso de los elementos del Kit

a. REFRIGERIOS los cuales deben ser un menú equilibrado y suministrado en el lugar donde se desarrolle el evento debidamente empacado y debe contener: sándwich de jamón y queso o similar, bebida jugo en caja, o jugo preparado o café en leche o chocolate, fruta entera de cosecha y un dulce o caramelo.

b. LISTADO ASISTENCIA a la charla también firmar listado de asistencia como evidencias fotográficas o fílmicas de las actividades realizadas.

c. KIT DE SEGURIDAD: El operador del contrato debe contemplar que cada kit de seguridad está compuesto por los elementos que se relacionan a continuación, con las siguientes características técnicas mínimas:

Elemento	Descripción
CÁMARAS DE SEGURIDAD POR CADA FRENTE DE SEGURIDAD Y/O RED CUIDADANA LOCAL SELECCIONADA	**SEIS (6) cámaras Por cada frente de seguridad y/o red ciudadana. Las cámaras, deben contar con:** Cámaras de seguridad CCTV o cámaras IP Cámaras de vigilancia tipo domo o ballet Dispositivos de videovigilancia de alta definición (mínimo 1080p), con lente gran angular (mínimo 2.8 mm), visión nocturna por infrarrojos (mínimo 20 metros de alcance), carcasa con protección contra intemperie (certificación IP66 o superior), y resistencia antivandálica (IK10). Las cámaras IP deben contar con conectividad mediante protocolo ONVIF, alimentación PoE (Power o ver Ethernet) y capacidad de grabación local o en red (NVR). Deben incluir soporte de instalación ajustable, fuente de alimentación si no son PoE, y garantía mínima de 12 meses. El sistema debe ser compatible con plataformas de monitoreo remoto y contar con funcionalidades de detección de movimiento y alertas automáticas. - **Incluye**: transporte donde se indique por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
MONITOR	Un Monitor y/o Pantalla LCD - conectadas al sistema de cámaras. Por cada frente de seguridad y/o red ciudadana

	Incluye: transporte, donde se indique por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE. un monitor por frente de seguridad y/o red ciudadana
DVR (DIGITAL VIDEO RECORDER) / PARA CADA FRENTE DE SEGURIDAD Y/O REDES CIUDADANA LOCAL SELECCIONADO	• Sistemas DVR/NVR El sistema deberá contar con capacidad mínima de 8 canales de entrada (expandible preferiblemente), compatibilidad con resolución Full HD (1080p) o superior, sistema operativo embebido de alta estabilidad, interfaz gráfica accesible para el usuario, y acceso remoto mediante aplicación móvil y navegador web. Deberá incluir disco duro de almacenamiento interno con capacidad mínima de 2 TB (expandible), soportar grabación continua y por eventos (detección de movimiento), y permitir la exportación de archivos en formatos estándar (MP4, AVI). El equipo debe incluir todos los accesorios de instalación (fuentes, cables, mouse, etc.) y contar con garantía mínima de un año. • DVR (digital video recorder) / uno (1) por cada frente de seguridad y/o Redes Ciudadana local seleccionado • DVR de 8 canales que soporte cámaras 4k y hasta 8 megapíxeles. • Proporcionar información detallada con detección de rostros • Reducción de falsas alarmas por clasificación de objetivos humanos y de vehículos basada en el aprendizaje profundo • Tecnología de compresión eficiente H.265 pro+ • Capacidad de codificación de hasta 8 MP a 8 fps, 5 MP a 12 fps • Entrada de 5 señales adaptativamente (HDTVI / AHD / CVI / CVBS / IP) • Se pueden conectar hasta 16 cámaras de red • Para la configuración e instalación: Este debe tener punto de red y cable HDMI para su conexión a pantalla LCD, tv o monitor con entrada HDMI. • Caja de seguridad metálica Rack para protección DVR. • Cada DVR debe tener su propio Software instalado, las cámaras se conectarán directamente al DVR. • Un (1) cable Ethernet provisto al puerto LAN en el DVR y conectar al router o punto de acceso inalámbrico • Deben grabar las 24 horas para facilitar la búsqueda de elementos las 24 horas. • **Incluye**: transporte donde se indique por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
KIT DE ALARMA COMUNITARIA/PARA CADA FRENTE DE SEGURIDAD Y/O REDES CIUDADANA LOCAL SELECCIONADO	• KIT de alarma comunitaria con Capacidad de hasta 50 usuarios o usuarias. / un (1) Kit por cada frente de seguridad y/o Redes Ciudadana local seleccionada. • Compuesta por sirena, 10 botón de pánico inalámbrico para emergencia y una pantalla LCD con las siguientes características: • -Monitor o Pantalla LCD de mínimo 2.3 pulgadas

	• Sirena de 110 v • Botón de pánico físico inalámbrico: se debe manejar desde el celular con una aplicación o con un control con antena que permite activar a la distancia de 70 mts • Configuración de parámetros mediante SMS • Activación mediante llamada perdida o mensaje SMS • Alerta Policial, Incendio y Medica • Envía Alertas hasta 8 números celulares. • Entrada para botón de pánico con Reporte SMS • Salida a relevo para sirena de 110V o 12V • Tiempo de activación de Salidas programable • Visualiza calidad de la señal GSM • Aplicación para Android y IOS Modem GSM cuatribanda 850/900/1800/1900 MHz • Entrada para Batería de Respaldo 12V • Alimentación 12Vac • Consumo: Reposo 20mA, Envió SMS 130Ma
NOTA:	• Debe ser compatible con aplicación (App), debe funcionar para teléfonos con sistema operativo Android y/o IOS, que permita activar la Alarma y el kit debe venir con batería de soporte. • Soporta 20 botones inalámbricos • Configuración de botón adicional: si requieren botones inalámbricos adicionales, se debe adquirir un receptor inalámbrico con cobertura lineal de 70 mts (de ser necesario) la alarma debe tener la opción para acondicionar un módulo receptor para botones inalámbrico • **Incluye**: transporte donde se indique por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
DOS DISCOS DUROS PARA CADA FRENTE DE SEGURIDAD Y/O REDES CIUDADANAS LOCAL SELECCIONADA	DOS (2) Discos Duros por cada frente de seguridad y/o Redes Ciudadana local seleccionada
	• Cada Disco duro de tres (3) teras de alto rendimiento para sistemas de seguridad de alta definición que operan de forma ininterrumpida, por 24 horas, todos los días. • Con una carga de trabajo de hasta 180 TB/año, que admita hasta 64 cámaras y sea óptimo para sistemas de vídeo vigilancia. • Diseñado para los sistemas de seguridad DV • Capacidad de almacenar grabaciones y vídeos de alta definición (HD), con calidad en fotogramas por segundo. • Interfaz: 6 Gb/s.
	Incluye: transporte donde se indique por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA CADA FRENTE DE SEGURIDAD Y/O REDES CIUDADANAS SELECCIONADAS	• DOS KIT DE INSTALACIÓN POR CADA FRENTE DE SEGURIDAD Y/O REDES CUIDADANAS: • ES DECIR, SE ENTREGAN DOS KIT O PAQUETES CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS/ PARA CADA FRENTE DE SEGURIDAD Y/O REDES CUIDADANA LOCAL SELECCIO- NADA: • Cable neopreno 12*20 para voltaje de cámaras X 600 metros (100 metros para instalación de cada cámara). Incluye: transporte donde se indique por parte del FONDO DE DESARRO LOCAL DE SANTA FE • Cable HDMI de 5 mts. • Cable UTP cobre para exterior nivel 6, para señal de video, mínimo 100 metros. • Juego de video para 8 megapíxeles, para la instalación de Doce (12) cámaras, DVR y Disco Duro • Adaptador 12v 2 AMP para la instalación de doce (12) cámaras. • Conector de video para cámara (Balón UHD) o HD • Mano de obra para la Instalación de todos los elementos mencionados con curso de alturas: sistema de cámaras, pantallas LCD, kit de alarma comunitaria, disco duro, DVR, cables y los demás elementos necesarios, se deben suministrar por parte de operador.
	Incluye: Todo lo anterior incluye transporte donde se indique por parte del FDLSF

Fase 4 – Evaluación, seguimiento y sistematización

- Aplicación de encuestas de percepción ciudadana.
- Registro fotográfico y control de asistencia.
- Actas de entrega, compromiso y satisfacción.
- Sistematización del proceso con reporte final consolidado.

Difusión y medios comunitarios

- Aprobación de contenidos por supervisión y Oficina de Prensa.
- Difusión territorial por medios impresos, radiales y digitales.

Requisitos mínimos por frente inscrito:

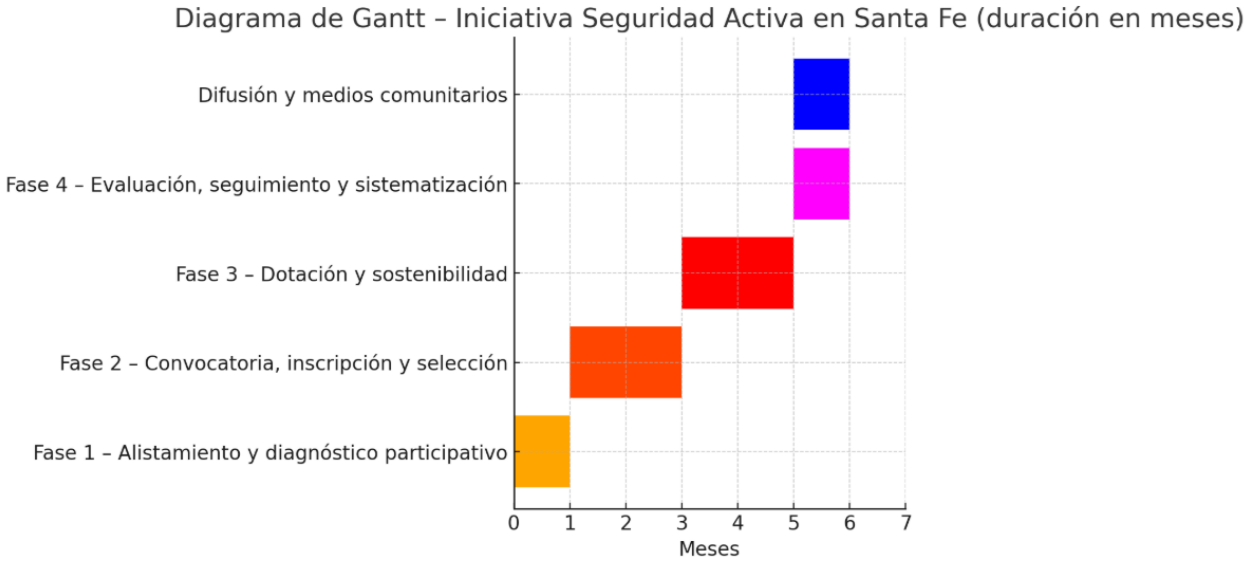
- Información territorial, cobertura y ubicación.
- Liderazgo definido con contacto verificable.
- Diagnóstico claro del problema a intervenir.
- Antecedentes y acciones realizadas.
- Justificación técnica y comunitaria del uso del kit de seguridad.

Nota aclaratoria 1: Las cantidades establecidas son las mínimas requeridas para la instalación de los kits de seguridad, en caso de necesitar algún elemento adicional el costo será llevado para evaluar si se asume desde la bolsa del remanente o es asumido por cada frente de seguridad y /o red ciudadana.

Nota aclaratoria 2: cada uno de los elementos deben ser entregados, instalados, con prueba de funcionamiento y las respectivas capacitaciones de USO Y GARANTIA, por el CONTRATISTA en los lugares programados de cada uno de los frentes o redes ciudadanas.

- La instalación de los elementos pertenecientes al sistema de seguridad se realizará de forma directa por parte del contratista y acorde al proceso de identificación que se establezca articuladamente entre la Alcaldía Local de santa Fe, las autoridades policivas y los mismos frentes de seguridad y redes ciudadanas según corresponda. Esta identificación de puntos se establecerá a partir de la priorización de riesgos de inseguridad que se reconocen dentro de la localidad y que hagan parte de las áreas de influencia de los mismos frentes de seguridad o redes del cuidado.
- De llegar a requerirse algún otro insumo o material, adicional a los relacionados en la fase 3 el contratista deberá en su oferta económica contemplar y/o prever en el ítem Otros Elementos/ o Bolsa de remanente, estos costos adicionales, de lo contrario serán asumidos por el operador.
- El kit será entregado a cada frente de seguridad o Red Ciudadana, bajo acta de entrega donde cada frente o red se hace responsable del cuidado y mantenimiento de los elementos entrega- dos. El acta en mención es diseñada por el operador del contrato y será revisada y aprobada por el comité técnico, señalando el tiempo de garantía por parte del contratista.
- El Contratista deberá realizar los mantenimientos y/o garantías a los implementos entregados durante el tiempo de ejecución del contrato. Una vez se liquide el proceso los frentes de seguridad o Red Ciudadana, deberán realizar una vez al año un mantenimiento preventivo de los elementos. Igualmente, el contratista deberá informar a los integrantes del frente de seguridad o red del cuidado las condiciones por las cuales no se aplicaría proceso de cumplimiento de la garantía.
- El contratista entregara la ficha técnica de cada uno de los elementos tecnológicos, con los criterios y características técnicas a cumplir según se establezca en el Estudio Previo y Contrato, como País de origen, nivel de energía y/o carga (cuando aplique), características propias de cada elemento, garantía, marca, color, materiales, entre otros. El apoyo a la supervisión se en- cargará de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos que hacen parte del kit.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Producto	Evidencia/Medio de Verificación
Plan de trabajo y cronograma de desarrollo de las fases y las respectivas actividades y acciones	-Documento de plan de trabajo y cronograma en medio físico y digital aprobado por el Comité Técnico.
Diseño de formatos anexos y demás formatos requeridos como requisitos y demás formatos requeridos para el proceso de inscripción y demás fases.	-Documentos físico y digitales aprobadas por el comité técnico.
Documento de información consolidada sobre los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas	Documento de información consolidada sobre cada uno de los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas. Documento físico y digital denominado "convocatoria de frentes de seguridad y
Inscripciones realizadas	-Expediente de documentos requisito en medio físico y digital de cada una de las propuestas presentadas por los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas. -Base de datos del total de frentes de seguridad y redes
Proceso de verificación y evaluación de requisitos realizado.	-Documento en medio físico y digital de la verificación evaluación de requisitos.
Acta de Comité	-Acta de comité con los frentes seleccionados.

Entrega e instalación de kit a frentes de seguridad y redes ciudadanas y respectiva capacitación realizada.	-Acta de entrega a cada representante del frente de seguridad o red ciudadan a. -Registro fotográfico de entrega por cada frente de seguridad o red Ciudadana beneficiada, evidenciando fecha, hora y lugar en el registro fotográfico. -Registro fotográfico y/o acta de entrega del refrigerio. Registro o acta de capacitación para uso, operación y manejo de los equipos del kit entregado a cada frente de seguridad o red ciudadana. -Plano de identificación y georreferenciación de los frentes de seguridad o redes ciudadanas beneficiadas y de elementos de seguridad instalados por frente o red. -Registro fotográfico de cámaras, alarmas comunitarias y demás elementos instalados por cada frente de seguridad. -Actas de mesas de trabajo con oficina de seguridad y convivencia local y con autoridades policivas.

Iniciativa 2: 40845 Frentes de seguridad en Las Cruces
Tema: Justicia, seguridad, paz y convivencia
Meta: Fortalecer 60 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia.
Título: Frentes de seguridad en Las Cruces (7 Frentes de seguridad)

¿En qué consiste la propuesta?
La iniciativa busca el fortalecimiento estructural y operativo de organizaciones comunitarias ubicadas en el barrio Las Cruces, a través de la consolidación de frentes de seguridad activos. Se promoverá la dotación de herramientas tecnológicas, la articulación interinstitucional y el desarrollo de acciones comunitarias para mejorar la seguridad, la confianza ciudadana y la capacidad de reacción frente a eventos delictivos.

¿Cómo se realizará?

Actividades principales:

- Identificación y caracterización de organizaciones comunitarias del sector Las Cruces con trayectoria o interés en formar parte de frentes de seguridad.
- Convocatoria, inscripción y verificación de requisitos.
- Articulación con Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, comunidad organizada, comerciantes y actores sociales del sector.
- Georreferenciación de zonas priorizadas para intervención y monitoreo.
- Entrega de dotaciones tecnológicas y operativas: cámaras, radios, botones de pánico, linternas, entre otros.
- Instalación de elementos de seguridad comunitaria.
- Distribución de kits de identificación y papelería institucional.

- Desarrollo de campaña de cultura ciudadana mediante afiches, volantes, cuñas radiales y piezas digitales.
- Aplicación de instrumentos de seguimiento, encuestas de percepción y actas de entrega.
- Sistematización de resultados y consolidación del proceso.

¿Cómo aporta a la localidad?

- Mejora la organización barrial en torno a la seguridad comunitaria.
- Facilita la coordinación entre ciudadanía e instituciones.
- Fortalece la respuesta local ante situaciones de riesgo.
- Reduce la percepción de inseguridad en el sector Las Cruces.

Impacto en la localidad:
Fortalece las capacidades comunitarias del barrio Las Cruces para hacer frente a problemáticas locales como riñas, hurtos, consumo de sustancias psicoactivas y violencia interpersonal.

¿Por qué es innovadora?
Integra tecnología accesible, participación barrial y acciones de corresponsabilidad comunitaria para construir una red de vigilancia y apoyo sostenible.

Requisitos mínimos por organización beneficiaria:

- Estar ubicada en el barrio Las Cruces.
- Contar con liderazgo identificado y funcional.
- Presentar diagnóstico básico del problema de seguridad.
- Tener registro de acciones anteriores o disposición demostrada para participar.
- Justificar técnicamente la necesidad de dotación.

Localidad: Santa Fe
Ubicación: Barrio Las Cruces
Población beneficiada:

- Edad: Todas las edades
- Género: Toda la población
- Grupo étnico: Toda la población
- Territorio: Barrio Las Cruces, localidad de Santa Fe

Fase 1 – Alistamiento y diagnóstico participativo

- Revisión de indicadores de seguridad del sector Las Cruces.
- Mapeo y georreferenciación de puntos críticos.
- Identificación de organizaciones comunitarias activas.

ALISTAMIENTO: comprende las acciones que permiten al operador del contrato, al comité técnico y apoyos a la supervisión adelantar, hacer seguimiento y evaluación a las fases posteriores que hacen parte de la ejecución de la actividad. En esta fase, el operador del contrato deberá:

El operador del contrato debe solicitar el acompañamiento técnico de la policía local y de la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia, dado que son estas entidades las que cuentan con la identificación y

referencia de los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas existentes en la localidad. De esta manera se podrá verificar la información del frente de seguridad y red ciudadana que se postula.

IDENTIFICACIÓN DE FRENTES DE SEGURIDAD Y/O REDES CUIDADANAS POTENCIALES A BENEFICIAR: comprende la identificación de frentes de seguridad y redes ciudadanas como potenciales beneficiarios del proyecto y la presente actividad. En esta fase el operador del contrato debe:

- Teniendo en cuenta las acciones de alistamiento, el operador debe generar un listado de los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas reconocidos por la Policía de la localidad y de las Redes Ciudadanas reconocidas por la Secretaría Distrital de seguridad, convivencia y justicia. Esto debe ser teniendo en cuenta la georeferenciación de la iniciativa 39478.
- El operador del contrato debe revisar, organizar y generar la información por UPZ y barrios sobre indicadores de seguridad y convivencia para la localidad, asociando la información a los frentes de seguridad y zonas de influencia. Esta información debe permitir establecer un panorama de priorización de apoyo a frentes de seguridad o redes ciudadanas.
- El frente de seguridad o red ciudadana que haga parte de la lista deberá identificarse que tenga un déficit o que no cuente con equipos tecnológicos que contribuyan a mejorar las prácticas de seguridad y convivencia en sus sectores de influencia.
- Los frentes de seguridad y redes ciudadanas de la lista de priorizados deberán tener la necesidad de fortalecer los cuadrantes.
- Los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas de la lista de priorizados deben contar con un lugar físico adecuado y seguro con internet funcional y servicio de electricidad para la ubicación y operación del punto de seguridad.
- La información consolidada por el operador sobre cada una de los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas deberá ser presentada en un documento físico y digital denominado "convocatoria de frentes de seguridad y redes ciudadanas de la localidad de Santa Fe", allí ira la lista e información por cada uno de los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas, este documento debe ser entregado para revisión y aprobación del comité técnico, el alcalde local y el enlace local de seguridad y convivencia.

Fase 2 – Convocatoria, inscripción y selección

- Estrategia de convocatoria puerta a puerta y medios locales.
- Instalación de puntos de inscripción físicos y digital.
- Verificación de requisitos por parte del operador.

INSCRIPCIÓN: comprende la postulación de los frentes de seguridad y su iniciativa de vinculación como beneficiarios del proyecto y la respectiva actividad, para tal fin se debe definir los requisitos de inscripción que son de obligatorio cumplimiento.

- El operador deberá poner a disposición formulario tanto para inscripción física y virtual de las y los ciudadanos interesados en la vinculación al proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta las indicaciones que establezca el comité técnico del procedimiento de inscripción.
- El operador del contrato deberá diseñar los formatos anexos requeridos a ser adjuntados como parte del proceso de inscripción, estos formatos serán revisados y aprobados por el comité.
- El operador del contrato deberá realizar un trabajo articulado con la oficina de prensa para el proceso de convocatoria teniendo en cuenta el plan de medios aprobado.

- Para el talento humano encargado de la atención en los puntos de inscripción, el operador debe priorizar que sean mujeres en su diversidad quienes atiendan estos puntos.
- El cronograma de inscripción debe ser planteado para un periodo de 40 días hábiles y con posibilidad de ampliación según necesidad de cumplimiento con el número de frentes de seguridad y/o redes ciudadanas a beneficiar. Lo anterior, bajo revisión y aprobación del comité técnico.
- El operador del contrato deberá presentar para revisión y aprobación por el Comité Técnico el cronograma de inscripciones teniendo en cuenta la estrategia de inscripción tanto presencial como virtual. Este cronograma debe ser presentado en el primer Comité Técnico programado. Disponer del espacio virtual para acceso al formulario de inscripción, atendiendo a los criterios y necesidades que establezca el Comité Técnico y que permita el cargue por parte de las y los interesados de los documentos requisito.
- El ejecutor del contrato deberá entregar los listados y/o formatos de inscripción, con los respectivos soportes por inscrito, así mismo, deberá digitalizar y entregar en medio magnético dicha información de manera ordenada por inscrito.
- El operador debe priorizar la vinculación al proceso de los Frentes de seguridad y/o redes ciudadanas que sean liderados y/o representado por Mujeres en su diversidad.
- El ejecutor del contrato deberá tener en cuenta que para la inscripción de los frentes de seguridad y redes ciudadanas interesadas en vincularse al proyecto y sus actividades debe cumplir y aportar los siguientes requisitos:

N°	Requisito Habilitante	Documentos de Verificación
1	Documento de identidad	Copia legible del documento de identidad del líder del frente seguridad o red
2	Carta de radicación de la iniciativa (formato diseñado y dispuesto por el operador para la inscripción). El postulado entrega 2 copias de la carta a la que el operador asignara un numero de radicado para el respectivo seguimiento, control y digitalización de la iniciativa.	**Debe Tener como mínimo:** a. Fecha de radicación. b. Nombre de quien radica, numero de documento de identidad, lugar de expedición. c. Convocatoria en la que participa d. Nombre de la iniciativa e. Aceptación de compromisos, términos y condiciones, los cuales deben contener como mínimo: - Que conocen las leyes colombianas que rigen el uso de bienes y recursos Públicos - Que la propuesta no tiene información reservada - Que se realizara buen uso y cuidado del kit de seguridad - Que la persona o las personas que radican la iniciativa son líderes o coordinadores de los frentes o redes ciudadanas y por lo tanto serán responsables del debido uso del kit de seguridad f. Firma del Coordinador o líder del frente de seguridad o red ciudadana. g. Número de identificación. h. Dirección, teléfono de contacto, correo electrónico. Frente o red que representa.
3	Formato de presentación de la propuesta (diseñado y dispuesto por el operador para la inscripción)	Formato de presentación de la propuesta diligenciado.

4	Formulario de inscripción y registro (dispuesto por el operador para la inscripción)	Formato de inscripción diligenciado y documentos anexos que hacen efectivo el registro y/o inscripción.

El cupo de participación como beneficiarios del proyecto es de SIETE (7) frentes de seguridad y/o redes ciudadanas, el contratista deberá abrir la convocatoria de postulación después de pasar por una evaluación que dará el concepto de ingreso al proceso. El cupo límite de postulación podrá ser evaluado y modificado por el comité técnico, teniendo en cuenta criterios que el comité técnico considere pertinentes para la ampliación y/o disminución del cupo límite de inscripción.

Como parte del proceso de postulación o inscripción, el contratista deberá asociar un número de radicado a cada una de las inscripciones y/o postulaciones realizadas. El operador deberá informar a cada postulado vía correo electrónico, mensaje de texto y/o WhatsApp el número de radicado de la postulación. El operador del contrato deberá entregar los formatos de inscripción, con los respectivos soportes por postulado, deberá digitalizar y entregar en medio magnético dicha información de manera ordenada por postulado y/o inscrito.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: culminada la inscripción el operador del contrato deberá verificar el cumplimiento de los requisitos por cada uno de los postulados. Para tal fin deberá:

- Realizar la verificación de cumplimiento de requisitos postulado.
- Registrar la información en una herramienta que permita consolidar y de cuenta del ejercicio adelantado de verificación de requisitos por postulado.
- Identificar las necesidades a que haya lugar de subsanar por parte de los postulados según los requisitos a cumplir.
- Comunicar a cada postulado que se requiere subsanar requisitos y para ello, vía correo electrónico se deberá dar claridad del plazo necesario para la subsanación, plazo que será definido por el comité técnico.
- El resultado de la verificación, evaluación de requisitos y subsanaciones de los postulados será adjuntado al expediente del contrato.
- Terminada la verificación, el operador debe dar concepto de registro exitoso o no por postulado y para tal fin el operador debe tener en cuenta que:

 - El registro exitoso se da cuando se realiza el diligenciamiento completo del formulario de inscripción.
 - Se anexa la información, documentación completa, legible, correcta y correspondiente que acredite el cumplimiento de los requisitos.

 Una vez culminado dicho proceso, el contratista entregará un informe consolidado al supervisor o apoyo a la supervisión, adjuntando los respectivos anexos en un plazo máximo de 15 días posteriores al cierre y subsanación de esta fase.

Fase 3 – Evaluación, seguimiento y sistematización

- Aplicación de encuestas de percepción ciudadana.
- Registro fotográfico y control de asistencia.
- Actas de entrega, compromiso y satisfacción.
- Sistematización del proceso con reporte final consolidado.

Difusión y medios comunitarios

- Diseño de piezas publicitarias con lenguaje incluyente.
- Aprobación de contenidos por supervisión y Oficina de Prensa.
- Implementación de un plan de medios en emisoras, prensa, redes sociales y carteleras locales.

Requisitos mínimos por frente inscrito:
- Información territorial, cobertura y ubicación.
- Liderazgo definido con contacto verificable.
- Diagnóstico claro del problema a intervenir.
- Antecedentes y acciones realizadas.
- Justificación técnica y comunitaria del uso del kit de seguridad.

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PRÁCTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD:

Comprende un proceso de acompañamiento técnico a cada uno de los representantes de los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas seleccionadas, con el objetivo de fortalecer y mejorar la propuesta presentada y la entrega del kit de seguridad.

- Las propuestas seleccionadas serán objeto de entrega de 1 kit de seguridad este estimulo comprende la entrega física de los elementos, su respectiva instalación, capacitación en su manejo y operación de los elementos del kit dirigida a los líderes de los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas.
- El contratista será quien organice y lidere la actividad con el apoyo del Recurso Humano solicitado en este apartado técnico, como también deberá gestionar el apoyo y acompañamiento de la Policía Local, gestores de seguridad y la oficina de seguridad y convivencia de la Alcaldía Local de Santa fe.
- Previamente a la entrega del kit de seguridad, el operador deberá realizar una CAPACITACIÓN a los SIETE (7) representantes de cada frente de seguridad y/o redes ciudadanas a beneficiar. Esta capacitación tiene como objetivo fortalecer las prácticas de seguridad y convivencia a partir de una charla, Esta apoyada con las entidades correspondientes Policía Comunitaria, y secretaria de seguridad y convivencia correspondiente.
- El operador del contrato deberá presentar en medio físico y digital al comité técnico el cronograma de programación de estas charlas. A continuación, se sugiere los siguientes aspectos mínimos a contemplar para esta.

	Descripción.	**Temas por abordar**
Charla	• Debe tener contenidos educativos y de prevención para la seguridad y Convivencia • La charla debe contemplar actividades didácticas que permitan la aprensión del conocimiento, la sensibilización aprendizaje participativo. • Gestionar con las entidades correspondiente	• Estrategias de Convivencia y seguridad ciudadana. -Estrategias para la prevención de delitos, conflictos ciudadanos y comportamientos contrarios a la convivencia. • Cómo reaccionar y dónde acudir en caso de ser víctimas de cualquier situación de en seguridad y/o delito. • Se debe incluir explicación sobre el Uso de los elementos del Kit

a. REFRIGERIOS los cuales deben ser un menú equilibrado y suministrado en el lugar donde se desarrolle el evento debidamente empacado y debe contener: sándwich de jamón y queso o similar, bebida jugo en caja, o jugo preparado o café en leche o chocolate, fruta entera de cosecha y un dulce o caramelo.

b. LISTADO ASISTENCIA a la charla también firmar listado de asistencia como evidencias fotográficas o fílmicas de las actividades realizadas.

c. KIT DE SEGURIDAD: El operador del contrato debe contemplar que cada kit de seguridad está compuesto por los elementos que se relacionan a continuación, con las siguientes características técnicas mínimas:

Elemento	Descripción
CÁMARAS DE SEGURIDAD POR CADA FRENTE DE SEGURIDAD Y/O RED CUIDADANA LOCAL SELECCIONADA	**SEIS (6) cámaras Por cada frente de seguridad y/o red ciudadana. Las cámaras, deben contar con:** Cámaras de seguridad CCTV o cámaras IP Cámaras de vigilancia tipo domo o bullet Dispositivos de videovigilancia de alta definición (mínimo 1080p), con lente gran angular (mínimo 2.8 mm), visión nocturna por infrarrojos (mínimo 20 metros de alcance), carcasa con protección contra intemperie (certificación IP66 o superior), y resistencia antivandálica (IK10). Las cámaras IP deben contar con conectividad mediante protocolo ONVIF, alimentación PoE (Power o ver Ethernet) y capacidad de grabación local o en red (NVR). Deben incluir soporte de instalación ajustable, fuente de alimentación si no son PoE, y garantía mínima de 12 meses. El sistema debe ser compatible con plataformas de monitoreo remoto y contar con funcionalidades de detección de movimiento y alertas automáticas. - **Incluye**: transporte donde se indique por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTE FE
MONITOR	Un Monitor y/o Pantalla LCD - conectadas al sistema de cámaras. Por cada frente de seguridad y/o red ciudadana **Incluye**: transporte, donde se indique por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE. un monitor por frente de seguridad y/o red ciudadana

DVR (DIGITAL VIDEO RECORDER) / PARA CADA FRENTE DE SEGURIDAD Y/O REDES CIUDADANA LOCAL SELECCIONADO	• Sistemas DVR/NVR El sistema deberá contar con capacidad mínima de 4 canales de entrada (expandible preferiblemente), compatibilidad con resolución Full HD (1080p) o superior, sistema operativo embebido de alta estabilidad, interfaz gráfica accesible para el usuario, y acceso remoto mediante aplicación móvil y navegador web. Deberá incluir disco duro de almacenamiento interno con capacidad mínima de 2 TB (expandible), soportar grabación continua y por eventos (detección de movimiento), y permitir la exportación de archivos en formatos estándar (MP4, AVI). El equipo debe incluir todos los accesorios de instalación (fuentes, cables, mouse, etc.) y contar con garantía mínima de un año. • DVR (digital video recorder) / uno (1) por cada frente de seguridad y/o Redes Ciudadana local seleccionado • DVR de 4 canales que soporte cámaras 4k y hasta 8 megapíxeles. • Proporcionar información detallada con detección de rostros • Reducción de falsas alarmas por clasificación de objetivos humanos y de vehículos basada en el aprendizaje profundo • Tecnología de compresión eficiente H.265 pro+ • Capacidad de codificación de hasta 8 MP a 8 fps, 5 MP a 12 fps • Entrada de 5 señales adaptativamente (HDTVI / AHD / CVI / CVBS / IP) • Se pueden conectar hasta 16 cámaras de red • Para la configuración e instalación: Este debe tener punto de red y cable HDMI para su conexión a pantalla LCD, tv o monitor con entrada HDMI. • Caja de seguridad metálica Rack para protección DVR. • Cada DVR debe tener su propio Software instalado, las cámaras se conectarán directamente al DVR. • Un (1) cable Ethernet provisto al puerto LAN en el DVR y conectar al router o punto de acceso inalámbrico • Deben grabar las 24 horas para facilitar la búsqueda de elementos las 24 horas. • **Incluye**: transporte donde se indique por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
KIT DE ALARMA COMUNITARIA/PARA CADA FRENTE DE SEGURIDAD Y/O REDES CIUDADANA LOCAL SELECCIONADO	• KIT de alarma comunitaria con Capacidad de hasta 50 usuarios o usuarias. / un (1) Kit por cada frente de seguridad y/o Redes Ciudadana local seleccionada. • Compuesta por sirena, 10 botón de pánico inalámbrico para emergencia y una pantalla LCD con las siguientes características: • -Monitor o Pantalla LCD de mínimo 2.3 pulgadas

	• Sirena de 110 v • Botón de pánico físico inalámbrico: se debe manejar desde el celular con una aplicación o con un control con antena que permite activar a la distancia de 70 mts • Configuración de parámetros mediante SMS • Activación mediante llamada perdida o mensaje SMS • Alerta Policial, Incendio y Medica • Envía Alertas hasta 8 números celulares. • Entrada para botón de pánico con Reporte SMS • Salida a relevo para sirena de 110V o 12V • Tiempo de activación de Salidas programable • Visualiza calidad de la señal GSM • Aplicación para Android y IOS Modem GSM cuatribanda 850/900/1800/1900 MHz • Entrada para Batería de Respaldo 12V • Alimentación 12Vac • Consumo: Reposo 20mA, Envió SMS 130Ma
NOTA:	• La aplicación (App) debe funcionar para teléfonos con sistema operativo Android y/o IOS, que permita activar la Alarma y el kit debe venir con batería de soporte. • Soporta 20 botones inalámbricos • Configuración de botón adicional: si requieren botones inalámbricos adicionales, se debe adquirir un receptor inalámbrico con cobertura lineal de 70 mts (de ser necesario) la alarma debe tener la opción para acondicionar un módulo receptor para botones inalámbrico • **Incluye**: transporte donde se indique por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
DOS DISCOS DUROS PARA CADA FRENTE DE SEGURIDAD Y/O REDES CIUDADANAS LOCAL SELECCIONADA	DOS (2) Discos Duros por cada frente de seguridad y/o Redes Ciudadana local seleccionada
	• Cada Disco duro de tres (3) teras de alto rendimiento para sistemas de seguridad de alta definición que operan de forma ininterrumpida, por 24 horas, todos los días. • Con una carga de trabajo de hasta 180 TB/año, que admita hasta 64 cámaras y sea óptimo para sistemas de vídeo vigilancia. • Diseñado para los sistemas de seguridad DV
	• Capacidad de almacenar grabaciones y vídeos de alta definición (HD), con calidad en fotogramas por segundo. • Interfaz: 6 Gb/s.
	Incluye: transporte donde se indique por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

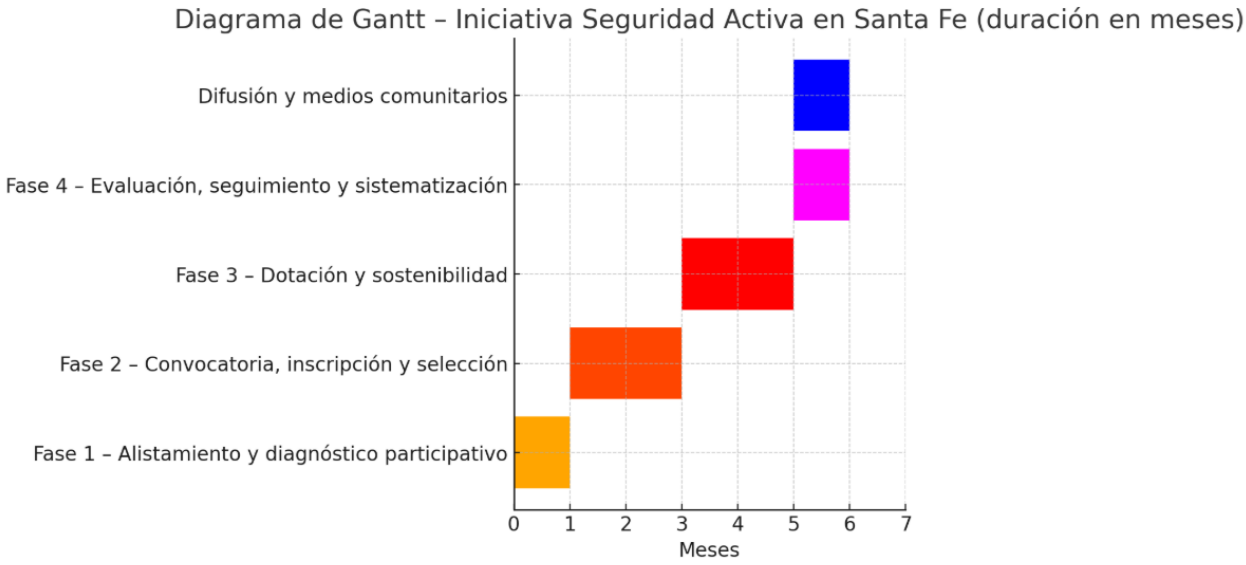
OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA CADA FRENTE DE SEGURIDAD Y/O REDES CIUDADANAS SELECCIONADAS	• DOS KIT DE INSTALACIÓN POR CADA FRENTE DE SEGURIDAD Y/O REDES CUIDADANAS: • ES DECIR, SE ENTREGAN DOS KIT O PAQUETES CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS/ PARA CADA FRENTE DE SEGURIDAD Y/O REDES CUIDADANA LOCAL SELECCIO- NADA: • Cable neopreno 12*20 para voltaje de cámaras X 600 metros (100 metros para instalación de cada cámara). Incluye: transporte donde se indique por parte del FONDO DE DESARRO LOCAL DE SANTA FE • Cable HDMI de 5 mts. • Cable UTP cobre para exterior nivel 6, para señal de video, mínimo 100 metros. • Juego de video para 8 megapíxeles, para la instalación de Doce (12) cámaras, DVR y Disco Duro • Adaptador 12v 2 AMP para la instalación de doce (12) cámaras. • Conector de video para cámara (Balón UHD) o HD • Mano de obra para la Instalación de todos los elementos mencionados: sistema de cámaras, pantallas LCD, kit de alarma comunitaria, disco duro, DVR, cables y los demás elementos necesarios, se deben suministrar por parte de operador. **Incluye: Todo lo anterior incluye transporte donde se indique por parte del FDLSF**

Nota aclaratoria 1: Las cantidades establecidas son las mínimas requeridas para la instalación de los kits de seguridad, en caso de necesitar algún elemento adicional el costo será llevado para evaluar si se asume desde la bolsa del remanente o es asumido por cada frente de seguridad y /o red ciudadana.
Nota aclaratoria 2: cada uno de los elementos deben ser entregados, instalados, con prueba de funcionamiento y las respectivas capacitaciones de USO Y GARANTIA, por el CONTRATISTA en los lugares programados de cada uno de los frentes o redes ciudadanas.

- La instalación de los elementos pertenecientes al sistema de seguridad se realizará de forma directa por parte del contratista y acorde al proceso de identificación que se establezca articuladamente entre la Alcaldía Local de Santa Fe, las autoridades policivas y los mismos frentes de seguridad y redes ciudadanas según corresponda. Esta identificación de puntos se establecerá a partir de la priorización de riesgos de inseguridad que se reconocen dentro de la localidad y que hagan parte de las áreas de influencia de los mismos frentes de seguridad o redes del cuidado.
- De llegar a requerirse algún otro insumo o material, adicional a los relacionados en la fase 3 el contratista deberá en su oferta económica contemplar y/o prever en el ítem Otros Elementos/ o Bolsa de remanente, estos costos adicionales, de lo contrario serán asumidos por el operador.
- El kit será entregado a cada frente de seguridad o Red Ciudadana, bajo acta de entrega donde cada frente o red se hace responsable del cuidado y mantenimiento de los elementos entrega- dos. El acta en mención es diseñada por el operador del contrato y será revisada y aprobada por el comité técnico, señalando el tiempo de garantía por parte del contratista.

- El Contratista deberá realizar los mantenimientos y/o garantías a los implementos entregados durante el tiempo de ejecución del contrato. Una vez se liquide el proceso los frentes de seguridad o Red Ciudadana, deberán realizar una vez al año un mantenimiento preventivo de los elementos. Igualmente, el contratista deberá informar a los integrantes del frente de seguridad o red del cuidado las condiciones por las cuales no se aplicaría proceso de cumplimiento de la garantía.
- El contratista entregara la ficha técnica de cada uno de los elementos tecnológicos, con los criterios y características técnicas a cumplir según se establezca en el Estudio Previo y Contrato, como País de origen, nivel de energía y/o carga (cuando aplique), características propias de cada elemento, garantía, marca, color, materiales, entre otros. El apoyo a la supervisión se en- cargará de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos que hacen parte del kit.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Producto	Evidencia/Medio de Verificación
Plan de trabajo y cronograma de desarrollo de las fases y las respectivas actividades y acciones	-Documento de plan de trabajo y cronograma en medio físico y digital aprobado por el Comité Técnico.
Diseño de formatos anexos y demás formatos requeridos como requisitos y demás formatos requeridos para el proceso de inscripción y demás fases.	-Documentos físico y digitales aprobadas por el comité técnico.

Documento de información consolidada sobre los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas	Documento de información consolidada sobre cada uno de los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas. Documento físico y digital denominado "convocatoria de frentes de seguridad y redes ciudadanas de la localidad de Santa Fe"
Inscripciones realizadas	-Expediente de documentos requisito en medio físico y digital de cada una de las propuestas presentadas por los frentes de seguridad y/o redes ciudadanas. -Base de datos del total de frentes de seguridad y redes ciudadanas inscritas
Proceso de verificación y evaluación de requisitos realizado.	-Documento en medio físico y digital de la verificación evaluación de requisitos.
Acta de Comité	-Acta de comité con los frentes seleccionados.
Entrega e instalación de kit a frentes de seguridad y redes ciudadanas y respectiva capacitación realizada.	-Acta de entrega a cada representante del frente de seguridad o red ciudadana. -Registro fotográfico de entrega por cada frente de seguridad o red Ciudadana beneficiada, evidenciando fecha, hora y lugar en el registro fotográfico. -Registro fotográfico y/o acta de entrega del refrigerio. Registro o acta de capacitación para uso, operación y manejo de los equipos del kit entregado a cada frente de seguridad o red ciudadana. -Plano de identificación y georreferenciación de los frentes de seguridad o redes ciudadanas beneficiadas y de elementos de seguridad instalados por frente o red. -Registro fotográfico de cámaras, alarmas comunitarias y

Nota: La adquisición y entrega de los elementos avalados para ejecutar cada iniciativa, estará a cargo del coordinador general, labor que será avalada por el apoyo a la supervisión del contrato.

Nota: Para el desarrollo e implementación de las presentes iniciativas, el operador deberá establecer contacto y coordinación directa con el **Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe** y con las **entidades responsables del sector**, tales como la **Policía Comunitaria** y la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**, con el fin de garantizar la articulación institucional, la pertinencia territorial y la sostenibilidad de las acciones proyectadas.

ACTIVIDAD DE ENTREGA DE ELEMENTOS Y/O INAGURACION DEL FRENTE DE SEGURIDAD:

El contratista realizara un evento de baja complejidad para cada uno de los frentes de seguridad que vayan siendo instalados

Tabla de Bienes y Servicios para requerir en el Componente

INICIATIVA	Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
39478	Cámaras De Seguridad CCTV O Cámaras IP	Dispositivos de videovigilancia de alta definición (mínimo 1080p), con lente gran angular (mínimo 2.8 mm), visión nocturna por infrarrojos (mínimo 20 metros de alcance), carcasa con protección contra intemperie (certificación IP66 o superior), y resistencia antivandálica (IK10). Las cámaras IP deben contar con conectividad mediante protocolo ONVIF, alimentación PoE (Power over Ethernet) y capacidad de grabación local o en red (NVR). Deben incluir soporte de instalación ajustable, fuente de alimentación si no son PoE, y garantía mínima de 12 meses. El sistema debe ser compatible con plataformas de monitoreo remoto y contar con funcionalidades de detección de movimiento y alertas automáticas.	UNIDAD	120
39478	Monitor 43"	Un Monitor y/o Pantalla LCD de mínimo 43 pulgadas- conectadas al sistema de cámaras. Por cada frente de seguridad y/o red cuidadana Incluye: transporte, donde se indique por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE. un monitor por frente de seguridad y/o red cuidadana	UNIDAD	20
39478	Sistemas De Grabación Y Almacenamiento (DVR/NVR)	El sistema deberá contar con capacidad mínima de 4 canales de entrada (expandible preferiblemente), compatibilidad con resolución Full HD (1080p) o superior, sistema operativo embebido de alta estabilidad, interfaz gráfica accesible para el usuario, y acceso remoto mediante aplicación móvil y navegador web. Deberá incluir disco duro de almacenamiento interno con capacidad mínima de 2 TB (expandible), soportar grabación continua y por eventos (detección de movimiento), y permitir la exportación de archivos en formatos estándar (MP4, AVI). El equipo debe incluir todos los accesorios de instalación (fuentes, cables, mouse, etc.) y contar con garantía mínima de un año.	UNIDAD	20
39478	Botones De Pánico O Alarmas Personales	**Botones de pánico** Deben contar con tecnología inalámbrica (frecuencia segura de 433 MHz o superior), alcance mínimo de 100 metros en espacio abierto, y batería de larga duración (mínimo 6 meses en modo de espera). En el caso de dispositivos personales, deben ser compactos, livianos, con clip o cordón para portar fácilmente, y generar una alarma sonora mayor a 90 dB. Para botones fijos, deben ser compatibles con sistemas	UNIDAD	80

		de alarma centralizada o de notificación remota, y estar dotados de mecanismo antimanipulación y LED de confirmación. Todos los dispositivos deben ser de fácil operación, con activación rápida y contar con certificación de seguridad eléctrica y compatibilidad con las normativas nacionales.		
39478	Sirena	Sirena: Sirena de 110 v	UNIDAD	20
39478	Disco Duro	**Disco duro** de una (1) teras de alto rendimiento para sistemas de seguridad de alta definición que operan de forma ininterrumpida, por 24 horas, todos los días Con una carga de trabajo de hasta 180 TB/año, que admita hasta 64 cámaras y sea óptimo para sistemas de vídeo vigilancia. Diseñado para los sistemas de seguridad DV Capacidad de almacenar grabaciones y vídeos de alta definición (HD), con calidad en fotogramas por segundo. Interfaz: 6 Gb/s.	UNIDAD	40
39478	Paneles O Tableros De Control Comunitario	**Tableros de control comunitario** En su formato físico, deberán ser estructuras metálicas o en madera tratada, con dimensiones mínimas de 1.20 m x 1.00 m, superficie antirreflejo y resistente a la intemperie (mínimo IP65), con cerradura de seguridad y cubierta de acrílico o policarbonato. Deben contar con espacio modular para carteleras informativas, mapas, cronogramas y anuncios. En su formato digital, deberán incluir pantalla de mínimo 32", software interactivo para visualización de contenidos comunitarios, conectividad WiFi y sistema de gestión remota.	UNIDAD	20
39478	Cable Neopreno	Cable neopreno 12*20 para voltaje de cámaras 200 metros para instalación de cada cámara).	UNIDAD	20
39478	Cable Hdmi	**Cable HDMI** de 5 mts.	UNIDAD	20
39478	Rollo De Cables UTP 6A Certificada	100% COBRE CERTIFICADO 305 METROS – USO INTERIOR DS-1LN6-UE-W BLANCO – DS-1LN6-UE-W	Rollo x 300	3
39478	Sistemas De Grabación Y Almacenamiento (DVR/NVR)	El sistema deberá contar con capacidad mínima de 4 canales de entrada (expandible preferiblemente), compatibilidad con resolución Full HD (1080p) o superior, sistema operativo embebido de alta estabilidad, interfaz gráfica accesible para el usuario, y acceso remoto mediante aplicación móvil y navegador web. Deberá incluir disco duro de almacenamiento interno con capacidad mínima de 2 TB (expandible), soportar grabación continua y por eventos (detección de movimiento), y permitir la exportación de archivos en formatos estándar (MP4, AVI). El equipo debe incluir todos los accesorios de instalación (fuentes, cables, mouse, etc.) y contar con garantía mínima de un año.	UNIDAD	20
39478	Adaptador	Adaptador 12v 2 AMP para la instalación de doce (12) cámaras.	UNIDAD	20
39478	Conector	Conector de video para cámara (Balón UHD) o HD	UNIDAD	20

39478	Personal Instalación	72 meses o más de experiencia relacionada debidamente certificada, Mano de obra para la Instalación de todos los elementos mencionados: sistema de cámaras, pantallas LCD, kit de alarma comunitaria, disco duro, DVR, cables y los demás elementos necesarios, se deben suministrar por parte de operador. Con curso de altura.	MESES	2
39478	Personal Instalación	72 meses o más de experiencia relacionada debidamente certificada, Mano de obra para la Instalación de todos los elementos mencionados: sistema de cámaras, pantallas LCD, kit de alarma comunitaria, disco duro, DVR, cables y los demás elementos necesarios, se deben suministrar por parte de operador. Con curso de altura.	MESES	2
39478	Refrigerio Tipo1	Un crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixto de carne y pollo, bebida en caja de 200 ml, fruta de temporada, postre, cubiertos y servilleta. Empaque caja plástica transparente. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	120
39478	Sonido Pequeño	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (4) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (2) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (16) bases de microfonos, (1) unidad de cd y con	UNIDAD	20
39478	Planta Eléctrica 50 Kva	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	UNIDAD	20
39478	Sillas Sin Brazos	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	UNIDAD	1000
39478	Mesas	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	UNIDAD	100
39478	Baño Portátil Básico	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	UNIDAD	40
39478	Botellon De Agua	Botellon de agua por 5 galones incluido dispensador ecanico o digital	UNIDAD	60
39478	Refrigerio	Refrigerio individual menú variado por cada sesión que cumpla con las siguientes condiciones; DERIVADO DE CEREAL. • Sándwich de galantina de pavo con queso y verduras 70 – 80 g Ó Sándwich de jamón de pavo con queso 70 – 80 g Ó Sándwich de jamón de cordero y jamón ahumado con queso y verdura 70 – 80 g Ó Wrap de atún, queso y verduras 70 – 80 g BEBIDA • Lácteo UHT que no requiera refrigeración (Yogurt de sabores o Avena de canela o Leche saborizada de 200-250 ml Ó Nectar de Jugo UHT de 200-250 ml de frutas (pera/manzana/durazno Ó Té Hatsu en caja de 200-250 ml)) en empaque biodegradable o reciclable No en bolsas. FRUTA • Banano Ó Mandarina Ó Manzana Ó Durazno Ó Granadilla 120-150gr. DULCE PEQUEÑO • Chocolatina Ó Masmelos Ó Panelitas de leche Ó bocadillo Ó cocadas 5-10gr.	UNIDAD	1300

		• Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica, garantizar la cadena de frio hasta la entrega a la Entidad y en caso de requerirse y se solicite por la dependencia garantizar el servicio de refrigeración a través de cavas que permitan conservar la cadena de frio de los alimentos o bebidas hasta su distribución en el evento). • Los empaques deben cumplir con lo establecido en la Resolución 683, Resolución 4142 y Resolución 4143 de 2012 y demás normas vigentes, complementarias, modificatorias, que las modifiquen y concordantes. • Incluye costos asociados como transporte, cadena de frio, Empaque, Embalaje, Alistamiento, Buenas prácticas de manufactura en cumplimiento de requisitos establecidos en la NTC 5246 de 2004		
39478	Estación De Café (100 Personas)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 100 personas	1 Jornada	20
39478	Carpa Tipo Stand 4x4	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	UNIDAD	60
40845	Pendones	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	UNIDAD	4
40845	Monitor 43"	**Un Monitor** y/o Pantalla LCD de mínimo 43 pulgadas- conectadas al sistema de cámaras. Por cada frente de seguridad y/o red cuidadana Incluye: transporte, donde se indique por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE. un monitor por frente de seguridad y/o red cuidadana	UNIDAD	7
40845	Sistemas De Grabación Y Almacenamiento (DVR/NVR)	**DVR (DIGITAL VIDEO RECORDER)** Sistemas DVR/NVR El sistema deberá contar con capacidad mínima de 8 canales de entrada (expandible preferiblemente), compatibilidad con resolución Full HD (1080p) o superior, sistema operativo embebido de alta estabilidad, interfaz gráfica accesible para el usuario, y acceso remoto mediante aplicación móvil y navegador web. Deberá incluir disco duro de almacenamiento interno con capacidad mínima de 2 TB (expandible), soportar grabación continua y por eventos (detección de movimiento), y permitir la exportación de archivos en formatos estándar (MP4, AVI). El equipo debe incluir todos los accesorios de instalación (fuentes, cables, mouse, etc.) y contar con garantía mínima de un año.	UNIDAD	7

40845	Botones De Pánico O Alarmas Personales	**Botones de pánico** Deben contar con tecnología inalámbrica (frecuencia segura de 433 MHz o superior), alcance mínimo de 100 metros en espacio abierto, y batería de larga duración (mínimo 6 meses en modo de espera). En el caso de dispositivos personales, deben ser compactos, livianos, con clip o cordón para portar fácilmente, y generar una alarma sonora mayor a 90 dB. Para botones fijos, deben ser compatibles con sistemas de alarma centralizada o de notificación remota, y estar dotados de mecanismo antimanipulación y LED de confirmación. Todos los dispositivos deben ser de fácil operación, con activación rápida y contar con certificación de seguridad eléctrica y compatibilidad con las normativas nacionales.	UNIDAD	70
40845	Sirena	**Sirena:** Sirena de 110 v	UNIDAD	7
40845	Disco Duro	**Disco duro** de una (1) teras de alto rendimiento para sistemas de seguridad de alta definición que operan de forma ininterrumpida, por 24 horas, todos los días Con una carga de trabajo de hasta 180 TB/año, que admita hasta 64 cámaras y sea óptimo para sistemas de vídeo vigilancia. Diseñado para los sistemas de seguridad DV Capacidad de almacenar grabaciones y vídeos de alta definición (HD), con calidad en fotogramas por segundo. Interfaz: 6 Gb/s.	UNIDAD	14
40845	Paneles O Tableros De Control Comunitario	**Tableros de control comunitario** En su formato físico, deberán ser estructuras metálicas o en madera tratada, con dimensiones mínimas de 1.20 m x 1.00 m, superficie antirreflejo y resistente a la intemperie (mínimo IP65), con cerradura de seguridad y cubierta de acrílico o policarbonato. Deben contar con espacio modular para carteleras informativas, mapas, cronogramas y anuncios. En su formato digital, deberán incluir pantalla de mínimo 32", software interactivo para visualización de contenidos comunitarios, conectividad WiFi y sistema de gestión remota.	UNIDAD	7
40845	Cable Neopreno	Cable neopreno 12*20 para voltaje de cámaras 200 metros para instalación de cada cámara).	UNIDAD	7
40845	Cable Hdmi	Cable HDMIEl cable HDMI 4K es un tipo de cable de alta definición que se utiliza para transmitir señales de audio y video de alta calidad entre dispositivos electrónicos de 5 mts.	UNIDAD	7
40845	Rollo De Cables UTP 6A Certificada	100% COBRE CERTIFICADO 305 METROS – USO INTERIOR DS-1LN6-UE-W BLANCO – DS-1LN6-UE-W	UNIDAD	3
40845	Sistemas De Grabación Y Almacenamiento (DVR/NVR)	El sistema deberá contar con capacidad mínima de 4 canales de entrada (expandible preferiblemente), compatibilidad con resolución Full HD (1080p) o superior, sistema operativo embebido de alta estabilidad, interfaz gráfica accesible para el usuario, y acceso remoto mediante aplicación móvil y navegador	UNIDAD	7

		web. Deberá incluir disco duro de almacenamiento interno con capacidad mínima de 2 TB (expandible), soportar grabación continua y por eventos (detección de movimiento), y permitir la exportación de archivos en formatos estándar (MP4, AVI). El equipo debe incluir todos los accesorios de instalación (fuentes, cables, mouse, etc.) y contar con garantía mínima de un año.		
40845	Adaptador	Adaptador 12v 2 AMP para la instalación de doce (12) cámaras.	UNIDAD	7
40845	Conector	Conector de video para cámara (Balón UHD) o HD	UNIDAD	7
40845	Personal Instalación	72 meses o más de experiencia relacionada debidamente certificada, Mano de obra para la Instalación de todos los elementos mencionados: sistema de cámaras, pantallas LCD, kit de alarma comunitaria, disco duro, DVR, cables y los demás elementos necesarios, se deben suministrar por parte de operador. Con curso de altura.	MESES	1
40845	Personal Instalación	72 meses o más de experiencia relacionada debidamente certificada, Mano de obra para la Instalación de todos los elementos mencionados: sistema de cámaras, pantallas LCD, kit de alarma comunitaria, disco duro, DVR, cables y los demás elementos necesarios, se deben suministrar por parte de operador. Con curso de altura.	MESES	1
40845	Refrigerio Tipo1	Un crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixto de carne y pollo, bebida en caja de 200 ml, fruta de temporada, postre, cubiertos y servilleta. Empaque caja plástica transparente. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	280
40845	Sonido Pequeño	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (4) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (2) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (16) bases de microfonos, (1) unidad de cd y con	UNIDAD	7
40845	Planta Eléctrica 50 Kva	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	UNIDAD	7
40845	Sillas Sin Brazos	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	UNIDAD	420
40845	Mesas	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	UNIDAD	28
40845	Baño Portátil Básico	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	UNIDAD	7
40845	Botellon De Agua	Botellon de agua por 5 galones incluido dispensador ecanico o digital	UNIDAD	28
40845	Refrigerio	Refrigerio individual menú variado por cada sesión que cumpla con las siguientes condiciones; DERIVADO DE CEREAL. • Sándwich de galantina de pavo con queso y verduras 70 – 80 g Ó Sándwich de jamón de pavo con queso 70 – 80 g Ó Sándwich de jamón de cordero y jamón ahumado con queso y	UNIDAD	560

		verdura 70 – 80 g Ó Wrap de atún, queso y verduras 70 – 80 g BEBIDA • Lácteo UHT que no requiera refrigeración (Yogurt de sabores o Avena de canela o Leche saborizada de 200-250 ml Ó Nectar de Jugo UHT de 200-250 ml de frutas (pera/manzana/durazno Ó Té Hatsu en caja de 200-250 ml)) en empaque biodegradable o reciclable No en bolsas. FRUTA • Banano Ó Mandarina Ó Manzana Ó Durazno Ó Granadilla 120-150gr. DULCE PEQUEÑO • Chocolatina Ó Masmelos Ó Panelitas de leche Ó bocadillo Ó cocadas 5-10gr. • Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica, garantizar la cadena de frio hasta la entrega a la Entidad y en caso de requerirse y se solicite por la dependencia garantizar el servicio de refrigeración a través de cavas que permitan conservar la cadena de frio de los alimentos o bebidas hasta su distribución en el evento). • Los empaques deben cumplir con lo establecido en la Resolución 683, Resolución 4142 y Resolución 4143 de 2012 y demás normas vigentes, complementarias, modificatorias, que las modifiquen y concordantes. • Incluye costos asociados como transporte, cadena de frio, Empaque, Embalaje, Alistamiento, Buenas prácticas de manufactura en cumplimiento de requisitos establecidos en la NTC 5246 de 2004		
40845	Estación De Café (100 Personas)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 100 personas	1 Jornada	7
40845	Carpa Tipo Stand 4x4	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	UNIDAD	14
40845	Pendones	Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	UNIDAD	4

3.3 Componente 2. Implementar 1 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana.

Escuela Ciudadana para la Convivencia

Descripción general: Este componente tiene como objetivo implementar una acción formativa diferencial mediante la creación y desarrollo de la "Escuela Ciudadana para la Convivencia", orientada a la promoción de una cultura de paz, legalidad y resolución pacífica de conflictos. A través de esta escuela, se busca fortalecer

capacidades ciudadanas en población diversa de la localidad de Santa Fe, con énfasis en sectores con mayores índices de conflictividad o baja cohesión social.

La estrategia educativa estará dirigida a mujeres lideresas, juventudes, personas mayores, cuidadores, comunidades étnicas, firmantes del Acuerdo de Paz, personas de los sectores sociales LGBTI y con identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas, personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto armado, población migrante internacional, personas en situación de habitabilidad en calle, pueblos indígenas, población negra, afrocolombiana y palenquera, pueblo Rrom o gitano y población raizal, garantizando el acceso efectivo y la pertinencia de los contenidos pedagógicos para todas estas poblaciones.

La acción formativa contempla el desarrollo de módulos temáticos, sesiones vivenciales, herramientas metodológicas participativas y estrategias de evaluación y seguimiento. Se promoverá la articulación con instituciones distritales, organizaciones sociales, colectivos comunitarios y espacios de participación ciudadana.

Población beneficiaria:

Serán beneficiadas 500 personas de manera directa, pertenecientes a los diferentes grupos poblacionales, garantizando una distribución equitativa y representativa por sectores, territorios y enfoques diferenciales.

Fase 1 – Planeación, diagnóstico y caracterización

Esta fase tiene como objetivo implementar una estrategia local de acciones pedagógicas orientadas al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, promoviendo la sana convivencia, el mejoramiento de la percepción de seguridad, la cultura ciudadana, la apropiación de entornos de confianza y la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género y feminicidio, contribuyendo al fortalecimiento de la cohesión social entre población vulnerable y la comunidad en general.

Se busca brindar herramientas a la ciudadanía mediante procesos formativos y pedagógicos, que permitan:

- Comprender las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.
- Fortalecer capacidades en resolución pacífica de conflictos.
- Generar conciencia frente a la violencia, la discriminación y la intolerancia.
- Promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad social.

En este marco, se desarrollarán seis (6) jornadas pedagógicas que incluirán talleres, actividades formativas y ejercicios lúdicos, orientadas al cumplimiento de la meta propuesta. Estas acciones estarán diseñadas con enfoque diferencial, territorial e interseccional, asegurando pertinencia y acceso para los diferentes grupos poblacionales priorizados.

- Durante esta fase se llevarán a cabo acciones estratégicas para:
- Definir el enfoque metodológico de la intervención.
- Priorizar territorios y grupos poblacionales con mayores necesidades.
- Consolidar la línea base del componente, mediante caracterización y diagnóstico participativo.

Las actividades incluyen:

- Instalación del Comité Técnico y validación del plan operativo.

- Diseño del plan metodológico y herramientas de recolección de información (encuestas, entrevistas, cartografía social).
- Caracterización de mínimo 500 potenciales participantes según criterios sociodemográficos, nivel de participación y ubicación territorial.
- Georreferenciación de zonas con mayor conflictividad para focalizar la intervención.
- Elaboración y validación del documento técnico de caracterización y diagnóstico.

Fase 2 – Convocatoria, inscripción y selección
Se diseñarán piezas comunicativas accesibles e incluyentes, y se difundirá la convocatoria en medios comunitarios, redes sociales y espacios institucionales.

- Diseño e impresión de piezas comunicativas accesibles y con lenguaje incluyente.
- Difusión en medios comunitarios, redes sociales, JAC, casas de la cultura y espacios institucionales.
- Instalación de tres puntos de inscripción presencial (uno en la Alcaldía Local y dos móviles).
- Habilitación de formulario virtual para inscripción remota.
- Jornadas de orientación y sensibilización comunitaria para motivar la inscripción.
- Revisión y verificación documental.
- Selección final de mínimo 500 participantes, priorizando diversidad poblacional y territorial.

formulario virtual para realizar la inscripción de forma digital. El formato de inscripción será suministrado por el ejecutor y debe ser aprobado por el apoyo a la supervisión del convenio, este deberá contener como mínimo:

- Nombre de la persona
- Número de documento de identidad
- Identidad de género
- Correo electrónico
- Sexo
- Orientación sexual
- Pertenencia étnica
- Condición de discapacidad
- Si es migrante internacional
- Si es persona en condición de habitabilidad en calle
- Si es víctima del conflicto armado
- Dirección.
- Barrio
- Número de celular.
- Carta de residencia en la localidad de Santa Fe y/o recibo de servicio público.
- Y demás variables diferenciales definidas en la Resolución 2210 de 2021

El plazo para la convocatoria será definido en el cronograma y plan de actividades entregado por el asociado y aprobado en el comité técnico. Para dar cumplimiento al proceso de convocatoria se deberá tener en cuenta:

- Dar orientación y acompañamiento en el puesto de inscripción.
- Garantizar la inscripción presencial y virtual a la comunidad.
- Horario de inscripción acordado en el comité técnico.

Requisitos de inscripción

Los beneficiarios serán seleccionados conforme a los siguientes criterios mínimos obligatorios:

- Residir en la Localidad
- Mayor de 14 años, si es menor de edad debe tener autorización del acudiente.
- Las demás que solicite el comité técnico de seguimiento

Nota: En caso de que durante el proceso de inscripción se evidencie baja participación, se deberán llevar a cabo las medidas correctivas, pertinentes para reunir el grupo mínimo de personas (diseñando estrategias como: organizaciones religiosas organizadas, movimientos urbanos de la localidad y/o fundaciones, entre otras).

Fase 3 – Implementación pedagógica de la Escuela Ciudadana
Esta fase corresponde al desarrollo de la acción formativa estructurada en una serie de módulos temáticos impartidos de forma participativa y adaptada a las realidades del territorio. Se ejecutará de la siguiente manera:

1. **Apertura e inducción:** Sesión inaugural con presencia institucional donde se socializarán objetivos, cronograma, metodología y compromisos.
2. **Módulos de formación:** Se dictarán 6 módulos temáticos de 2 horas cada hasta completar 24 horas en total, 4 horas cada modulo:

- Introducción a la convivencia ciudadana y marco normativo
- Resolución pacífica de conflictos
- Cultura ciudadana y corresponsabilidad
- Comunicación no violenta y liderazgo social
- Derechos humanos y enfoque diferencial
- Redes comunitarias para la convivencia

3. **Metodología:** Se utilizará aprendizaje activo (role playing, casos locales, ejercicios colaborativos), acompañado de herramientas audiovisuales, materiales didácticos y apoyo de un(a) tallerista experto(a) por módulo.
4. **Logística:** Cada sesión contará con:

- Espacio físico adecuado (aforo para 35 personas, ventilación, bioseguridad, tablero y proyector)
- Kits de papelería para los participantes (esfero, libreta, carpeta, resaltador)
- Refrigerio por jornada (pastel, bebida, fruta, dulce empacado)

5. **Seguimiento:** Se aplicarán listas de asistencia, encuestas de satisfacción y reportes fotográficos por cada sesión.
6. **Cierre:** Entrega simbólica de constancias de participación y memoria impresa del proceso, garantizando la accesibilidad e inclusión, incluyendo intérprete de lengua de señas colombiana en caso de ser requerido**.**

En esta fase se desarrollarán las sesiones formativas bajo un enfoque experiencial y participativo, adaptado a los contextos territoriales y características de los beneficiarios. Se realizarán las siguientes actividades:

- Desarrollo de seis (6) módulos temáticos con duración de 2 horas cada uno, organizados en sesiones teórico-prácticas de 2 horas.
- Contratación de talleristas con experiencia mínima de dos años en pedagogía social, convivencia, resolución de conflictos o derechos humanos.
- Elaboración y entrega de material pedagógico y kits de papelería para cada participante.
- Adecuación de espacios comunitarios y/o institucionales con sillas, tablero, videobeam y elementos de apoyo.

- Registro de asistencia y control por sesión.
- Acompañamiento psicosocial y metodológico por parte del equipo del operador.

Módulos a implementar:

Módulo	Horas	Horas x Sesión	Sesiones	Modalidad
Introducción a la convivencia y cultura ciudadana	4	2	2	Presencial
Mecanismos alternativos de solución de desacuerdos o conflictos	4	2	2	Presencial
Manejo de emergencias en temas de seguridad, diseño de acciones y planes para la prevención de hurto, formación en rutas de acceso a la justicia. Liderazgo comunitario y corresponsabilidad social (este taller se debe impartir de manera obligatoria en cada una de las jornadas)	4	2	2	Presencial
Diversidad, inclusión y enfoque diferencial	4	2	2	Presencial
Cultura de legalidad y participación ciudadana	4	2	2	Presencial
Estrategias territoriales de convivencia	4	2	2	Presencial
Total	**24**			

TALLER	CANTIDA	TIEMPO	PERFIL TALLERISTAS	EXPERIENCIA
1 y 3	2	2 meses	Profesional psicosocial	Experiencia especifica en cuatro (4) años como coordinador, consultor, pedagogo de programas sociales dirigidos a población vulnerable, derechos humanos y/o tratamientos psicopedagógicos institucionales y un (1) año de experiencia en temas relacionados con Enfoque de género y/o derechos y/o Política Pública y/o atención a población vulnerable.
2	1	2 meses	Profesional en Derecho con especialización en derechos humanos	5 años en experiencia específica en temasde derechos humanos y experiencia docente en temas relacionados.
4, 5 y 6	2	2 meses	Profesional en derecho con estudios en: Resolución de conflictos, Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana	Experiencia específica de 5 años en temas policivos y de seguridad.

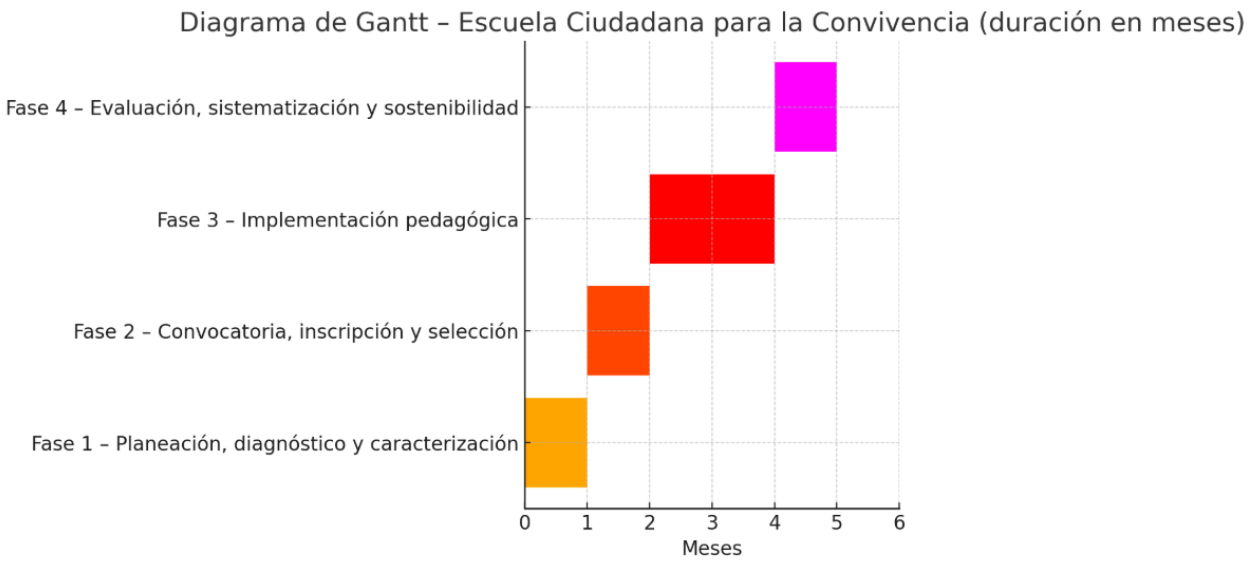
Proyección de Capacitaciones:

Grupo	Participantes por grupo	Sesiones por grupo	Total horas por grupo
Grupo 1	20	12	24
Grupo 2	20	12	24
Grupo 3	20	12	24
Grupo 4	20	12	24
Grupo 5	20	12	24
Grupo 6	20	12	24
Grupo 7	20	12	24
Grupo 8	20	12	24
Grupo 9	20	12	24
Grupo 10	20	12	24
Grupo 11	20	12	24
Grupo 12	20	12	24
Grupo 13	20	12	24
Grupo 14	20	12	24
Grupo 15	20	12	24
Grupo 16	20	12	24
Grupo 17	20	12	24
Grupo 18	20	12	24
Grupo 19	20	12	24
Grupo 20	20	12	24

Nota: Los espacios serán gestionados por el operador en articulación con la Alcaldía Local y aprobados en comité. Se garantizará bioseguridad, accesibilidad y cobertura territorial equitativa. La finalización de la fase incluirá entrega de certificados, encuestas de evaluación y actas de cierre.

Fase 4 – Evaluación, sistematización y sostenibilidad

- Aplicación de encuestas de percepción y evaluación de aprendizajes.
- Elaboración de actas, registros de asistencia y seguimiento.
- Sistematización de resultados y experiencias significativas.
- Construcción de una red local de multiplicadores de convivencia.
- Presentación del informe final ante el Comité Técnico.
- Salida de Cierre: Se establecerá una salida recreo deportiva destinada al cierre del componente hasta con 180 personas asistentes de la actividad, los cuales serán seleccionados de acuerdo al nivel de asistencia y participación de los talleres realizados en el periodo.



Cuadro de Costos Detallado - Componente 2

INICIATIVA	Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
FDLSF	Tallerista	Talleristas Profesional psicosocialExperiencia especifica en cuatro (4) años como coordinador, consultor, pedagogo de programas sociales dirigidos a población vulnerable, derechos humanos y/o tratamientos psicopedagógicos institucionales y un (1) año de experiencia en temas relacionados con Enfoque de género y/o derechos y/o Política Pública y/o atención a población vulnerable.	MESES	2
FDLSF	Tallerista	Profesional en Derecho con especialización en derechos humanos 5 años en experiencia específica en temasde derechos humanos y experiencia docente en temas relacionados	MESES	2
FDLSF	Tallerista	Profesional en derecho con estudios en: Resolución de conflictos, Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana Experiencia específica de 5 años en temas policivos y de seguridad.	MESES	2
FDLSF	Porcentaje De Intermediacion	PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN 5%	UNIDAD	1
FDLSF	Alquiler Auditorio O Salon Sencillo	Alquiler de espacio (8 sesiones) El contratista deberá garantizar el espacio para dictar los cursos teórico-prácticos dentro de la localidad. Deberá contar con video beam, tablero y elementos para dictar las clases. *Alquiler por sesion *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido basico	DIA	240

FDLSF	Esfero Ecológico	Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	400
FDLSF	Libreta	Libreta cocida con cubierta dura en PU. 80 hojas rayadas de 70g. tamaño aproximado: A7. Elástico para cierre, portabolígrafo y señalador textil. MATERIAL: PU. MEDIDAS: 12,5 x 17,8 x 1,4 cm. ÁREA DE IMPRESIÓN APROXIMADA: Tampo: 6 x 5 cm. Digital 10 x 15 cm.Screen 7,5 x 7 cm. MARCA: Tampografia variedades hasta 5 tintas. Impresión Digital. Screen hasta 2 tintas. Diseño suministrado por la Entidad.. (Debe incluir ruta de acceso a la justicia)	Unidad	400
FDLSF	Morral	Morral de 45 cm x 35 cm x 21cm Colores: Negro en Material lona gruesa resistente, cremallera N°10 Excelentes costuras, múltiples compartimientos para organizar, garantía 3 meses por costuras y cremalleras, 2 bolsillos laterales con malla, 1 Bolsillo principal con compartimiento para portátil acolchado, 3 bolsillo frontales con organizador, espaldar acolchado, con cubre morral	Unidad	400
FDLSF	Refrigerio Tipo1	Un crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixto de carne y pollo, bebida en caja de 200 ml, fruta de temporada, postre, cubiertos y servilleta. Empaque caja plástica transparente. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	4800
FDLSF	Afiches	Afiches de 1/2 pliego propalcote 90 gr 4x0 y 1x0, bond Acabado brillante	Unidad	50
FDLSF	Pendones	Pendones institucionales Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	Unidad	2
FDLSF	Cartillas Grande	Memoria impresa del proceso: Impresión de una cartilla de 40 páginas, tamaño ½ carta, carátula en propalcote 240gr, interior en propalcote 125, tintas 4x4 policromía, con información de los proyectos locales. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	400
FDLSF	Diploma Y/O Certificado	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	Unidad	400
FDLSF	Refrigerio Tipo4	Un crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixto de carne y pollo, bebida en caja de 200 ml, fruta de temporada, postre, cubiertos y servilleta. Empaque caja plástica transparente. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	180
FDLSF	Refrigerio Tipo3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de	UNIDAD	180

FDLSF	Almuerzo Tipo 3	Almuerzo Tipo 3 Una entrada, plato fuerte (gourmet), sopa, postre y un líquido. Almuerzo Caliente Servido a la mesa, incluye menaje.	UNIDAD	180
FDLSF	Seguro	Seguro de vida contra accidentes para adultos: El contratista deberá asegurar a cada uno de los beneficiarios participantes en las actividades a ejecutar. Para ello presentará las pólizas al supervisor / interventor para su aprobación, específicamente seguro de vida y seguro en viaje, además incluirá cualquier tipo de accidente, golpes, fracturas, entre otras.	UNIDAD	180
FDLSF	Ambulancia Con Recorrido A Municipio Ubicado A 100 Km. De Bogotá	Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida, con el respectivo médico que acompañe toda la jornada (12 horas aprox), con ida y vuelta hasta el lugar seleccionado Incluye pago de peajes, combustible y otros gastos en que pueda incurrir. Copia de revisión de ultimo Mantenimiento	UNIDAD	1
FDLSF	Auxiliar De Enfermería	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	UNIDAD	3
FDLSF	Personal Logístico	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	1 Día	4
FDLSF	Ingreso A Parque Temático	Entrada a las instalaciones del parque temático ubicado a no más de 70 kilómetros de la ciudad que incluya el acceso a todas las atracciones del espacio.	Unidad	180
FDLSF	Transporte En Municipios Aledaños De Bogotá	Alquiler de buses con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) para transporte, con recorrido dentro de ciudad de Bogota (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)	UNIDAD	5

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
• Actas del comité técnico y plan de implementación. • Herramientas de diagnóstico y caracterización aplicadas. • Listado de participantes seleccionados. • Registro fotográfico de sesiones. • Formatos de asistencia. • Encuestas de satisfacción. • Actas de entrega de kits. • Material pedagógico entregado. • Piezas publicitarias empleadas. • Informe de sistematización. • Video resumen del proceso.

Población beneficiada: Población beneficiada: Diversa, con enfoque diferencial (mujeres, jóvenes, personas mayores, personas de los sectores sociales LGBTI y con identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas, comunidades étnicas, firmantes del Acuerdo de Paz), garantizando además la inclusión de personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población migrante internacional, personas en situación de habitabilidad en calle, población negra, afrocolombiana y palenquera, pueblo Rrom o gitano y población raizal.

3.4 Componente 3. Fortalecer 8 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo.

Código: 39115 - Pedagogía para la convivencia escolar

Iniciativa 1: Pedagogía para la convivencia escolar (Código 39115)

Descripción del programa

En los colegios se enfrentan actualmente desafíos significativos en términos de convivencia escolar, los cuales se manifiestan principalmente en la carencia de espacios participativos y la falta de metodologías pedagógicas efectivas que promuevan la resolución pacífica de conflictos. Esta situación también afecta la consolidación de una verdadera cultura de paz dentro de las instituciones educativas, dificultando la creación de un ambiente escolar armónico y seguro.

Ante este panorama, se ha decidido implementar un programa formativo innovador, basado en la pedagogía del juego, orientado a transformar estas dinámicas. Este programa tiene como objetivo primordial fomentar la convivencia escolar, mejorar la resolución pacífica de los conflictos y fortalecer la cultura de paz entre los estudiantes, docentes y la comunidad educativa en general.

Se propone realizar diferentes talleres pedagógicos en al menos 3 colegios de la localidad de Santa Fe, por medio de juegos educativos, herramientas lúdicas y artísticas, con el fin de brindar a los estudiantes metodologías que les permitan mejorar la resolución de conflictos escolares.

Resumen de la propuesta:

- Fortalecer 4 instituciones educativas.
- Crear 2 juegos pedagógicos.
- Ejecutar talleres participativos para estudiantes y docentes.
- Sistematizar la experiencia para su replicabilidad.

Fases de implementación:

Fase 1: Diagnóstico participativo

Objetivo: Identificar necesidades y problemáticas relacionadas con la convivencia escolar en las instituciones educativas.

Actividades:

- Selección de los colegios mediante concertación con el comité técnico.
- Convocatoria de estudiantes, docentes y directivos para el desarrollo del diagnóstico.

- Realización de 6 encuentros por colegio (24 en total), distribuidos en 8 grupos de 25 estudiantes (50 estudiantes por colegio), con sesiones de 2 horas cada una.
- Aplicación de técnicas participativas como entrevistas, grupos focales, dinámicas y juegos para identificar problemáticas de convivencia.
- Sistematización de hallazgos y elaboración de informe diagnóstico que servirá de insumo para el diseño pedagógico.

Resultados esperados: Documento consolidado del diagnóstico participativo, actas de sesiones, registros de asistencia y sistematización de problemáticas por colegio.

Fase 2: Co-creación de la mochila pedagógica

Objetivo: Diseñar una herramienta pedagógica lúdica, contextualizada a partir del diagnóstico previo.

Actividades:

- Reunión inicial con directivas por cada colegio para socializar hallazgos del diagnóstico.
- Dos jornadas de trabajo con el equipo pedagógico de cada colegio para priorizar temáticas.
- Sesión focal con estudiantes para validar los ejes temáticos de la herramienta.
- Sesión focal con docentes para definir lineamientos pedagógicos.
- Estructuración conceptual y temática de la mochila, incluyendo materiales y recursos necesarios.

Resultados esperados: Documento conceptual de la mochila, insumos pedagógicos definidos, actas de reuniones y validaciones participativas.

Fase 3: Creación y maquetación del prototipo

En esta fase se llevará a cabo el diseño gráfico, diagramación y desarrollo conceptual de los contenidos pedagógicos, incluyendo juegos didácticos, ruletas temáticas, fichas metodológicas y materiales impresos. A través de las cinco jornadas de co-creación se definirán de manera participativa las estructuras, dinámicas, objetivos pedagógicos y materiales requeridos para cada elemento. Posteriormente, se avanzará en la maquetación física de los componentes, con sesiones de prueba, ajustes y validación interna por parte del equipo educativo y técnico. Paralelamente, se gestionarán las cotizaciones de insumos y materiales necesarios para la producción final, garantizando pertinencia, funcionalidad y enfoque diferencial en cada recurso creado. El resultado de esta fase será un prototipo físico integral, con contenidos diagramados y listos para su reproducción y aplicación.

Objetivo: Diseñar y prototipar la mochila pedagógica de manera integral.

Actividades:

- Realización de 5 jornadas de co-creación para definir estructura, materiales, contenidos y dinámicas.
- Desarrollo gráfico y pedagógico de contenidos impresos y visuales.
- 5 jornadas de maquetación física para armado de componentes.
- Validación interna con el equipo educativo y técnicos del proyecto.

Resultados esperados: Prototipo físico de la mochila, contenidos diagramados, fichas pedagógicas, documentación del proceso de diseño.

Fase 4: Diseño e impresión del juego final

Objetivo: Producir y entregar las mochilas pedagógicas definitivas.

Actividades:

- Impresión y producción de 8 mochilas (2 por colegio).
- Inclusión de todos los materiales definidos: tableros, cartas, ruleta, disfraces, instrumentos, fichas 3D, entre otros.
- Empaque y etiquetado según lineamientos institucionales.
- Entrega oficial con acta firmada y socialización en cada colegio.

Resultados esperados: 4 mochilas entregadas, actas de entrega, evidencias fotográficas, ingreso a inventario si aplica.

Materiales y Contenido de la Mochila Pedagógica:

1. Diagramación de la Mochila
2. Impresión de los contenidos de la mochila pedagógica con los logos correspondientes al proyecto en el material requerido, especificado a continuación:

Maleta de ruedas tipo viajero:

- Con un logo en material resistente, adecuado para transportar todos los elementos pedagógicos de la mochila.
- Tableros: Fabricados en Forex o lona alquitranada cubierta de plástico en lona PVC, para su durabilidad y facilidad de uso.
- Fichas en 3D: Personajes y accesorios con velcro que representarán elementos clave como el colegio, la familia, las emociones y otros aspectos identificados en el diagnóstico participativo.
- Cartas en 3D: Con personajes y situaciones específicas relacionadas con el contexto escolar y social.
- Ruleta: Para dinamizar las actividades y facilitar los procesos de aprendizaje a través del juego.
- Materiales Artísticos: Pinturas, pinceles, crayones, marcadores, papel, etc., para la creación de dinámicas artísticas dentro del programa.
- Mil Caritas: Elementos didácticos para promover la identificación de emociones y el trabajo emocional.
- Disfraces: Variados, como orejas, narices, colmillos, sombreros, bigotes, gafas, pestañas, máscaras de animales, entre otros, para representar situaciones y fomentar el juego simbólico.
- Materiales Adicionales: Tablero mágico y esencias para actividades sensoriales. Espejo, set de texturas y vendas para actividades de autoexploración y expresión corporal. Parlante pequeño, lupa, lira, triángulo, tambor ceremonial, cuenco tibetano pequeño, palo de agua, cofre con espejo para incluir instrumentos musicales y sensoriales que faciliten la interacción y el aprendizaje lúdico.

Fase 5: Implementación y testeo de la herramienta

Objetivo: Validar la utilidad y efectividad de la mochila pedagógica en contexto escolar real.

Actividades:

- Aplicación piloto con 100 personas por colegio (estudiantes y docentes).

- Desarrollo de sesiones de uso con acompañamiento técnico.
- Aplicación de encuestas de satisfacción y evaluación de impacto.
- Registro de observaciones, dificultades y logros.
- Ajustes menores si se requiere.

Resultados esperados: Informe de testeo, evaluación participativa, encuestas consolidadas y recomendaciones de mejora.

Elementos Requeridos

INICIATIVA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
39115	Refrigerio Tipo1	Un crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixto de carne y pollo, bebida en caja de 200 ml, fruta de temporada, postre, cubiertos y servilleta. Empaque caja plástica transparente. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	1800
39115	Servicio De Diagramación	Pago de Diagramación de la Mochila	Una vez	1
39115	Maleta De Ruedas	Maleta de ruedas tipo viajero: Con un logo en material resistente, adecuado para transportar todos los elementos pedagógicos de la mochila. Tableros: Fabricados en forex o lona alquitranada cubierta de plástico en lona PVC, para su durabilidad y facilidad de uso. Alto: 73cm x Ancho 48 cm x Fondo 27cm, Peso: 4,2 Kl 80 de capacidad, 8 ruedas giratorias	Unidad	8
39115	Fichas En 3d	Fichas en 3D: Personajes y accesorios con velcro que representarán elementos clave como el colegio, la familia, las emociones y otros aspectos identificados en el diagnóstico participativo.	Unidad	8
39115	Cartas En 3d	Cartas en 3D: Con personajes y situaciones específicas relacionadas con el contexto escolar y social.	Unidad	8
39115	Ruleta	Ruleta: Para dinamizar las actividades y facilitar los procesos de aprendizaje a través del juego.	Unidad	8
39115	Vinilos	Vinilos colores básicos (amarillo, azul y rojo) frasco de 100 ml	Unidad	8
39115	Kit Pinceles	Set de pinceles sinteticos x 12 unidades	Kit x 12	8
39115	Crayones	Crayones extra gruesos jumbo x 12 unidades	Unidad	8
39115	Marcador Borrable	Caja de marcadores borrables punta gruesa - Colores Surtidos x 10	Caja x 10	8
39115	Papel Kraft	Rollo papel kratf 60 gramos, 200 a 230 METROS	Unidad	4
39115	Cubo Didáctico De Emociones	Presentaciones: desde 15cm hasta 25cm *1 emoción por cara en un mismo cubo *Emociones: felicidad - enojo - tristeza - verguenza - temor - sorpresa *Material: Espuma-Madera	Unidad	32
39115	Disfraces Orejas	Orejas sintética Diadema Disfraz hecha principalmente de felpa suave y poliéster, cómoda y que no se desprende fácilmente.	Unidad	96
39115	Disfraces Narices	Narices de plastico o latex para disfraz	Unidad	96
39115	Disfraces Sombreros	Sombreros hechos en materiales de alta calidad ideales para fiestas tematicas o eventos, comodos de usar en diferentes motivos	Unidad	96

39115	Disfraces Bigotes	Bigotes adhesivos postizos perfectos para cualquier ocasión	Unidad	96
39115	Disfraces Gafas	Gafas de plástico, diferentes motivos perfectas para cualquier ocasión	Unidad	96
39115	Disfraces Pestañas	Pestañas postizas para fiestas temáticas fáciles de usar colores aleatorios	Unidad	96
39115	Disfraces Mascaras	Mascaras antifaz animales fommy para niños y adultos surtidas	Unidad	96
39115	Tablero	Tablero mágico	Unidad	16
39115	Espejo	Espejo de mano grande de tocador en pasta y cristal espejo	Unidad	16
39115	Set De Texturas	Materiales didácticos en tela con diferentes texturas y colores	SET X 5	16
39115	Vendas	Venda elastica de 4" x 5 yardas para uso en general	Unidad	12
39115	Parlante	Parlante pequeño portátil con bluetooth altavoz inalámbrico, tiempo de carga 4 horas, apto para uso en exteriores, batería recargable	Unidad	8
39115	Lupa	Lupa botánica o para trabajo en campo	Unidad	24
39115	Xilófono	Xilófono de madera resistente con teclas metálicas resistentes fácil de transportar, dos baquetas de plástico	Unidad	16
39115	Triangulo	Triangulo de acero con percha de goma con un batidor de metal recubierto con plástico	Unidad	16
39115	Tambor Ceremonial	Tambor ceremonial elaborado en madera parche en pergamino cuero con golpeador en madera	Unidad	8
39115	Cuenco Tibetano Pequeño	Cuenco tibetano incluye un mazo cubierto de cuero ideal para acompañar prácticas de meditación, yoga y reiki fácil de transportar	Unidad	8
39115	Palo De Agua	Palo de agua o de lluvia elaborado en madera desde 30cm de Altura x 6cm de diámetro hasta 100cm de alto x 7cm de diámetro	Unidad	8
39115	Cuaderno De Trabajo	Cuaderno de Trabajo tipo agenda con caratula en tapa dura, argollado, con guardas en policromías, 2 separadores, policromías en propalcote 115 gr con información pertinente al proyecto y/o rutas de atención, interior con 50 hojas tamaño 12,5 x 17,5 cm, (LORD) , en papel ecológico de 75 gr. cuyo interior tendría contenidos diferenciados según grupos de edades y temáticas a tratar. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	400
39115	Esfero Ecológico	Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	400

Cronograma estimado:

Actividad	Duración	Mes de ejecución
Diseño de juegos pedagógicos	2 semanas	Semana 1–2
Talleres con docentes	1 semana	Semana 3
Talleres participativos con estudiantes	3 semanas	Semana 4–6
Sistematización	1 semana	Semana 7

Duración estimada: 3 meses
Localidad: Santa Fe

Ubicación específica: Barrios por definir con el Comité Técnico
Población beneficiada: Estudiantes de 12 a 18 años, docentes, comunidad educativa
Impacto esperado: Transformación positiva de la convivencia escolar, fortalecimiento del tejido social, cultura de paz desde el ámbito educativo

Nota importante:
En el desarrollo de las funciones asignadas a los equipos operativos, pedagógicos y logísticos del proyecto, se deberá dar **prioridad a la vinculación de personas habitantes de la localidad de Santa Fe**, especialmente aquellas pertenecientes a sectores sociales y poblaciones con enfoque diferencial. Esta directriz busca fortalecer el arraigo territorial, promover la participación comunitaria y generar oportunidades locales, en coherencia con los principios de equidad, inclusión y desarrollo comunitario definidos en el proyecto.

Nota importante – Protección de la niñez y documentación requerida

Durante la fase de socialización e implementación del proyecto en las instituciones educativas, se deberá garantizar el cumplimiento de los principios de **protección integral de niñas, niños y adolescentes**, conforme a lo establecido en el **Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)**. Todas las actividades deberán desarrollarse en ambientes seguros, respetuosos y libres de cualquier forma de vulneración de derechos. El equipo pedagógico, logístico y administrativo vinculado al proyecto deberá contar con formación básica en prevención de violencias y trato digno hacia menores de edad.

Así mismo, previo al inicio de las actividades, se solicitará a los padres, madres o acudientes la **autorización escrita de participación** de los menores, junto con los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad del estudiante
- Copia del documento de identidad del padre, madre o acudiente
- Formato de consentimiento informado diligenciado y firmado
- Carta de autorización para uso de imagen, en caso de que se generen registros audiovisuales

Estos documentos deberán ser recolectados, organizados y entregados al equipo de supervisión para su respectivo archivo y seguimiento.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
• Actas de intervención y co-creación por colegio • Registros de asistencia por fase • Informe diagnóstico • Registro fotográfico • Encuesta de satisfacción • Prototipos de mochilas • Actas de entrega y recepción • Documento de sistematización • Diagramación • Ingreso de Bienes a Almacén • Documentación correspondiente a los Talleristas

Iniciativa 2: Aprendiendo a vivir con la diferencia
Código: 41110
Tema: Justicia, seguridad, paz y convivencia
Título: Aprendiendo a vivir con la diferencia

Descripción del programa
Esta iniciativa busca mejorar la convivencia escolar mediante la implementación de enfoques restaurativos en cinco Instituciones Educativas Distritales (IED) de la localidad de Santa Fe. Se enfoca en transformar la gestión de conflictos escolares, promoviendo el diálogo, la reparación del daño y la construcción de relaciones respetuosas entre estudiantes, padres y docentes. Se trabajará mediante procesos participativos, pedagógicos y artísticos, creando una Red de Paz en cada colegio intervenido.

Resumen:
Diseñar y ejecutar planes de fortalecimiento de los programas de abordaje de la conflictividad escolar en 5 IED

¿Cómo aporta a la localidad?
Disminuye la violencia escolar, fomenta el respeto a la diferencia y fortalece la participación de la comunidad educativa.

Impacto en la localidad:
Instituciones más preparadas para manejar la conflictividad escolar y transformar las relaciones escolares mediante el diálogo restaurativo.

¿Por qué es innovadora?
Articula los procesos institucionales con la participación activa de estudiantes y comunidad en general. Se adapta a la realidad de cada colegio.

¿Cómo se realizará?
1. Seleccionar las IED a intervenir.
2. Analizar los programas y manuales de convivencia.
3. Realizar diagnósticos participativos.
4. Diseñar un plan de fortalecimiento por IED.
5. Ejecutar acciones pedagógicas y de sensibilización.
6. Sistematizar y socializar los resultados.

Localidad: Santa Fe
Ubicación: Sede por definir
Causal(es): Escolar, Gravedad media y alta
Población beneficiada:
- Edad: 12 a 18 años
- Género: Todos
- Grupo étnico: Toda la población

Beneficios del programa
Se busca mejorar la convivencia escolar y familiar mediante la implementación de actividades pedagógicas, lúdicas y de integración familiar que promuevan la paz, el respeto mutuo y la inclusión. A través de talleres lúdicos y pedagógicos, los estudiantes desarrollarán habilidades para la resolución pacífica de conflictos, fortalecerán su empatía y aprenderán a manejar sus emociones de manera constructiva, lo que mejorará el

ambiente escolar y reducirá la violencia. Al mismo tiempo, los padres recibirán herramientas educativas en la Escuela de Padres para fortalecer la relación familiar, mejorar la comunicación y apoyar la formación de sus hijos en valores de convivencia y paz. La creación de una Red de Paz, conformada por estudiantes y padres, servirá como un espacio de apoyo mutuo y resolución de conflictos, fomentando un compromiso compartido por la convivencia armoniosa dentro de la comunidad escolar.

- Talleres lúdicos y pedagógicos con estudiantes.
- Escuela de padres con enfoque restaurativo.
- Formación en cultura de paz, respeto y empatía.
- Red de Paz escolar conformada por padres y estudiantes.
- Reducción de la violencia escolar y mejora del clima educativo.

Desarrollo del programa

OBJETIVO GENERAL
Fortalecer los programas de abordaje de conflictividad escolar en 6 IED mediante el diseño e implementación de acciones restaurativas, talleres pedagógicos y estrategias participativas con la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diagnosticar las conflictividades escolares en cada IED.
- Diseñar e implementar planes de fortalecimiento adaptados.
- Desarrollar talleres restaurativos con estudiantes y escuela de padres.
- Crear y consolidar redes de paz escolares. En un canal donde se envíen tips.
- Evaluar y sistematizar la experiencia.

Nota:
Dentro del desarrollo de las actividades del proyecto, se deberá garantizar la **inclusión de al menos una institución educativa de carácter rural** ubicada en la localidad de Santa Fe. Esta medida busca asegurar la cobertura territorial equitativa, promover el acceso a los procesos pedagógicos en zonas con mayores barreras de acceso y fortalecer la presencia institucional en contextos rurales, en cumplimiento de los principios de equidad territorial y enfoque diferencial.

Fase 1: Diálogos Participativos

Diálogos Participativos:

Se realizará una fase inicial de diálogos con estudiantes, docentes y padres de familia para identificar las principales problemáticas de convivencia y las expectativas respecto a la iniciativa. Estos encuentros permitirán conocer las necesidades y diseñar estrategias adaptadas a la realidad de la comunidad escolar. Los diálogos serán espacios abiertos donde se escuchen las voces de los participantes, promoviendo un ambiente de confianza y respeto. Se espera la participación de 650 personas. En el comité técnico, y en conjunto con el promotor de la iniciativa, se llevará a cabo la selección un colegio que será impactado.

En el comité técnico, y en conjunto con el promotor de la iniciativa, se llevará a cabo la selección del colegio que será impactado.

Se realizarán encuentros iniciales con estudiantes, docentes y padres para identificar las problemáticas más frecuentes de convivencia. Participarán aproximadamente 100 personas en el colegio seleccionado. A partir de los aportes recolectados, se ajustará la planeación pedagógica.

- Recolección de información cualitativa.
- Análisis de manuales de convivencia.
- Construcción de instrumentos participativos.

POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTIMADA

Tipo de participante	Cantidad por IED	Total (5 IED)
Estudiantes	50	300
Padres de familia	50	300
Docentes	5	50
Total	—	**650**

La selección de los colegios deberá efectuarse a partir del listado adjunto, con el fin de llevar a cabo la intervención.

DATOS RECTORES COLEGIOS OFICIALES SANTA FE Y LA CANDELARIA

No.	NOMBRE_LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO	Sedes	Direccion	RECTOR/A	EMAIL INSTITUCIONAL	CONTACTO
3	SANTA FE	MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)	1	CALLE 32 A No.3 C 36 Barrio: La Perseverancia	JEANETH AMELIA MOLINA GAITAN	jmolina01@educacionbogota.edu.co cedmanuelelkinpat3@educacionbogota.edu.co	3112364780
4	SANTA FE	ANTONIO JOSE URIBE (IED)	2	CALLE 3 No. 9 - 70 Barrio: Santa Bárbara	DEYANIRA GARCIA GÓMEZ	dgarciag@educacionbogota.edu.co coldiantoniojoseur3@educacionbogota.edu.co	3118810318
5	SANTA FE	JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	3	CALLE 3 No. 2 - 64 ESTE Barrio: Lourdes	EDNA JULIETA BENITEZ AGUDELO	ejbenitez@educacionbogota.edu.co coldijorgesotodelc3@educacionbogota.edu.co	3152951125
6	SANTA FE	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	2	CALLE 28 No. 5 A 06 Barrio San Martin	CARMEN SOFIA PÉREZ ACEVEDO	lnalpolicarpasalav3@educacionbogota.edu.co	3016054503
7	SANTA FE	COLEGIO EXT NAL CAMILO TORRES (IED)	1	CRA 7 N 33- 64 Barrio La Merced	EDWIN SAMUEL CÁRDENAS	escardenas@educacionbogota.edu.co estcamilotorres3@educacionbogota.edu.co	3158350686
8	SANTA FE	LOS PINOS (IED)	3	DIAG 4 A No. 5 B 93 ESTE Barrio: Los Laches	ERIK GUTIERREZ ALVARADO	ealvarador@educacionbogota.edu.co cedlospinos3@educacionbogota.edu.co	3508129186
9	SANTA FE	AULAS COLOMBIANAS (IED)	2	CARR. 11 ESTE No. 1A - 85 Barrio: El Consuelo	DIEGO CORREDOR LÓPEZ	decorredor@educacionbogota.edu.co escdiaulascolombia3@educacionbogota.edu.co	3202731173
10	SANTA FE	LA GIRALDA (IED)	1	AV CALLE 1 No. 3 - 60 Barrio: Las Cruces	SERAFIN ORDOÑEZ ANACONA	sordonez@alianzaeducativa.edu.co, sordonez@aae.edu.co col_lagiralda@educacionbogota.edu.co	3153114171
11	SANTA FE	EL VERJON	1	KM 13 VIA CHOACHI	MARIELA CASTILLO ROZO	mcastillor@educacionbogota.edu.co escdielverjonbajo2@educacionbogota.edu.co	3135755388

Fase 2: Talleres Lúdicos Pedagógicos
Durante cuatro semanas se realizarán talleres participativos con los estudiantes. Cada semana incluirá 4 sesiones de 3 horas. Las temáticas abordadas serán:

- Resolución pacífica de conflictos.
- Inclusión y respeto por la diversidad.
- Empatía y habilidades sociales.
- Construcción de una cultura de paz.
- Taller de choque escolar

Nota: De conformidad a las temáticas presentadas, el profesional y/o los profesores y/o Directivas podrán sugerir cambios o ajustes de los mismos para considerar temas apropiados para la población a intervenir

Como parte de la estrategia formativa, se desarrollará un Taller de Choque Escolar dirigido a padres, madres, cuidadores(as) y estudiantes, con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo, reflexión y reconocimiento de las realidades que viven los y las estudiantes en el entorno escolar. Este taller buscará fortalecer los vínculos familia-escuela, prevenir situaciones de conflicto y promover la construcción conjunta de normas de convivencia, respeto mutuo y corresponsabilidad educativa. La metodología incluirá dinámicas participativas, ejercicios vivenciales y acuerdos colaborativos que permitan afianzar el compromiso de las familias en los procesos de formación y convivencia de sus hijos e hijas.

La pedagogía utilizada en los talleres será inclusiva y participativa, asegurando que todos los estudiantes se involucren activamente en las dinámicas y reflexiones.

Fase	Actividad	Unidad	Sesiones por IED	N° IED	Total sesiones	Población estimada atendida
Fase 1: Diálogos Participativos	Diálogos con estudiantes, docentes y padres	Sesión	1	6	5	650
Fase 2: Talleres Lúdicos Pedagógicos	Talleres por IED (4 semanas x 4 sesiones)	Sesión	16	6	80	250
Fase 2: Taller de Choque Escolar	Taller con estudiantes y padres por IED	Sesión	1	6	5	250
Fase 3: Escuela de Padres	Sesiones semanales con padres (1 grupo por IED)	Sesión	4	6	20	75
Fase 4: Red de Paz	Sesión de conformación por IED	Sesión	1	6	5	50
Fase 5: Evento de Clausura	Evento artístico de cierre	Evento	1	1	1	250
Fase 6: Seguimiento y Evaluación	Aplicación de encuestas y cierre	Jornada	1	6	5	650

Fase 3: Escuela de Padres

Se desarrollarán sesiones semanales dirigidas a un grupo de 50 padres de familia. Se trabajarán herramientas prácticas para fortalecer la convivencia familiar, mejorar la comunicación y resolver conflictos en el hogar. Se realizarán encuentros semanales en los que se tratarán temas como:

- Cómo fomentar la inclusión y el respeto en el hogar.
- Estrategias de manejo de conflictos familiares.
- El rol de los padres en la resolución de conflictos escolares.
- Cómo apoyar a los hijos en su proceso de aprendizaje y convivencia.

CONVIVENCIA CIUDADANA

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Talleristas	72 meses de experiencia con especialización trabajando con organizaciones sociales o instancias de participación ciudadana, brindando apoyo logístico en procesos comunitarios, artísticos y pedagógicos, con enfoque audiovisual.	Unidad	1
Profesional	Profesional en Psicología o Trabajo Social con al menos 72 meses de experiencia con especialización trabajando con organizaciones sociales o instancias de participación ciudadana, brindando acompañamiento y apoyo en procesos comunitarios, educativos y de convivencia.	Unidad	1
Refrigerios	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	650
Kit de papelería	Se entregarán marcadores, lápices, esferos, libretas, colores, resma de papel blanco, impresiones, etc. y lo que se necesite para facilitar el desarrollo de las actividades a los participantes y el detalle de los materiales debe acordarse en el comité de control y seguimiento.	Unidad	250

Elementos para el desarrollo de sesiones pedagógicas, Escuela de Padres y Red de Paz

INICIATIVA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
41110	Tallerista	12 meses de experiencia trabajando con organizaciones sociales o instancias de participación ciudadana, brindando apoyo logístico en procesos comunitarios, artísticos y pedagógicos, con enfoque audiovisual.	SESIÓN	10
41110	Tallerista	Profesional en Psicología o Trabajo Social con al menos 2 años de experiencia trabajando con organizaciones sociales o instancias de participación ciudadana, brindando acompañamiento y apoyo en procesos comunitarios, educativos y de convivencia.	SESIÓN	10
41110	Refrigerio Tipo1	Un crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixto de carne y pollo, bebida en caja de 200 ml, fruta de temporada, postre, cubiertos y servilleta. Empaque caja plástica transparente. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	1950
41110	Marcador Permanente	Caja de marcadores punta gruesa - Colores Surtidos	Caja x 10 y/o 12	20
41110	Caja De Lápices	Lápiz mina negra No 2 Caja HB No 2 caja X 12	Caja	44

41110	Cuaderno De Trabajo	Cuaderno de Trabajo tipo agenda con caratula en tapa dura, argollado, con guardas en policromías, 2 separadores, policromias en propalcote 115 gr con información pertinente al proyecto y/o rutas de atención, interior con 50 hojas tamaño 12,5 x 17,5 cm, (LORD) , en papel ecológico de 75 gr. cuyo interior tendría contenidos diferenciados según grupos de edades y temáticas a tratar. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	650
41110	Gorra Malla	Gorra en poliéster y malla de cinco (5) paneles, cuatro cascos en malla y uno en poliéster fusionado acolchado al frente. Botón forrado. Cierre plástico. Técnica de marca: Estampado ó sublimación en el frente, según Manual de Imagen. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	650
41110	Camiseta	Camiseta de Cuello Redondo en Algodón con tres (3) estampados, 1 a full color y dos (2) a una tinta, como Recordatorio para los beneficiarios de los proyectos a cargo de la Alcaldía Local. (Talla S,M,L Y XL.)	Unidad	650
41110	Tarro	Botella en PVC para líquidos con tapa enroscable asegurada al envase, con indicador de medición de líquidos en ml y oz. Capacidad: 500 ml, marcadas según indicaciones del Manual de Imagen. Tampografía a 1 tinta. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	650
41110	Bolsa Plegable De Algodón Con Asas Largas	Bolsa Ecológica Plana en Tela 100% reciclable y biodegradable con mangos largos, Color Beige Medidas 42,0 x 38,0 x 0,2 cm, estampado a una tinta. Máximo marcaje 280mm x 280 mm. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	650
41110	Esfero Ecológico	Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta. Diseño suministrado por la Entidad.	Unidad	650
41110	Caja De Colores	Colores x 12 Unidades única punta.	Caja	20
41110	Resma De Papel Carta	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS DE 75 GR	Unidad	5
41110	Cartas De Emociones	Tarjetas didácticas de emociones herramienta de aprendizaje con fotografías de rostros con sentimientos y emociones	Juego	10
41110	Ruleta De Sentimientos	ruleta de sentimientos	Unidad	5
41110	Disfraces Antifaz	Antifaz tapa ojos hechos en tela suave ajustables al contorno de la cabeza con tiras elásticas, diseños surtidos y divertidos	Unidad	30
41110	Espejo	Espejo de mano grande de tocador en pasta y cristal espejo	Unidad	20
41110	Kit Pinceles	Set de pinceles sintéticos x 12 unidades	Unidad	50
41110	Papel Kraft	Rollo papel kratf 60 gramos, 200 a 230 METROS	Unidad	5
41110	VINILO 100 Ml	Vinilos colores básicos (amarillo, azul y rojo) frasco de 100 ml	Frasco	50
41110	Pincel Grueso	Pincel Grueso en punta 12 mm, mango en madera barnizado 10" de largo, refuerzo metálico, cerda semidura.	Unidad	50
41110	Juegos De Mesa	Juegos de mesa colaborativos Juegos tipo “emocionario”, “dixit”, o similares, para fomentar el trabajo en equipo y la expresión emocional	Unidad	30

41110	Marcador Borrable	Caja de marcadores borrables punta gruesa - Colores Surtidos	Caja x 10	20
41110	Banner	pancarta con logos del proyecto Telón de fondo con temática de paz: Impresión digital en Banner de 10 onzas de 4 mts X 1.5mts a full color con ojales reforzados metálicos y soportes metálico lateral (varilla). Incluido los cordones de sujeción.	Unidad	5
41110	Botones	Botones recordatorios con una imagen y los logos institucionales, medidas (Diámetro 5.5 cm). Forma circular a full color, con prendedor. (Diseño de acuerdo a los lineamientos del Manual de Imagen de la Secretaria de Gobierno.), para entrega a estudiantes y padres	Unidad	600
41110	Llavero	llaveros recordatorios con una imagen y los logos institucionales, medidas (Diámetro 5.5 cm). Forma circular a full color, con prendedor. (Diseño de acuerdo a los lineamientos del Manual de Imagen de la Secretaria de Gobierno.), para entrega a estudiantes y padres	Unidad	3800
41110	Plegable Vertical	Plegable impreso en propalcote de 150 gr. Tamaño carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tipo envolvente. Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	Unidad	3800
41110	Diploma Y/O Certificado	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	Unidad	600

Fase 4: Creación de la Red de Paz
Finalizadas las fases anteriores, se conformará una Red de Paz integrada por estudiantes y padres, quienes asumirán un rol activo en la promoción de la convivencia. La Red fomentará el respeto y será canal de diálogo y resolución pacífica de conflictos en la comunidad educativa.

Fase 5: Evento Artístico de Clausura
Se organizará un evento de cierre donde los estudiantes expresarán, a través del arte, lo aprendido en los talleres. Este acto simbólico visibilizará el compromiso con la paz de toda la comunidad educativa.

Fase 6: Seguimiento y Evaluación
Durante todo el proceso, se llevará a cabo un seguimiento y evaluación constante de las actividades implementadas. Esto incluirá:

- Encuestas de satisfacción y retroalimentación de los estudiantes, padres y docentes.
- Evaluación de los resultados obtenidos en términos de mejora de la convivencia escolar y familiar.
- Observación y análisis de la efectividad de las actividades lúdicas y pedagógicas.
- Medición del grado de involucramiento de los padres y estudiantes en la Red de Paz.
- Ajustes necesarios en la metodología y enfoque, en función de los resultados obtenidos.

Es fundamental contar con el acompañamiento continuo de los docentes de la institución a lo largo de todo el proceso, quienes deben estar plenamente involucrados en cada etapa del mismo.

Actividad	Duración estimada	Mes de ejecución

Selección y caracterización de 6 IED	2 semanas	Semana 1–2
Análisis de manuales y diagnóstico participativo	3 semanas	Semana 3–5
Diseño de planes de fortalecimiento	2 semanas	Semana 6–7
Jornadas pedagógicas y de sensibilización	4 semanas	Semana 8–11
Sistematización y cierre	1 semana	Semana 12
Total, duración	**3 meses**	**(aprox.)**

Nota importante:

En el desarrollo de las funciones asignadas a los equipos operativos, pedagógicos y logísticos del proyecto, se deberá dar **prioridad a la vinculación de personas habitantes de la localidad de Santa Fe**, especialmente aquellas pertenecientes a sectores sociales y poblaciones con enfoque diferencial. Esta directriz busca fortalecer el arraigo territorial, promover la participación comunitaria y generar oportunidades locales, en coherencia con los principios de equidad, inclusión y desarrollo comunitario definidos en el proyecto.

Nota importante – Protección de la niñez y documentación requerida

Durante la fase de socialización e implementación del proyecto en las instituciones educativas, se deberá garantizar el cumplimiento de los principios de **protección integral de niñas, niños y adolescentes**, conforme a lo establecido en el **Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)**. Todas las actividades deberán desarrollarse en ambientes seguros, respetuosos y libres de cualquier forma de vulneración de derechos. El equipo pedagógico, logístico y administrativo vinculado al proyecto deberá contar con formación básica en prevención de violencias y trato digno hacia menores de edad.

Así mismo, previo al inicio de las actividades, se solicitará a los padres, madres o acudientes la **autorización escrita de participación** de los menores, junto con los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad del estudiante
- Copia del documento de identidad del padre, madre o acudiente
- Formato de consentimiento informado diligenciado y firmado
- Carta de autorización para uso de imagen, en caso de que se generen registros audiovisuales

Estos documentos deberán ser recolectados, organizados y entregados al equipo de supervisión para su respectivo archivo y seguimiento.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
•Actas colegios a intervenir •Formato asistencia a diálogos participativos •Formato asistencia talleres lúdicos •Formato asistencia escuela de padres •Encuesta de satisfacción •Registro fotográfico •Ingreso y egreso del almacén de los elementos que lo requiera •Documento final de sistematización.

•Documentación correspondiente a los talleristas.

Nota: Se deberá concertar en comité técnico el detalle de los materiales, cronograma definitivo y ajustes a manuales de convivencia según necesidades por IED. Anexo elaborado conforme a los criterios definidos en la mesa de co-creación del proyecto y acta técnica.

3.5 Componente 4. Beneficiar 750 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente.

Iniciativa: Código: 39737 Copa Santa Fe por la paz y la convivencia

Descripción general del programa

El programa **"Copa Santafé por la Paz y la Convivencia"** tiene como objetivo principal promover la paz, la convivencia y la resolución de conflictos en la localidad de Santafé a través de la organización de un torneo local de banquitas, con la participación activa de equipos formados por hombres y mujeres. Utilizando el deporte como una herramienta transformadora, este torneo busca fomentar el trabajo en equipo, el respeto mutuo, la inclusión y el desarrollo de habilidades para la gestión pacífica de conflictos.

A lo largo del campeonato, los participantes no solo se involucrarán en la competencia deportiva, sino que también serán parte de un proceso formativo que les permitirá adquirir herramientas y conocimientos en temas clave como la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y el liderazgo comunitario. Estos talleres y actividades complementarán el torneo, brindando a los participantes un espacio donde podrán desarrollar habilidades socioemocionales y de liderazgo, fundamentales para el fortalecimiento del tejido social de la localidad.

Este programa, además de proporcionar un espacio de diversión y sana competencia, será un motor para la construcción de una comunidad más unida, inclusiva y pacífica. Se espera que el impacto trascienda el ámbito deportivo, fortaleciendo el compromiso de los ciudadanos con la convivencia pacífica y la resolución constructiva de conflictos, creando una cultura de paz que perdure en la localidad. Al finalizar el proceso, se realizará un evento artístico y/o mural como acto de clausura, donde los participantes expresarán visualmente los aprendizajes y compromisos adquiridos durante el torneo, dejando un legado de paz y unión en la comunidad.

Fase 1 – Convocatoria y alistamiento

Objetivo: Diseñar e implementar una estrategia de convocatoria amplia, incluyente y participativa, que garantice la conformación de equipos equilibrados en términos de género, diversidad y representación territorial.

Actividades:

- Diseño de piezas comunicativas con enfoque diferencial, lenguaje incluyente, aprobadas por la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local y el comité técnico.
- Difusión multicanal: emisoras comunitarias, redes sociales, perifoneo, visitas barriales, articulación con Juntas de Acción Comunal y organizaciones sociales.
- Instalación de tres (3) puntos de inscripción presenciales: uno en la Alcaldía Local y dos móviles en sectores estratégicos de la localidad.

- Habilitación de formulario virtual para facilitar el acceso a población con barreras de movilidad o tiempo.
- Recolección y validación de requisitos: documento de identidad, carta de residencia o recibo de servicio público, conformación de equipos, composición mínima del 30% de mujeres.
- Revisión técnica y consolidación del listado oficial de equipos inscritos (16 masculinos y 8 femeninos), priorizados por orden de inscripción y cumplimiento de requisitos.

Resultado esperado: Conformación de 32 equipos 16 de hombres y 16 de mujeres mixtos inscritos y validados, garantizando representatividad local y enfoque de género.

La entidad ejecutora deberá implementar la difusión de las actividades del proyecto dirigida a instancias de participación, organizaciones y/o expresiones sociales, comunidad en general de la localidad de Santa Fe.

Difusión y Promoción:

- **Plan de medios comunitarios:** se debe realizar una estrategia de divulgación de cada una de las actividades del proyecto mediante páginas web, pautas en emisoras, prensa escrita, pautas digitales, etc., con los medios comunitarios de la localidad. (El valor global asignado es un fortalecimiento para los medios comunitarios de la localidad y como apoyo para las diferentes actividades que se realizan en el proyecto).
- Las piezas publicitarias de difusión serán responsabilidad de la persona contratista en la elaboración.
- Toda divulgación de información audiovisual para actividades virtuales y/o presenciales debe contemplar información no sexista y con lenguaje incluyente.

En estas piezas comunicativas se incluirán todas las actividades a desarrollar en el marco del proyecto, adicionalmente se relacionará el nombre del proyecto, un número telefónico, dirección y persona de contacto del Contratista, con el fin de facilitar información a los y las interesadas.

Nota: Para las piezas publicitarias se debe tener en cuenta la ficha de contratación sostenible de publicidad y deben contar con la aprobación de contenido por parte del apoyo a la supervisión mediante acta de aval de contenido expresa y aprobación de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local frente al uso de imagen institucional. Además, deben tener el respectivo ingreso y egreso de la oficina de Almacén del FDL Santa Fe.

Inscripciones

Se deberá instalar un (1) puesto de inscripción presencial en la Alcaldía Local, además de instalar 2 puntos adicionales en diferentes puntos de la localidad por 4 días adicionales, además, se habilitará un formulario virtual para realizar la inscripción de forma digital. El formato de inscripción será suministrado por el ejecutor y debe ser aprobado por el apoyo a la supervisión del convenio, este deberá contener como mínimo:

- Nombre de la persona
- Número de documento de identidad
- Identidad de género
- Correo electrónico
- Sexo
- Orientación sexual

- Pertenencia étnica
- Condición de discapacidad
- Si es migrante internacional
- Si es persona en condición de habitabilidad en calle
- Si es víctima del conflicto armado
- Y demás variables diferenciales definidas en la Resolución 2210 de 2021

El plazo para la convocatoria será definido en el cronograma y plan de actividades entregado por el asociado y aprobado en el comité técnico. Para dar cumplimiento al proceso de convocatoria se deberá tener en cuenta:

- Dar orientación y acompañamiento en el puesto de inscripción.
- Garantizar la inscripción presencial y virtual a la comunidad.
- Horario de inscripción acordado en el comité técnico.

Fase 2 – Desarrollo del torneo deportivo

Objetivo: Fortalecer la cultura de paz, la convivencia y el liderazgo comunitario mediante la realización de un campeonato de banquitas con enfoque pedagógico.

Actividades:

- Diseño y publicación del reglamento del torneo, incorporando principios de juego limpio, resolución de conflictos y respeto.
- Asignación de jueces profesionales y logísticos capacitados: juez central, juez anotador y cronometrista.
- Dotación de implementos deportivos: balones, mallas, tarjetas, cronómetros, planillas, uniformes completos (camiseta, pantaloneta, medias con logos institucionales), hidratación para cada jornada.
- Organización de jornadas competitivas bajo el sistema de eliminación directa.
- Garantía de transporte seguro para los equipos, con acompañamiento logístico.
- Registro audiovisual y fotográfico del proceso.

El torneo se desarrollará en un formato de eliminación directa, con partidos de banquitas organizados en horarios definidos. Cada equipo jugará una serie de partidos, los cuales serán evaluados por un panel de jueces certificados en el deporte.

Participación Comunitaria: Se espera la participación de al menos 320 personas durante el campeonato. Durante los encuentros deportivos, los participantes estarán involucrados en dinámicas que promoverán la convivencia y el trabajo en equipo.

Requerimientos Logísticos:

- Jueces capacitados para supervisar y arbitrar los partidos.
- Suministro de tarjetas, balones y equipo necesario para los partidos.
- Apoyo logístico para la correcta organización y ejecución del torneo, incluidos materiales y espacios adecuados para las competencias.

Resultado esperado: Realización exitosa del torneo, promoviendo la convivencia entre los equipos y el fortalecimiento del trabajo colectivo.

Fixture del Torneo "Copa Santa Fe por la Paz y la Convivencia

Torneo Masculino – 16 Equipos (Eliminación Directa)
Octavos de final

- Partido 1: Equipo 1 vs Equipo 2
- Partido 2: Equipo 3 vs Equipo 4
- Partido 3: Equipo 5 vs Equipo 6
- Partido 4: Equipo 7 vs Equipo 8
- Partido 5: Equipo 9 vs Equipo 10
- Partido 6: Equipo 11 vs Equipo 12
- Partido 7: Equipo 13 vs Equipo 14
- Partido 8: Equipo 15 vs Equipo 16

Cuartos de final

- Partido 9: Ganador Partido 1 vs Ganador Partido 2
- Partido 10: Ganador Partido 3 vs Ganador Partido 4
- Partido 11: Ganador Partido 5 vs Ganador Partido 6
- Partido 12: Ganador Partido 7 vs Ganador Partido 8

Semifinales

- Partido 13: Ganador Partido 9 vs Ganador Partido 10
- Partido 14: Ganador Partido 11 vs Ganador Partido 12

Finales

- Partido 15: Final – Ganador Partido 13 vs Ganador Partido 14
- Partido 16: Tercer Puesto – Perdedor Partido 13 vs Perdedor Partido 14

Torneo Femenino – 8 Equipos (Eliminación Directa)
Cuartos de final

- Partido 1: Equipo 1 vs Equipo 2
- Partido 2: Equipo 3 vs Equipo 4
- Partido 3: Equipo 5 vs Equipo 6
- Partido 4: Equipo 7 vs Equipo 8

Semifinales

- Partido 5: Ganador Partido 1 vs Ganador Partido 2
- Partido 6: Ganador Partido 3 vs Ganador Partido 4

Finales

- Partido 7: Final – Ganador Partido 5 vs Ganador Partido 6
- Partido 8: Tercer Puesto – Perdedor Partido 5 vs Perdedor Partido 6

Fase 3 – Formación y liderazgo comunitario

Objetivo: Desarrollar competencias ciudadanas, habilidades socioemocionales y capacidades de liderazgo comunitario entre los participantes del torneo.

Actividades:

- Realización de seis (6) talleres formativos paralelos al torneo, dirigidos a jugadores y acompañantes.
- Temáticas abordadas: resolución pacífica de conflictos, liderazgo juvenil, comunicación no violenta, empatía, corresponsabilidad ciudadana, cultura de paz.
- Metodologías participativas: juegos cooperativos, estudios de caso, dinámicas de rol, círculos restaurativos.
- Facilitación a cargo de talleristas con experiencia en intervención comunitaria, paz y convivencia.

Talleres: Durante el desarrollo del torneo, se llevarán a cabo talleres y charlas sobre temas clave como:

- **Resolución de conflictos**: Enseñando a las participantes técnicas para manejar desacuerdos de manera pacífica.
- **Convivencia pacífica**: Fomentando valores como el respeto, la tolerancia y la cooperación.
- **Liderazgo comunitario**: Capacitando a los participantes en habilidades de liderazgo, para que puedan aplicar estos conocimientos tanto dentro como fuera del contexto deportivo.

Resultado esperado: Al menos 140 personas formadas en habilidades para la vida y liderazgo comunitario, con impacto en sus entornos cercanos.

4 Tabla de Capacitaciones – Copa Santa Fe por la Paz y la Convivencia

Número de Taller	Temática	Duración (horas)	Número de Participantes (estimado)	Metodología	Facilitador
Taller 1	Resolución de conflictos	3	240	Dinámicas participativas	Tallerista 1
Taller 2	Convivencia pacífica	3	240	Juegos cooperativos	Tallerista 2
Taller 3	Liderazgo comunitario	3	240	Estudios de caso	Tallerista 1
Taller 4	Comunicación no violenta	3	240	Círculos restaurativos	Tallerista 2
Taller 5	Empatía y trabajo en equipo	3	240	Role playing	Tallerista 1

Fase 4 – Clausura artística y sistematización

Objetivo: Cerrar el proceso mediante una expresión artística colectiva y entregar un informe sistematizado que sirva como insumo para futuras experiencias.

Actividades:

- Realización de un mural o intervención artística en un lugar visible de la localidad, co-creado por los participantes del torneo.
- Taller previo de conceptualización con jóvenes y líderes barriales.
- Evento de clausura con premiación, entrega de trofeos, medallas y kits simbólicos de paz.

- Aplicación de encuestas de satisfacción, recolección de testimonios y análisis de resultados.
- Elaboración de informe de sistematización con memoria fotográfica, aprendizajes y recomendaciones.

Resultado esperado: Producción de una pieza artística comunitaria y entrega de informe final avalado por el comité técnico.

INICIATIVA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
39737	Tallerista	12 meses de experiencia trabajando con organizaciones sociales o instancias de participación ciudadana, brindando apoyo logístico en procesos comunitarios, artísticos y pedagógicos, con enfoque audiovisual. Persona con conocimiento en Seguridad y convivencia, con conocimiento en Metodos Alternativos de Resolución de conflictos. Rutas de Acceso a la justicia y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	SESIÓN	10
39737	Tallerista	Profesional en Psicología o Trabajo Social con al menos 2 años de experiencia trabajando con organizaciones sociales o instancias de participación ciudadana, brindando acompañamiento y apoyo en procesos comunitarios, educativos y de convivencia.	SESIÓN	18
39737	Diploma	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	Unidad	240
39737	Refrigerio Tipo1	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	480
39737	Alquiler Auditorio O Salón Sencillo	Alquiler de un salón, para la capacitación en seguridad y convivencia.	Unidad	12
39737	Uniformes De Competencia Futsal - Futbol Transfer	Uniformes deportivo fondo blanco, terminación cuello y mangas azul, material fast dry, (Transfer) camiseta manga corta (4 logos en la camiseta, 2 al frente, 1 en cada manga el número en tamaño media carta en la espalda y nombre de la localidad debajo de este), pantaloneta con numeración y logo (numero pierna derecha, logo en la pierna izquierda) terminado. Marcadas según indicaciones del Manual de Imagen.	Unidad	240
39737	Chaquetón Deportivo	Chaquetón con capota y ovejero transfer forza Diseño Personalizado. chaquetón, fabricado en material orión con peluche interno, impresión sublimada en full color con bolsillos laterales e interno.	Unidad	72
39737	Balón De Microfutbol N 3	Balón Microfútbol posee una cubierta en material PU (poliuretano), con construcción laminado, alta resistencia y flexibilidad, alta retención de aire, válvula de doble seguridad y cumple con especificaciones técnicas internacionales. El balón se envía inflado con la calibración recomendada de fábrica, (6 a 9 lb). Estable en la trayectoria. • Balón más aerodinámico. • Óptimo balance. • Superficies de juego: Madera, Baldosa y Dura • Peso: 420 a 450 g. • Circunferencia: 60 a 62 cm. • Rebote: Máximo 35 cm.\|	Unidad	32

39737	Cinta	Cinta elástica para demarcación de canchas, medida 4cm*50metros.	Unidad	10
39737	Pito / Silbato Para Entrenador	Un (1) Silbato; fox 40 clásico canadiense, Silbato o pito Marca Tipo FOX 40 CLASSIC usado por los oficiales de NCAA, NBA, NFL, CFL, FIBA, NHL, FIFA y FINA. Para los partidos de baloncesto, futbol, natación, voleibol, para las fuerzas militares, armar tu kit de emergencias, camping, etc. Este silbato tiene un sonido agudo y alto volumen	Unidad	8
39737	Cronometro	Cronómetro con 10 de memorias con cordón de cuello en nylon para permitir la facilidad de transporte. Pantalla LCD y alarma.	Unidad	8
39737	Botiquin	Botiquín Caja Plástica Tipo A Grande primeros auxilios CONTIENE 40 PRODUCTOS + CAJA DE 18" Los precios son del acuerdo marco de elementos de emregencia	Unidad	1
39737	Trofeos En Copa Biselada	Trofeo de 40 cm de Altura, base en madera, Copa Biselada en Acero Inoxidable (Plateada ó Dorada) y Placas Fotograbadas Diseño suministrado por la entidad	Unidad	6
39737	Medallas	Medalla Redonda de 5 cms de diámetro en alto relieve con cinta gruesa marcada a 1 tinta. Diseño suministrado por la entidads para 1º, 2º, 3º y lugar	Unidad	270
39737	Premiación	Premio económico por categoría. bonos sodexo. kit de 10 bonos de $300,000 pesos para cada participante y categoría.	Unidad	20
39737	Premiación	Premio económico por categoría bonos sodexo. kit de 10 bonos de $200,000 pesos para cada participante y categoría.	Unidad	20
39737	Premiación	Premio económico por categoría bonos sodexo. kit de 10 bonos de $100,000 pesos para cada participante y categoría.	Unidad	20
39737	Ambulancia En Sitio Fijo	Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida, con el respectivo médico que acompañe todo el evento, máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. Copia de revisión de ultimo Mantenimiento	Unidad	1
39737	Sonido Pequeño	Alquiler de (1) Consola de 24 canales digital, (4) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (2) sub bajos de 2000 wats c/u, (4) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (16) bases de microfonos, (1) unidad de cd y con unidad de usb.	Unidad	1
39737	Planta Eléctrica 50 Kva	Alquiler de Planta Eléctrica de 50 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	Unidad	1
39737	Carpa Tipo Stand 4x4	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	Unidad	2
39737	Mesas	Alquiler de mesas plásticas 4 puestos para adultos	Unidad	6
39737	Baño Portátil Básico	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, bateria,	Unidad	2

		limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.		
39737	Sillas Sin Brazos	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	Unidad	50
39737	Auxiliar De Enfermería	Auxiliar de enfermería, con kit de primeros auxilios.	jornada	8
39737	Pendones	2 pendones Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	Unidad	2
39737	Banner	Pancarta: Impresión digital en Banner de 10 onzas de 4 mts X 1.5mts a full color con ojales reforzados metálicos y soportes metálico lateral (varilla). Incluido los cordones de sujeción.	Unidad	2
39737	Tela Bandera	Tela Bandera Satinada De Colombia o de Bogotá de 150cm x Rollo	Rollo x 50	1
39737	Banderines	Banderas con logo personalizado para los equipos	Unidad	24
39737	Agua En Botella Sin Gas	Agua en botella plastica sin gas de 330 ml	Unidad	500
39737	Arbitraje Futbol	Servicio de arbitraje femenino: servicio de arbitraje para futbol 5, de acuerdo con el reglamento cada partido tiene una duración 50 minutos. Tripleta arbitral para partidos con anotador de mesa.	JORNADA	240
39737	Facilitador	Estudiante ultimo semestre de administración deportiva con trabajo comunitario en la localidad, específicamente en el barrio lourdes. lIder de la iniciativa. Bachiller académico, residente del territorio, suplente de la iniciativa	Unidad	8

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
• Formatos de inscripción y validación documental • Registro fotográfico y audiovisual del torneo y talleres • Planillas de juego, actas de asistencia, listas de participantes • Encuestas de satisfacción aplicadas a beneficiarios • Informe de sistematización con anexos aprobados • Registro de ingreso y egreso de insumos al almacén •

Iniciativa 2: Código: 39885 - Raye por la paz

Descripción del programa

La iniciativa "Raye por la Paz" busca generar un impacto positivo y duradero en la localidad de Santa Fe mediante el arte urbano como instrumento pedagógico y transformador. El programa se propone intervenir espacios públicos a través de la realización de murales participativos, utilizando el grafiti como medio de expresión colectiva y herramienta para fortalecer los valores de paz, convivencia, inclusión y respeto.

Esta acción no solo embellece el entorno urbano, sino que también permite visibilizar las voces de la comunidad, generar sentido de pertenencia y resignificar territorios con alto riesgo de estigmatización o conflicto. El proceso artístico está acompañado por talleres teórico-prácticos orientados al desarrollo de habilidades técnicas en grafiti,

sensibilización frente al arte como mecanismo de transformación social y fortalecimiento de capacidades ciudadanas para la convivencia.

Beneficios del programa
Este programa ofrece múltiples beneficios, tanto individuales como colectivos:

- **Desarrollo de habilidades artísticas**: los participantes adquirirán conocimientos en técnicas de grafiti y composición muralista.
- **Fortalecimiento del tejido social**: al trabajar en conjunto, se generan espacios de diálogo, cooperación y corresponsabilidad.
- **Recuperación del espacio público**: los murales transforman zonas deterioradas o neutras en lugares simbólicos de expresión y memoria colectiva.
- **Formación ciudadana**: el enfoque de paz y convivencia transversaliza todo el proceso pedagógico.

Convocatoria
La entidad ejecutora será responsable de implementar una estrategia de convocatoria incluyente, transparente y participativa, dirigida a jóvenes y ciudadanos interesados en el arte urbano y los procesos de transformación social.

Actividades clave:
- Diseño y elaboración de piezas comunicativas (afiches, artes digitales, cuñas radiales, entre otros) con enfoque diferencial, lenguaje incluyente y aprobación del apoyo a la supervisión y la Oficina de Prensa de la Alcaldía Local.
- Divulgación en medios comunitarios (radio, prensa, redes sociales) y articulación con organizaciones sociales, instancias de participación y entidades educativas.
- Instalación de tres (3) puntos presenciales de inscripción y habilitación de un formulario virtual, asegurando acceso a toda la comunidad.
- Recolección y validación de documentos para garantizar la residencia y participación efectiva.

La entidad ejecutora deberá implementar la difusión de las actividades del proyecto dirigida a instancias de participación, organizaciones y/o expresiones sociales, comunidad en general de la localidad de Santa Fe.

Difusión y Promoción:

- **Plan de medios comunitarios:** se debe realizar una estrategia de divulgación de cada una de las actividades del proyecto mediante páginas web, pautas en emisoras, prensa escrita, pautas digitales, etc., con los medios comunitarios de la localidad. (El valor global asignado es un fortalecimiento para los medios comunitarios de la localidad y como apoyo para las diferentes actividades que se realizan en el proyecto).
- Las piezas publicitarias de difusión serán responsabilidad del contratista en la elaboración.
- Toda divulgación de información audiovisual para actividades virtuales y/o presenciales debe contemplar información no sexista y con lenguaje incluyente.

En estas piezas comunicativas se incluirán todas las actividades a desarrollar en el marco del proyecto, adicionalmente se relacionará el nombre del proyecto, un número telefónico, dirección y persona de contacto del Contratista, con el fin de facilitar información a los y las interesadas.

Nota: Para las piezas publicitarias se debe tener en cuenta la ficha de contratación sostenible de publicidad y deben contar con la aprobación de contenido por parte del apoyo a la supervisión mediante acta de aval de contenido expresa y aprobación de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local frente al uso de imagen institucional. Además, deben tener el respectivo ingreso y egreso de la oficina de Almacén del FDL Santa Fe.

Resultado esperado: inscripción de 50 personas, priorizando jóvenes de la localidad, quienes cumplan con los requisitos definidos en el plan operativo.

Inscripciones
Las inscripciones se realizarán mediante:

- Un punto fijo en la Alcaldía Local.
- Dos puntos móviles en sectores estratégicos.
- Un formulario virtual.

El formato de inscripción será suministrado por el ejecutor y debe ser aprobado por el apoyo a la supervisión del convenio, este deberá contener como mínimo:

- Nombre de la persona
- Número de documento de identidad
- Identidad de género
- Correo electrónico
- Sexo
- Orientación sexual
- Pertenencia étnica
- Condición de discapacidad
- Si es migrante internacional
- Si es persona en condición de habitabilidad en calle
- Si es víctima del conflicto armado
- Dirección.
- Barrio
- Número de celular.
- Carta de residencia en la localidad de Santa Fe y/o recibo de servicio público.
- Y demás variables diferenciales definidas en la Resolución 2210 de 2021

El plazo para la convocatoria será definido en el cronograma y plan de actividades entregado por el asociado y aprobado en el comité técnico. Para dar cumplimiento al proceso de convocatoria se deberá tener en cuenta:

- Dar orientación y acompañamiento en el puesto de inscripción.
- Garantizar la inscripción presencial y virtual a la comunidad.
- Horario de inscripción acordado en el comité técnico.

La verificación documental estará a cargo del contratista, quien deberá consolidar una base de datos con soportes digitalizados.

Criterios de selección

- Se priorizará a los primeros 50 inscritos que cumplan con la totalidad de los requisitos.
- La selección será avalada por el Comité Técnico.
- Se conformará una carpeta digital por participante, con todos los soportes.

Desarrollo del programa

En las capacitaciones, los participantes tendrán la oportunidad de adquirir una comprensión profunda y práctica de las técnicas de grafiti, que incluyen una introducción teórica y práctica al arte de crear murales. Esta fase estará estructurada en varias sesiones, en las cuales los participantes aprenderán a preparar el lienzo, planificar y diseñar los murales, y aplicar los colores utilizando aerosoles de manera efectiva y segura. Los participantes se familiarizarán con las diversas herramientas necesarias para la creación de murales, como aerosoles, pinceles, plantillas y otros materiales, para que puedan desarrollar sus propios diseños y contribuir a los murales colectivos que se crearán en la comunidad.

Cada tema será abordado a lo largo de tres (3) sesiones, distribuidas en un total de 15 horas de capacitación. Estas sesiones estarán estructuradas para asegurar una combinación equilibrada entre el aprendizaje teórico y la práctica, permitiendo que los participantes asimilen y apliquen las técnicas de manera efectiva.

Tema	Intensidad horaria
Técnicas de Grafiti: Preparación del Lienzo y Diseño	2
Uso de Aerosoles y Pinturas Acrílicas	2
Composición Artística y Técnicas de Sombras y Detalles	2
El Grafiti como Herramienta de Paz y Convivencia	1
Seguridad y Buenas Prácticas en el Grafiti	2
Trabajo en Equipo y Diseño Colectivo del Mural	2
Sesión práctica para la creación de murales	3
Total, Módulos	**15**

Realizar cuatro murales

Posterior a la fase formativa, se ejecutarán **cuatro (4) murales comunitarios** de aproximadamente **2x6 metros**, diseñados de forma participativa con los beneficiarios del proceso pedagógico. Estas obras reflejarán mensajes de paz, diversidad, convivencia e identidad territorial, como resultado tangible del proceso formativo. La ejecución de los murales incluirá:

- La planificación y diseño colectivo de los contenidos gráficos con base en las memorias, valores sociales y expresiones culturales de los participantes.
- El desarrollo técnico con materiales adecuados, respetando medidas de seguridad industrial y normas legales para la intervención en espacio público.
- La gestión de permisos y articulación institucional para garantizar que las intervenciones cuenten con el aval de las entidades competentes.

Esta acción busca no solo embellecer el entorno urbano, sino también fortalecer el sentido de pertenencia y la percepción de seguridad ciudadana, dejando un legado artístico y simbólico que visibilice el compromiso comunitario con la paz.

INICIATIVA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
39885	Tallerista	Mínimo 2 años de experiencia en la realización de proyectos artísticos de graffiti y murales, tanto a nivel profesional como en proyectos comunitarios o educativos. Deberán ser de la comunidad y de la mesa de grafitti de la Localidad	HORAS	16
39885	Facilitador	6 meses de experiencia trabajando con organizaciones sociales o instancias de participación ciudadana, brindando apoyo logístico en procesos comunitarios, artísticos y pedagógicos, con enfoque audiovisual.	MES	1
39885	Espacio	*Alquiler por sesión *Servicio de aseo *Desarrollo de sesiones para capacidad entre cincuenta y ochenta personas. *Incluya mesas, sillas, video beam y sonido básico	SESIÓN	14
39885	Resma De Papel Carta	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS DE 75 GR	Unidad	4
39885	Caja De Lapices	Lápiz mina negra No 2 Caja HB No 2 caja X 12	caja	50
39885	Marcador Permanente	Caja de marcadores punta gruesa - Colores Surtidos	Caja x 10 y/o 12	50
39885	Caja De Colores	Colores x 12 Unidades única punta.	Unidad	50
39885	Aerosol Profesional	Recipiente de 400 ml -Un spray de pintura de acabado mate / Varios colores. Fabricado con resinas alquídicas modificadas de última generación y desarrollado para desafiar las más altas exigencias del mercado de las bellas artes y el graffiti. Adaptable interiores y exteriores. CARACTERÍSTICAS (Baja presión - Secado muy rápido - Buen endurecimiento - Flexibilidad excelente - Gran resistencia al rayado una vez polimerizada la película - No contiene plomo ni otros metales pesados - Durabilidad del color - Facilidad de aplicación y repintado - Buen comportamiento en la intemperie - Muy buena resistencia a los rayos U.V.	Unidad	100
39885	Boquillas	*boquillas intercambiables de plástico para aerosol *Material: Plástico de alta resistencia. Resistencia: Resistente a solventes y presión. Compatibilidad: Adaptadas a envases de pintura en aerosol. Dimensiones: Aproximadamente 2cm de largo x 1cm de diámetro (puede variar según el tipo de boquilla). Tipos de trazo: Trazo fino: 3 boquillas. Trazo medio: 4 boquillas. Trazo ancho: 3 boquillas.	Unidad	100
39885	Guantes De Nitrilo Ajustable	GUANTES DE NITRILO AJUSTABLE Caja de Guantes de Nitrilo x 100 unidades ajustables desechables, Calibre 3, antialergico multiusos resistente a solventes.	CAJA	3
39885	Tapabocas	Tapabocas Desechable hipoalergenico, empacado individualemnte en bolsas	Caja x 50	3
39885	Mascarillas Para Pintura	Mascara protectora facial con filtro ideal para manipulación quimica, pintura, limpieza etc, marca reconocida Modelo 6200+6003+5N11+501, media cara filtros compatibles todos los de la serie 6000	Unidad	50

39885	Filtro Para Mascarilla	Filtro para mascara protectora facial linea 6003, medelo 6003, para mascara media cara material silicona compatible para mascara modelo 6200+6003+5N11+501 con soporte de filtro de bayoneta	Par	50
39885	Overol	Traje de protección completo con capota, tipo bioseguridad, en material anti fluido. Con cierre y carro en nylon de una vía con solapa para mayor protección. Cauchos en sus extremidades planas de 2 cm, en puños, caucho en cintura, en botas.	Unidad	50
39885	Tablon	Tablero de dibujo 50 x 40 cm	Unidad	50
39885	Rapidografo	rapidragrafos RECARGABLE	Unidad	50
39885	Acuarela	Paleta Acuarelas Para Pintar	Unidad	50
39885	Papel Acuarela	Cartulina Acuarela 1/8 x10 240 g	Unidad	50
39885	Pincel Grueso	Pincel Grueso en punta 12 mm, mango en madera barnizado 10" de largo, refuerzo metálico, cerda semidura.	Unidad	50
39885	Borrador	Borradores Caja x 60 Unidades	Caja	1
39885	Tajalápiz Metálico	tajalápiz metálico pequeño	Unidad	60
39885	Temperas	Set de temperas x 6 unidades (colores variados) c/Tarro de 20ml. Mezclador y Pincel pequeño incluidos.	Unidad	60
39885	Pintura Acrilica	Set De Pintura Acrílica 12 Piezas Colores Variados	Unidad	60
39885	Lienzo	lienzos Lienzos Para Pintar 40x60 3cm	Unidad	60
39885	Tablero	Tablero Mágico Lcd Niños Adultos Dibujo Escritura 12pulgadas	Unidad	60
39885	Caballete	Caballete en madera mediano alto 100cm x ancho 49cm profundidad 40cm para adultos	Unidad	60
39885	Almuerzo	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	160
39885	Refrigerio Tipo1	Un crepe de jamón y queso con sour cream o crepe mixto de carne y pollo, bebida en caja de 200 ml, fruta de temporada, postre, cubiertos y servilleta. Empaque caja plástica transparente. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	480
39885	Diploma	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	Unidad	60
39885	Servicio De Muralismo	Se ejecutarán murales de aproximadamente 2 metros por 6 metros. Para su realización, deberán estar disponibles en su totalidad los materiales e insumos requeridos, tales como pinturas, aerosoles, boquillas, brochas, rodillos, andamios, entre otros. Asimismo, el equipo artístico deberá contar con certificación vigente para trabajo en alturas y cumplir con todas las condiciones técnicas, de seguridad industrial y normativas legales vigentes necesarias para la intervención en espacio público. Ejecución de 4 murales con materiales y personal certificado	jornada	4

MEDIOS DE VERIFICACIÓN
• Aprobación piezas publicitarias.

- Formato de inscripciones
- Acta de cierre con los elegidos
- Formato asistencia a capacitaciones
- Formato de entrega de insumos
- Ingreso y egreso del almacén de los elementos que lo requiera
- Registro fotográfico
- Encuesta de satisfacción

Cronograma consolidado por fases e iniciativas – Proyecto Seguridad, Convivencia y Justicia 2025 – Localidad Santa Fe

Duración total estimada: 6 meses (24 semanas)

Componente	Iniciativa(s)	Fase	Actividades clave	Duración estimada	Periodo (semanas)
Componente 1: Seguridad comunitaria	39478 - Seguridad activa en Santa Fe	Fase 1 - Alistamiento y diagnóstico participativo	Elaboración de documentos, articulación institucional, identificación de actores, diseño de instrumentos	3 semanas	Sem 1 a 3
		Fase 2 - Convocatoria, inscripción y selección	Estrategia de difusión, puntos de inscripción, verificación de requisitos, consolidación de inscritos	6 semanas	Sem 4 a 9
		Fase 3 - Ejecución y dotación	Implementación de actividades, entrega de kits, capacitaciones, instalación de equipos	10 semanas	Sem 10 a 19
		Fase 4 - Evaluación, sistematización y cierre	Encuestas de percepción, sistematización de información, actas de entrega, informe final	5 semanas	Sem 20 a 24
	40845 - Frentes de seguridad en Las Cruces	Fase 1 - Alistamiento y diagnóstico participativo	Elaboración de documentos, articulación institucional, identificación de actores, diseño de instrumentos	3 semanas	Sem 1 a 3
		Fase 2 - Convocatoria, inscripción y selección	Estrategia de difusión, puntos de inscripción, verificación de requisitos, consolidación de inscritos	6 semanas	Sem 4 a 9

		Fase 3 - Ejecución y dotación	Implementación de actividades, entrega de kits, capacitaciones, instalación de equipos	10 semanas	Sem 10 a 19
		Fase 4 - Evaluación, sistematización y cierre	Encuestas de percepción, sistematización de información, actas de entrega, informe final	5 semanas	Sem 20 a 24
Componente 2: Convivencia escolar	39115 - Pedagogía para la convivencia escolar	Fase 1 - Alistamiento y diagnóstico participativo	Elaboración de documentos, articulación institucional, identificación de actores, diseño de instrumentos	3 semanas	Sem 1 a 3
		Fase 2 - Convocatoria, inscripción y selección	Estrategia de difusión, puntos de inscripción, verificación de requisitos, consolidación de inscritos	6 semanas	Sem 4 a 9
		Fase 3 - Ejecución y dotación	Implementación de actividades, entrega de kits, capacitaciones, instalación de equipos	10 semanas	Sem 10 a 19
		Fase 4 - Evaluación, sistematización y cierre	Encuestas de percepción, sistematización de información, actas de entrega, informe final	5 semanas	Sem 20 a 24
	41110 - Aprendiendo a vivir con la diferencia	Fase 1 - Alistamiento y diagnóstico participativo	Elaboración de documentos, articulación institucional, identificación de actores, diseño de instrumentos	3 semanas	Sem 1 a 3
		Fase 2 - Convocatoria, inscripción y selección	Estrategia de difusión, puntos de inscripción, verificación de requisitos, consolidación de inscritos	6 semanas	Sem 4 a 9
		Fase 3 - Ejecución y dotación	Implementación de actividades, entrega de kits, capacitaciones, instalación de equipos	10 semanas	Sem 10 a 19
		Fase 4 - Evaluación, sistematización y cierre	Encuestas de percepción, sistematización de	5 semanas	Sem 20 a 24

			información, actas de entrega, informe final		
Componente 3: Cultura ciudadana y deporte	39737 - Copa Santa Fe por la paz y la convivencia	Fase 1 - Alistamiento y diagnóstico participativo	Elaboración de documentos, articulación institucional, identificación de actores, diseño de instrumentos	3 semanas	Sem 1 a 3
		Fase 2 - Convocatoria, inscripción y selección	Estrategia de difusión, puntos de inscripción, verificación de requisitos, consolidación de inscritos	6 semanas	Sem 4 a 9
		Fase 3 - Ejecución y dotación	Implementación de actividades, entrega de kits, capacitaciones, instalación de equipos	10 semanas	Sem 10 a 19
		Fase 4 - Evaluación, sistematización y cierre	Encuestas de percepción, sistematización de información, actas de entrega, informe final	5 semanas	Sem 20 a 24
	39885 - Raye por la paz	Fase 1 - Alistamiento y diagnóstico participativo	Elaboración de documentos, articulación institucional, identificación de actores, diseño de instrumentos	3 semanas	Sem 1 a 3
		Fase 2 - Convocatoria, inscripción y selección	Estrategia de difusión, puntos de inscripción, verificación de requisitos, consolidación de inscritos	6 semanas	Sem 4 a 9
		Fase 3 - Ejecución y dotación	Implementación de actividades, entrega de kits, capacitaciones, instalación de equipos	10 semanas	Sem 10 a 19
		Fase 4 - Evaluación, sistematización y cierre	Encuestas de percepción, sistematización de información, actas de entrega, informe final	5 semanas	Sem 20 a 24

PRODUCTOS

5 PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Conformación de Comité técnico	Acta de conformación del comité debidamente firmada por cada una de las personas integrantes.	Acta de reunión.
Aprobación plan de trabajo y demás documentos.	Documento plan de trabajo y demás documentos.	Acta de reunión y/o correo oficial
Presentación JAL	Sesión de presentación del proyecto ante la JAL de Santa Fe	Acta mediante la cual evidencie la presentación del proceso ante la JAL y se describan las observaciones recibidas. Adicionalmente se puede aportar los listados de asistencia, registro fotográfico, entre otras.
Aprobación del Recurso Humano requerido	Reunión en comité técnico para presentación de hojas de vida	Acta de comité técnico con los soportes y las hojas de vida de personal requerido para los diferentes componentes con la debida aprobación de los perfiles.
Implementación de capacitaciones en los componentes que se requieran a ejecutar en la localidad.	Talleres de capacitaciones	Listado de asistencia, registro fotográfico, etc.
Entrega de certificaciones a los participantes al terminar las capacitaciones.	Entrega de los certificados	Listado de asistencia, registro fotográfico, etc.
Entregar base de datos de inscritos y participantes.	Base de datos medio digital	Base de datos en medio digital
Ingreso a almacén	Formato de ingresos y salida almacén	Formato de ingresos y salida almacén
Entregar base de datos de entrega de insumos a los inscritos y participantes.	Base de datos medio digital	Base de datos en medio digital
Las demás que considere el comité técnico y/o el apoyo a la supervisión.	Actas de comité	

Difusión y Promoción

La difusión y promoción del proyecto constituye un componente transversal y estratégico que acompañará todas las fases de ejecución, con el objetivo de garantizar la **visibilidad, apropiación comunitaria y participación**

activa de los distintos actores territoriales. Esta línea de acción se desarrollará a través de un **Plan de Medios Comunitarios**, el cual debe ser diseñado e implementado en articulación con los medios de comunicación locales, garantizando el fortalecimiento de sus capacidades y su participación activa como aliados estratégicos.

Estrategia de divulgación

El contratista deberá diseñar e implementar una **estrategia de divulgación** para cada una de las actividades del proyecto, la cual deberá contemplar la producción y circulación de contenido en diversos formatos y canales de comunicación, tales como:

- Publicaciones en páginas web y redes sociales institucionales y comunitarias.
- Pautas y cuñas radiales en **emisoras comunitarias** de la localidad.
- Inserciones en medios impresos de circulación local y boletines barriales.
- Difusión mediante perifoneo, afiches, pendones, plegables y piezas físicas.
- Pautas digitales para convocatorias, inscripciones, resultados y evidencias del proceso.

El valor asignado a esta estrategia corresponde a un **apoyo directo al fortalecimiento de los medios comunitarios de la localidad**, reconociendo su papel como multiplicadores de información y agentes promotores de participación y cultura ciudadana.

Piezas publicitarias

La elaboración de todas las piezas publicitarias será **responsabilidad del contratista**, quien deberá asegurar que las mismas cumplan con los lineamientos del **Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá**, así como los criterios de accesibilidad, legibilidad, inclusión y diversidad poblacional.

Criterios transversales
Durante todo el desarrollo del proyecto —tanto en actividades virtuales como presenciales— la divulgación deberá cumplir con los siguientes principios:

- **Uso de lenguaje incluyente y no sexista**, que promueva el respeto por las diferencias y la diversidad.
- Representación equitativa de grupos poblacionales (mujeres, personas con discapacidad, pueblos étnicos, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, entre otros).
- Contenidos adaptados a diferentes edades, contextos socioculturales y niveles de comprensión.
- Inclusión de información clara sobre fechas, lugares, requisitos de participación y canales de contacto.

Esta estrategia comunicacional deberá ser presentada al **Comité Técnico del proyecto para su revisión y aprobación**, e implementada de manera coherente con las demás fases de intervención, desde la convocatoria inicial hasta la sistematización y cierre del proceso.

Nota sobre el Talento Humano Local: Se dará **prioridad a la vinculación de talento humano domiciliado en la localidad de Santa Fe** para el desarrollo de todas las actividades técnicas, pedagógicas, logísticas y operativas del proyecto. En caso de que no se logre identificar perfiles adecuados en el territorio local, el operador deberá **demostrar mediante evidencias verificables (publicaciones, listados de aspirantes, actas de búsqueda territorial, etc.) que agotó todos los mecanismos y estrategias de búsqueda local**

antes de solicitar al apoyo a la supervisión la validación para vincular personal externo a la localidad. Esta validación se realizará mediante acta expresa del comité técnico.

Nota sobre Acciones Afirmativas: Durante el desarrollo del proceso contractual, el operador deberá dar **cumplimiento a las acciones afirmativas establecidas en el marco normativo vigente**, particularmente en lo referente a la inclusión y priorización de población en situación de vulnerabilidad. En este sentido, se deberá garantizar la aplicación de:

- **Decreto 332 de 2022** – por el cual se promueve la vinculación de población en situación de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación y reintegración, y demás sujetos de especial protección constitucional en procesos contractuales.
- **Directiva Distrital No. 001 de 2011** – que establece lineamientos para implementar acciones afirmativas en la contratación pública distrital.
- **Lineamientos para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema**, personas desplazadas por la violencia, reincorporados y otras poblaciones priorizadas.
- **Política de Compras Públicas de Alimentos Agropecuarios** – dando prelación a productos adquiridos a pequeños productores locales, campesinos o asociaciones de economía popular, conforme a los lineamientos distritales.

El cumplimiento de estas acciones afirmativas será objeto de verificación durante la ejecución del contrato y deberá estar respaldado con los respectivos soportes contractuales, técnicos y logísticos.

Nota sobre Ampliación Poblacional y Transversalización de Enfoques de Género:

Con el propósito de garantizar un enfoque inclusivo, poblacional, diferencial e interseccional en la implementación del proyecto, se dará prioridad a la ampliación de la población beneficiaria, asegurando la participación efectiva de mujeres, personas mayores, juventudes, personas con discapacidad, comunidades étnicas, población víctima del conflicto armado, población migrante internacional, personas en situación de habitabilidad en calle, personas de los sectores sociales LGBTI y con identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas, pueblos indígenas, población negra, afrocolombiana y palenquera, pueblo Rrom o gitano, población raizal, entre otros grupos históricamente marginados o en condición de vulnerabilidad.

De manera particular, se deberá garantizar la transversalización del enfoque de género en todas las fases del proyecto, promoviendo la equidad, la participación activa y el reconocimiento de los derechos de mujeres y la diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales en la localidad de Santa Fe.

Para tal efecto, previo a la realización del primer Comité Técnico, el operador deberá presentar una matriz poblacional, construida en articulación con el área de Participación de la Alcaldía Local, que identifique los grupos poblacionales a atender, sus características, necesidades y el tipo de ajustes razonables requeridos para su efectiva participación**.**

Esta matriz será insumo obligatorio para la planeación metodológica, la convocatoria, la implementación y el seguimiento de las acciones del proyecto, y deberá ser aprobada por el comité técnico antes de iniciar las fases operativas.

6 Procedimiento para Ítems de No Previstos:

El contratista deberá suministrar los elementos requeridos, resaltando que los elementos y servicios relacionados en el Anexo Técnico son enunciativos y no taxativos, por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de modificar, eliminar o incluir ítems según la necesidad.

En caso de requerir ELEMENTOS NO PREVISTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA, durante la ejecución del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento:

El operador será responsable de entregar un estudio de mercado que incluya como mínimo dos (2) cotizaciones por cada uno de los ítems a suministrar, La Entidad se reserva el derecho de tramitar las cotizaciones que considere necesarias para establecer el precio real del mercado y definir por promedio el valor del bien a autorizar. Todos los elementos deberán cumplir con las normas de salubridad y bioseguridad vigentes, garantizando condiciones óptimas para su uso durante las jornadas.

Nota: la aprobación de los precios quedara por acta incluyendo el procedimiento establecido

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

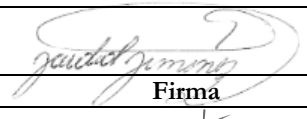
Las solicitudes de nuevas cotizaciones que sean solicitadas por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato deberán ser resueltas en máximo 3 días calendario.

Nota: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

En el evento en que resulten defectuosos será devueltos por el apoyo a la supervisión y el oferente adjudicatario deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento por parte del apoyo a la supervisión, sin que esto implique un costo adicional.

NOTA: Para el buen desarrollo de las actividades que se tienen programadas, el operador podrá disponer de cualquiera de los elementos contemplados en los estudios de mercado pertenecientes al presente proceso

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Jaidid Jiménez Duarte Profesional de Planeación	FDLSF – Oficina de Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
John Jairo López Gavilán. Profesional Especializado Planeación	FDLSF – Oficina de Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Margarita Rico Pinto Profesional Especializado Planeación	FDLSF – Oficina de Planeación	